



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 527

Bogotá, D. C., martes, 27 de junio de 2017

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2017

(mayo 9)

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2016-2017

(Primer Período)

**Procedimiento Legislativo Especial para la
Paz**

(Acto Legislativo número 01 de 2016)

En Bogotá, D. C., el día martes 9 de mayo de 2017, siendo las 10:00 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Le ruego a la señora Secretaria llamar a lista por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las diez y treinta de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

García Gómez Juan Carlos

Jiménez López Carlos Abraham

Molina Figueredo John Eduardo

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Pedrito Caballero Tomás

Sanabria Astudillo Heriberto

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime

Lara Restrepo Rodrigo

Asistieron los voceros del Movimiento Voces de Paz:

Imelda Daza Cotes

Jairo Andrés Rivera Henker

Señor Presidente la Secretaria le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Por favor, le ruego por la Secretaría como siempre apremiar a los honorables Representantes, también están aquí se hicieron presentes señora Secretaria para que quede constancia los Voceros del Movimiento Voces de Paz y le doy la bienvenida, me complace mucho tenerlos aquí en la mañana de hoy, por supuesto, y ellos están mycket bra, no, están muy bien quiere decir eso mycket bra. Falta un honorable Representante, se decreta un receso de un cuarto, faltando un cuarto para las once, volvemos a llamar a lista señora

Secretaria ruego pues de nuevo que se apremie a los honorables Representantes para poderle dar inicio a esta Sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Señor Presidente siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando
 Correa Mojica Carlos Arturo
 García Gómez Juan Carlos
 González García Harry Giovanni
 Hoyos Mejía Samuel Alejandro
 Jiménez López Carlos Abraham
 Molina Figueredo John Eduardo
 Navas Talero Carlos Germán
 Pedraza Ortega Telésforo
 Penagos Giraldo Hernán
 Pedrito Caballero Tomás
 Rodríguez Rodríguez Edward David
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Suárez Melo Leopoldo
 Valencia González Santiago
 Zambrano Eraso Berner

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
 Cabal Molina María Fernanda
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Carrasquilla Torres Silvio
 De la Peña Márquez Fernando
 Díaz Lozano Elbert
 Lozano Correa Angélica
 Marulanda Muñoz Norbey
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Roa Sarmiento Humphrey
 Rojas González Clara Leticia
 Sánchez León Óscar Hernán
 Santos Ramírez José Neftalí
 Vanegas Osorio Albeiro

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
 Lara Restrepo Rodrigo

Presidente:

Quórum señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Muy bien sírvase darle lectura al Orden del Día por favor.

Secretaria:

ORDEN DEL DÍA

Martes nueve (9) de mayo de 2017

10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

(Acto Legislativo número 01 de 2016)

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de acto legislativo número 010 de 2017 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; el Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Simón Gaviria Muñoz* y con el acompañamiento de las firmas de los honorables Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Carlos Abraham Jimenez López*, *John Eduardo Molina Figueredo*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández -C-*, *Elbert Díaz Lozano -C-*, *Juan Carlos García Gómez -C-*, *Carlos Abraham Jiménez López -C-*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Harry Giovanni González García*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Santiago Valencia González*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Carlos Germán Navas Talero* y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Ponencia primer debate negativa: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2017.

Honorables Representante *Santiago Valencia*.

Constancia a la ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Honorables Representante *Harry González*.

Carta aval Minhacienda *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

III

Procedimiento ordinario proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de ley número 001 de 2016 Cámara, por el cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las juntas administradoras locales.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Berner León Zambrano Eraso -C-* y *Humphrey Roa Sarmiento*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016.

2. Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Olga Lucia Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Representante *Silvio Jose Carrasquilla Torres*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2016.

3. Proyecto de ley número 184 de 2016 Cámara, por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompóx, del departamento de Bolívar, como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Cabal Molina*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Ernesto Macías Tovar*.

Ponente: honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 940 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2016.

4. Proyecto de ley número 107 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial.

Autores: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Margarita María Restrepo Arango* y *Mauricio Salazar Peláez*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

5. Proyecto de ley número 165 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea una inhabilidad temporal para ejercer cargos en ámbitos educacionales o que tengan como función la protección y atención integral del niño, niña o adolescente y se modifica la Ley 599 de 2000.

Autores: honorables Representantes *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Fernando Sierra Ramos*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Marcos Yohan Díaz Barrera*, *Santiago Valencia González*, *Hugo Hernán González Medina*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *María Regina Zuluaga Henao*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 879 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2017.

6. Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara, por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y dictan otras disposiciones.

Autores: *Guillermina Bravo Montaño*, *Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 220 de 2017.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 239 de 2017 Cámara, por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Hugo Hernán González Medina*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Santiago Valencia González*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Federico Eduardo*

Hoyos Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, María Regina Zuluaga Henao.

Ponente: honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

8. Proyecto de ley número 235 de 2017 Cámara, por medio de la cual modifica el artículo 152 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero.*

Ponente: honorables Representantes *Jorge Enrique Roza Rodríguez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 179 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017.

9. Proyecto de ley número 241 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Ponente: honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 179 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Vicepresidente,

Elbert Díaz Lozano.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Muy bien nuevamente. Ahí llegó el Representante Harry González. ¿Cuántos honorables Re-

presentantes se han registrado señora Secretaria? ¿Cuántos honorables Representantes se han registrado ya?

Secretaria:

Presidente se han registrado dieciséis honorables Representantes.

Presidente:

Hay quórum en calidad exactamente. La otra calidad viene en camino. Señor Viceministro de Minas por favor, también le solicito a la Secretaria que le informe al señor Ministro de Hacienda que ya estamos muy prontos a conformar el quórum decisorio y en consecuencia. Representante Álvaro Hernán Prada. Representante Berner lo invito dos minuticos nada más, mientras tanto le pregunto Representante Santiago Valencia, usted que ha presentado una Ponencia negativa, de qué tiempo razonable usted considera que puede usted convencerlos aquí a los colegas de Comisión, ¿en cuánto tiempo?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente pues yo creo que en una media horita de pronto tomándome un poquito más.

Presidente:

¿No se le está yendo la mano?

Honorable Representante Santiago Valencia González:

No señor. Un tema muy importante.

Presidente:

Bueno muy bien, entonces vamos a tener el cuidado respectivo y le voy a rogar aquí eso sí desde ya a los asesores de los señores Ministros, de los funcionarios, de los colegas que por favor nos permitan trabajar como corresponde con mucha disciplina.

Al Precandidato Rafael Nieto, me alegra verlo por aquí, aunque no estoy cerca de sus actitudes políticas, me agrada verlo por aquí y veo que ya usted está convenciendo al doctor Valencia no, ya lo tiene convencido ah bueno. Muy bien, a ver si invitamos a los Representantes del Centro Democrático, llegó el Representante Edward Rodríguez, señora Secretaria, con el que se conforma el quórum decisorio.

Secretaria:

Presidente se ha registrado quórum decisorio. Puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

Ruego nuevamente por favor, por favor señor Viceministro de Minas le ruego el favor de no armarme desorden y a los colegas les ruego el favor de ocupar las curules. Representante

Edward Rodríguez, Representante Neftalí Santos. En consideración de la Comisión el Orden del Día que fue debidamente leído por la señora Secretaria. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Muy bien. Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria y ruego el favor nuevamente que se llame al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Segundo punto:

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz (Acto Legislativo número 01 de 2016) proyecto para primer debate discusión y votación.

1. Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; el Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Simón Gaviria Muñoz* y con el acompañamiento de las firmas de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, Humphrey Roa Sarmiento, Carlos Abraham Jiménez López, John Eduardo Molina Figueredo*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández -C-, Elbert Díaz Lozano -C-, Juan Carlos García Gómez -C-, Carlos Abraham Jiménez López -C-, Óscar Fernando Bravo Realpe, Harry Giovanni González García, Carlos Edward Osorio Aguiar, Santiago Valencia González, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero y Angélica Lisbeth Lozano Correa*. Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Ponencia primer debate negativa: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2017.

Constancia a la ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Ha sido leído el Primer punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. Bienvenida la señora Viceministra de Hacienda y Crédito Público y estamos esperando al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. Bueno muy bien ruego a los honorables Representantes ocupar sus curules, ruego a las barras como les he dicho siempre

con el mayor respeto aquí oímos aún en las Audiencias Públicas, por supuesto, las opiniones de la sociedad civil cuando quiera que se hacen las Audiencias y sobre este proyecto en particular se hizo una Audiencia en el Salón Boyacá, con una muy amplia participación.

Entonces yo les voy a rogar el favor de hacer silencio para que puedan pues naturalmente oír la argumentación que en primer lugar nos va a hacer el Representante de la Ponencia del NO. ¿Señora Secretaria sírvase informar cuántas Ponencias se han registrado en la Secretaría sobre este Acto Legislativo?

Secretaria:

Señor Presidente hay dos Ponencias una termina el Informe solicitando el Archivo, del doctor Santiago Valencia y la otra es la mayoritaria firmada por los Ponentes así; *Juan Carlos García, Carlos Abraham Jiménez, Elbert Díaz, Miguel Ángel Pinto, Carlos Fernando Bravo, Harry Giovanni González, Fernando de la Peña y Carlos Edward Osorio*.

Presidente:

Muy bien, entonces reglamentariamente lo invito a que se siente señor Viceministro, doctor Cante, hágame el favor aquí tiene una silla, aquí adelante también muy visible, esa silla es para el señor Ministro de Hacienda, doctor, aquí abajo la silla del honorable Representante Buenahora que está excusado. Bien reglamentariamente honorables Representantes como corresponde le daremos en primer lugar lectura a la ponencia minoritaria. La proposición con la que termina el informe de la ponencia, doctor Samuel Hoyos lo invito a que ocupe pues su curul como disciplinado miembro del Centro Democrático. Muy bien y al doctor Penagos también. Entonces señora Secretaria sírvase darle lectura a la Proposición con la que termina el informe de la ponencia Minoritaria del honorable Representante Santiago Valencia.

Secretaria:

Proposición

Por las razones anteriormente expuestas, me permito proponer el archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 010 del 2017 Cámara, *por la cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política*.

Cordialmente,

Santiago Valencia González.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, entonces honorable Representante Santiago Valencia por treinta minutos honorable Representante, para que usted se sirva exponer la razones por las cuales está usted pidiendo el Archivo de esta iniciativa, de este Acto Legislativo. Aquí se encuentra presente la señora

Viceministra de Hacienda, está igualmente el señor Viceministro de Minas, a ver señora Secretaria ¿qué otros funcionarios? Está el Representante Humphrey Roa mucho gusto en saludarlo, muy bien Representante Albeiro, muy bienvenido hágame el favor usted que es miembro del Partido de la U, sírvanse ocupar las curules honorables Representantes. Muy bien entonces Representante Santiago Valencia treinta minutos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente gracias, voy incluso a intentar hacerlo.

Presidente:

Señor Ministro Mauricio Cárdenas muy bienvenido, hágame el favor aquí de ocupar su curul, lo estábamos esperando, tome asiento señor Ministro que ya va a comenzar su intervención el honorable Representante Santiago Valencia, con la proposición que pide el archivo de esta iniciativa. Muy bien tiene el uso de la palabra Representante Santiago Valencia.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias. Voy a intentar incluso demorarme un poco menos voy a hacer el intento y para eso me voy a ahorrar los saludos protocolarios simplemente un saludo especial a todos los compañeros, a los funcionarios del gobierno y a quienes nos acompañan en las barras, así como a los medios de comunicación.

Como lo anunció la Secretaria pues esta es la presentación de la ponencia negativa, ya lo había anunciado el Gobierno a los compañeros, no es una sorpresa del Proyecto de Acto Legislativo número 010 del 2017, *por la cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política*, que va como también lo mencionó la Secretaria vía fast track. La finalidad básicamente es la de implementar el Acuerdo Final con las Farc, el Gobierno mediante fast track presenta un Proyecto de Acto Legislativo que busca incluir una Reforma Constitucional, para básicamente; utilizar los excedentes del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación equivalente a 1.5.

Presidente:

Bien perdón Representante Santiago Valencia, nuevamente pues porque es muy molesto estar uno cada minuto interrumpiendo al orador para pedir por favor que guarden silencio en la sala, con mucho gusto los que deseen salir aquí afuera en los pasillos con el mayor agrado lo pueden hacer, pero aquí en el recinto es precisamente para que se puedan oír los argumentos. Puede continuar Representante Santiago Valencia.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente. Como decía del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación 1.5 billones con el fin de invertirlos en Vías Terciarias, que por los próximos veinte años se creará una nueva bolsa del Sistema General de Regalías que será el Fondo para la Paz y este Fondo estará conformado por un 7% del presupuesto anual de Regalías, que es un presupuesto aproximado de cuatrocientos trece mil millones de pesos anuales, para un total de 7.9 billones de pesos al final del ejercicio, es decir, al final de los veinte años y finalmente toma recursos del Fondo de Ahorro Pensional Territorial que asciende a más o menos ciento cincuenta mil millones de pesos anuales para un total de tres billones de pesos.

La ley lo que promueve es la creación de un nuevo Organismo Colegiado de Administración y Necesidad (OCAD), que además vamos a ver más adelante cómo prácticamente ha sido muy difícil mediante estos órganos poder destinar los recursos para la implementación de, o la ejecución de los recursos mejor de Regalías y esto pues dará total autonomía para gastar estos recursos a los que nos hacíamos referencia más adelante.

La pregunta es si realmente estas medidas son suficientes o no para abordar Ministro el problema o los evidentes problemas del Sistema de Regalías. Por supuesto que la respuesta es que no, lo vimos incluso en la Audiencia Pública donde si no toda la gran mayoría de los asistentes pues dijeron los problemas, las dificultades que hay hoy en el Sistema General de Regalías, que hace muy poco eficiente la inversión de los recursos en los territorios y que ha servido básicamente casi que como un elemento extorsivo para conseguir apoyos políticos en las diferentes regiones. Nuevamente aquí se agrava la situación, el OCAD de Paz tiene un espíritu eminentemente centralizador afectando a las Entidades Territoriales generando más burocracia y más desgaste administrativo que es como ha venido funcionando el Sistema de los OCAD.

Como todos saben y lo mencionaban, el martes 2 se realizó en el Salón Boyacá a las 11:00 con participación de la Representación de los Municipios, de la Academia y de Colciencias una Audiencia Pública en la que casi que la mayoría o casi todos expusieron las preocupaciones y las salvedades a este Proyecto, precisamente y específicamente en lo que tiene que ver con la transferencia de los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación, precisamente para financiar Vías Terciarias. Me acuerdo además específicamente de algunas de ellas que decían que había proyectos de Innovación, Ciencia y Tecnología que por ejemplo estaban destinados a mejorar la producción en el campo, mejorar los Sistemas de Producción Agropecuaria y que estos sí lo hubiera tenido en cuenta pero que el cambio se iba a destinar para la financiación de

Vías Terciarias que no es nada distinto a plata de bolsillo para repartir al antojo del Gobierno, en lo que nosotros hemos denominado como la mermelada.

Básicamente el Gobierno tiene cuatro problemas, el Gobierno está decidiendo invertir más recursos para implementar los Acuerdos con las Farc que para enfrentar el déficit social que viven los colombianos y lo estamos viendo más adelante y haremos énfasis si realmente entregarle estos recursos a las Farc realmente es en la construcción de la Paz o por el contrario por ejemplo darlos para el déficit que hay hoy en la prestación del Sistema de Salud o en los diferentes subsidios o en los diferentes programas sociales que hoy están con problemas de financiación y que no tienen cómo cubrirse pero para las Farc si hay gran cantidad de recursos. También que serán las Farc las que decidirán como se invertirán el 7% de las Regalías y esto a los compañeros que están sobre todo en el mal llamado Territorio Nacional pues debería ser de gran preocupación que las Farc tengan la capacidad de invertir en estos territorios el total de más de siete billones que lo vemos más adelante con el 7% de las Regalías.

En este proyecto no se soluciona ninguna de las falencias del Sistema General de Regalías, ninguno, el Gobierno ha perdido la oportunidad, por supuesto, de hacer una gran reforma al Sistema General de Regalías donde hay un acuerdo total, unánime de todos los actores políticos del país y económicos donde hay que hacer una Reforma, estructurar al Sistema de Regalías, pero el Gobierno en cambio lo que quiere hacer es vía fast track, no una Reforma Estructural sino una Reforma Superficial en favor de los intereses de las Farc. Y aquí lo que les anunciaba, el Gobierno decide intervenir más en las Farc que por ejemplo en los Fondos de Pensiones, donde hay un hueco pensional de alrededor de treinta y ocho billones de pesos. Por lo tanto, yo me pregunto si no es construir Paz más bien tratar de solucionar el déficit pensional en vez de dárselo a la Guerrilla de las Farc.

En el caso de las universidades públicas hay un déficit de un billón, aquí los rectores manifestaron su preocupación por el déficit de las universidades, mientras tanto el Gobierno decide darle más recursos a las Farc y menos recursos a la educación pública. No es mejor construir Paz invirtiendo en las universidades y en la educación pública que invirtiendo en los caprichos de las Farc? En el caso de la salud, en el Sistema de Salud colombiano hay un déficit presupuestal para el 2017 alrededor de cinco punto cinco billones y la deuda de los hospitales y las clínicas supera los siete billones de pesos, ¿No es mejor construir Paz solucionándole el problema de salud a los colombianos que entregándosela a los caprichos de las Farc?

El Presidente Santos planteó como uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2014

– 2018, que Colombia fuese la mejor educada, incluso copiándole el eslogan a un Gobernador de Antioquia que por demás lo hizo bastante mal y que lo que dejó fue un déficit fiscal bastante grande y un montón de elefantes blancos sin utilizar doctor Julián, pero, además ahora decide utilizar los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación equivalentes a uno punto cinco billones en construcción de Vías Terciarias. Es muy poco coherente que se quiera hacer de Colombia la más educada pero que se decida entregarle esta plata de bolsillo a las Farc, para que sean ellos que la inviertan en Vías Terciarias y no en educación. El Presupuesto General de la Nación tuvo una reducción de tres punto siete billones de pesos, respecto del presupuesto del 2016, se esperaba una inversión de treinta y cuatro punto tres billones y hubo pues una disminución que todos conocemos en el Plan Nacional de Desarrollo precisamente porque el Gobierno hoy. Secretaria por favor.

Presidente:

Le ruego el favor de que ocupe la curul. Puede continuar honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Santiago Valencia González:

Aquí hay una demostración de que el Gobierno nacional está sacrificando las inversiones que tiene en el Plan Nacional de Desarrollo, pero que en cambio si quiere financiar por supuesto o alcahuetear los intereses de las Farc. Y es que queda absolutamente claro que el Gobierno no es capaz de presentar una Reforma estructural al Sistema General de Regalías que de verdad permita llevar inversión a los diferentes territorios, no solamente en los departamentos productores sino de acuerdo a la última reforma también en equidad a los departamentos que no son productores, sino que vía fast track presenta Acto Legislativo para entregarles a las Farc por veinte años la ejecución del 7% de los recursos de Regalías. Imagínese un Partido, doctor Álvaro Hernán, que tenga la posibilidad de ejecutar el 7% del presupuesto anual de Regalías para hacer proselitismo político y para tratar de lavarse las manos que las tienen untadas de sangre, haciendo inversiones en Vías Terciarias y otras en los Territorios Nacionales, si es que no se la roban, por supuesto, pero además tienen la plata del narcotráfico.

Entonces se crea un nuevo Organismo el OCAD de Paz y a pesar de que se crea el OCAD de Paz, pues en el punto uno, punto dos del Acuerdo sobre Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial se establece de manera concreta y puntual cuáles son los objetivos y parámetros para el desarrollo de la economía territorial y los criterios de priorización de la inversión, es decir que los OCAD estarán por supuesto dirigidos por el punto uno, punto dos del Acuerdo y simplemente para ratificar que este 7% será invertido por las Farc. Y aquí vemos algunos de los puntos como están para que no digan que nos estamos inventando un montón de cosas, estos

son pantallazos del Acuerdo Final con las Farc, donde claramente por ejemplo ahí en el seis punto uno, punto uno se muestra cómo se haría esta Reforma al Sistema General para que contribuya a la financiación de los Acuerdos, es decir, al punto uno, punto dos que son todas las inversiones que va a ser además con el seguimiento, la querencia y el beneplácito de las Farc en las diferentes regiones, es decir, las Farc terminarán ejecutando el 7% del Presupuesto Anual de Regalías a su antojo, así como la Comisión de Seguimiento ha aprobado, por supuesto, al Congreso y le impone la aprobación de este Proyecto de Acto Legislativo que lejos de resolver el problema del Sistema General de Regalías, lo que hace es entregarle su administración en una buena proporción a las Farc.

Bueno como ya lo mencioné va a ser vigilado y supervisado su ejecución y los proyectos que se presenten por las Farc y por la Comisión de Seguimiento que componen las Farc. Yo pregunto a todos ustedes: ¿Qué Partido Político de todos los que estamos acá no quisiera por Dios una ejecución de este tema? Con los otros agravantes que no son sujeto de esta discusión, pero, por ejemplo, quien no quisiera que seis mil de sus militantes Samuel tuvieran el 90% del salario mínimo para hacer política además de la plata que les van a dar para inversión, los once mil millones de pesos que le van a dar para hacer de su Centro de Estudio y Pensamiento que no sé qué podrán proponer allí y además de eso les dan el 7% del presupuesto anual de Regalías. Bueno ninguna de las falencias como lo decíamos se resuelve con este Acto Legislativo, la baja ejecución de los recursos y los altos saldos que permanecen en las cuentas bancarias del Sistema General de Regalías, no se soluciona con este proyecto, las debilidades en la permanencia de los proyectos financiados con estos recursos y la calidad de obras que se están ejecutando, que en algunos casos son elefantes blancos muy mal ejecutados con unos detrimentos patrimoniales importantes no se solucionan en este Acto Legislativo, no se soluciona la baja efectividad del Fondo de Ciencias, Tecnología e Innovación, pues que se muestra precisamente en el excedente que hay hoy de uno punto cinco billones que no se han podido ejecutar y que ahora los van a volver plata de bolsillo y de mermelada de uno punto cinco para las regiones donde están las Farc y los OCAD no han logrado ser el espacio de la toma de decisiones técnica donde prevalezca el interés general sino por el contrario han sido espacios de toma de decisiones políticas y como lo dije casi que de extorsión a quienes no concuerdan con el Gobierno.

Ninguna de esas fallas se soluciona con el presente proyecto de Acto Legislativo. Las mismas fallas del Sistema General de Regalías fueron planteadas por el Director Nacional de Planeación quien dijo el año pasado que en el país hay ciento cuarenta y cuatro obras de impacto

social financiadas en un alto porcentaje con recursos del Sistema General de Regalías que se encuentran en estado crítico en su construcción y estamos hablando de viviendas, escuelas, puentes, centros de salud, polideportivos, vías, etc., es decir, obras que sí contribuyen a la construcción de una verdadera paz y no la impunidad de un grupo narcoterrorista como lo son las Farc. Debemos insistir, éste no es el mecanismo para una Reforma Estructural al Sistema General de Regalías, el Gobierno le queda debiendo al Sistema General de Regalías una reforma estructural que realmente solucione los problemas de fondo, pero aquí pues básicamente vía fast track lo que hay es un desconocimiento del Congreso que eso ya es una discusión que hemos dado acá, casi que una función de Notariado y Registro de la Normatividad que están presentando y que pues no tiene ningún impacto realmente sobre los ciudadanos y sobre el bienestar y sobre la construcción de la Paz, sino por el contrario en fortalecer el Partido de las Farc, las arcas de las Farc y la capacidad económica de las Farc en los territorios.

Aquí pues el Gobierno está buscando establecer conexidad entre lo que necesita para financiar el proyecto de Paz y la problemática de las Regalías haciendo un uso exprés e indebido del fast track, como mecanismo para modificar la Constitución. Aquí es evidente al menos en nuestro criterio que en este artículo, en particular, en el parágrafo 5°, pues lo que se demuestra es que en este caso en particular no hay ninguna unión con el Acuerdo de Paz y, por lo tanto, pues el fast track no es el método adecuado para hacer la discusión y que por el contrario nuevamente reitero se necesita una Reforma Estructural y de fondo al Sistema General de Regalías, que permita llevar inversión a las regiones y una verdadera construcción de Paz no mediante darle esos recursos a las Farc para que los puedan ejecutar.

En conclusión, el Acto Legislativo pretende que uno punto cinco billones de pesos que eran para Ciencia, Tecnología e Innovación, que ahora van a terminar en carreteras y que podrían estar aportando mucho más a la Paz con proyectos innovadores en el campo que existen, existen esos proyectos más tres punto uno billones de pesos que eran del Fondo de Ahorro Pensional Territorial, más siete punto nueve billones de pesos de ingresos del Sistema General de Regalías por veinte años, más cinco punto cuatro billones de pesos para el rendimiento financiero del Sistema General de Regalías, para un total aproximado de diecisiete billones de pesos que durante los próximos veinte años serán coejecutados por el cogobierno de las Farc en Colombia.

Con eso doy por terminada y cumpliéndole la palabra Presidente, mi ponencia lo hice de manera fast track para que no se angustie e invito a los compañeros que en un acto de patriotismo y de cordura dice Samuel, pues no le entreguen estos recursos a las Farc porque esto básicamente lo que

hace es consolidar el cogobierno que prometió Timochenko aquí cerca en el teatro que está aquí cerca y que demuestra que las Farc pues ahora serán un Partido Político armado con recursos del narcotráfico pero además ejecutando una buena porción del Presupuesto de Regalías. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Entonces reglamentariamente, Representante Prada tiene el uso de la palabra, cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias Presidente.

Presidente:

Y ruego a todos oír al honorable Representante Prada, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, saludo al señor Ministro de Hacienda y a los funcionarios que se encuentran presentes, al Viceministro de Minas, honorables colegas. Un saludo para mi colega y amigo Santiago Valencia que acaba de presentar una Ponencia de Archivo de este Proyecto de Acto Legislativo que pretende cambiar el Sistema de Regalías. Yo quería recordarles primero a los amigos que pertenecen a las regiones productoras cómo nosotros aquí en la Comisión Primera debatimos, nosotros presentamos un proyecto de Acto Legislativo y otras Bancadas habían presentado algo parecido buscando reducir el porcentaje del Fondo de Ahorro y estabilización macroeconómica, para entregarle un porcentaje adicional a la regiones productoras y que el impacto que sufrieron con el cambio del Sistema no fuera tan grande, el Gobierno se opuso no quiso, dijo que era imposible cederle a las regiones productoras y hoy vemos como nos presenta este Acto Legislativo. Lo primero que hay que decir es que se va a afectar el Fondo de Ciencia y Tecnología, de estos dos años con la excusa de que no se han ejecutado unos recursos, no se han ejecutado unos recursos por qué no buscamos la forma de orientar mejor para que los recursos de Ciencia y Tecnología se aprovechen de la mejor manera.

Yo tengo un ejemplo muy claro en el departamento del Huila se han ejecutado sesenta y cinco mil millones de pesos y esto ha ayudado en la productividad de todo el Sector Agropecuario, en la producción de todo el Sector Agropecuario en términos de productividad, en términos de competitividad, en término de sostenibilidad ambiental, aquí hemos ayudado al Sector Frutícola, hemos ayudado al Sector Caficultor, hemos

ayudado a mejorar el sector Cacaotero, hemos ayudado a mejorar la producción de panela, Isnos que es un municipio panelero, con un Proyecto de Ciencia y Tecnología tuvo la oportunidad para que quince asociaciones paneleras pudieran tener una infraestructura que les permitiera el procesamiento de mejor manera y hoy Isnos vende la carga de panela cien mil pesos por encima de cualquier otro Municipio en Colombia, tiene la mejor panela de Colombia. Por qué no buscar que al contrario, en situaciones críticas como la que estamos viviendo, lo que necesitamos es apoyar la educación que también ha servido muchísimo para que jóvenes estudiantes puedan hacer maestrías y doctorados.

Este Fondo de Ciencia y Tecnología, es de lo rescatable del cambio que hizo el Sistema actual. ¿Por qué afectarlo? ¿Para qué? ¿Ad portas de elecciones? Porque no tienen como ayudarle a los políticos, es lo que se está diciendo y entonces como necesitan tener una disculpa todos los Alcaldes y todas las regiones queremos mejorar las Vías Terciarias por supuesto que sí, pero la excusa es vámonos por acá porque estamos cerca a las elecciones y no le hemos podido ayudar a muchos políticos, no esto es lamentable que se quiera es buscar esta excusa para quitarle dinero, que necesita la educación, que necesita la productividad en las regiones y que por ejemplo en el caso del Huila hay un proyecto que se va a perder de seguridad hídrica para todo el departamento con cofinanciación de la Universidad de Oklahoma y con la Nasa, para qué? Para evitar que lo que pasó en Mocoa, en Campoalegre y en Algeciras se pueda repetir en otros municipios del departamento del Huila, quedan desfinanciados este tipo de proyectos y por el contrario le entregamos la posibilidad para que la politiquería vuelva nada los recursos, ya sabemos que es lo que ha pasado siempre en época preelectoral, no le hagamos ese daño, no le hagamos ese daño a las regiones y a la posibilidad que tenemos de mejorar la competitividad y menos cambiar el Sistema de Regalías para darle un 7% afectando este Fondo que le hablaba ahora y el Fonped, para entregarle el 7% de la bolsa al manejo de las Farc.

Aquí lo debatimos cuando el artículo 3° del Acto Legislativo llamado para la Paz, que le dio vía al fast track y que materializó el golpe de estado contra los colombianos, aquí debatimos, deberían darle una obligación vía Constitucional al...

Presidente:

Puede terminar honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Para que en los próximos veinte años existieran planes plurianuales de inversión donde las Farc estuvieran diciendo aquí se invierte y aquí no,

entre otras cosas en esos indicadores también que nos muestran, por ejemplo; en el indicador de pobreza rural hay ocho departamentos que ni se sabe qué, ni se sabe, ni se sabe ese indicador y en los departamentos impactados por el conflicto aparece el departamento del Huila, un departamento que ha sido afectado gravemente, específicamente por la violencia terrorista de las Farc durante más de sesenta años, aparecemos con un impacto medio bajo. ¿Cómo les parece a ustedes? Ni alto, ni muy alto, no, medio bajo ¿Por qué? Pues porque las Farc le dijeron, como nosotros le ganamos el Plebiscito y le ganamos cada elección porque somos huilenses valientes que a pesar de la amenaza criminal de estos bandidos aquí tenemos la posibilidad de mirarlos a los ojos y decirles que los ganamos.

Entonces no veo razonable que le quieran entregar el 7% a estos criminales y continúa la centralización, continúa el centralismo, ese centralismo odioso que además pues va en total contravía del desarrollo de la misma Constitución del 91 que supuestamente lo que busca es precisamente aumentar la descentralización, esa centralización con los OCAD que no han servido y vuelvo y lo digo como lo dije en la Audiencia Pública sino de un peaje adicional, hay personas que se paran al frente de Planeación Nacional, de los Ministerios y de los Institutos aquí, esperando que lleguen los Alcaldes para brindarles no solo la asesoría sino en algunos casos seguramente por conocimiento técnico lo tendrán, pero en otros porque ya tienen cuadrado, porque le han pagado previamente a funcionarios esos peajes y en los OCAD se aprueba supremamente rápido y pasan los proyectos con alguna facilidad.

Así que por estas condiciones yo invito para que la ponencia del doctor Santiago Valencia, sea votada afirmativamente y podamos Archivar este Proyecto dañino para la democracia, para la institucionalidad del país y para los recursos que deben ser bien invertidos y no buscar darle una oportunidad adicional de la que ya le han dado a las Farc, para que se monten en el poder y por esta vía previa a las elecciones de la politiquería, entregarle la plata de Ciencia y Tecnología a los políticos en las regiones con la disculpa de mejorar las Vías Terciarias que deben ser mejoradas y que debieron ser mejoradas hace mucho rato por el Gobierno nacional, tal como lo hizo en el Gobierno del Presidente Uribe que le daba un monto igual a todas las Alcaldías, independiente del color político que tuvieran para que pudieran arreglar las Vías Terciarias. Mil Gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante, muy bien. Representante Albeiro Vanegas ¿va a hablar ahora o después? De una vez. Tiene el uso de la palabra por cinco minutos Representante Albeiro Vanegas. Perdóneme honorable Representante quiero preguntarles aquí a los colegas, ¿quién más, fuera del honorable Representante, quiere hacer uso de

la palabra para referirse a la proposición que pide el archivo de esta iniciativa de la cual se refirió el Representante Santiago Valencia? Representante Prada, si no hay más, entonces después de que termine el Representante Albeiro Vanegas, someteremos a consideración de la Comisión la proposición de la Ponencia Minoritaria. Tiene el uso de la palabra Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias. Muy breve apreciados Representantes, pues para decir que yo opino todo lo contrario de lo que han dicho mis compañeros de Comisión Primera del Centro Democrático, yo creo que este proyecto de acto legislativo es absolutamente fundamental para el presente y el futuro de nuestra patria como lo dice el expresidente Uribe. Este proyecto de acto legislativo nunca podría aquí proponerse hundirlo porque sería poner en duda el presente y el futuro de Colombia, cuando nosotros aprobamos un acto legislativo aquí para la terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, apreciados Representantes, ustedes recuerdan que aprobamos un artículo en ese acto legislativo que hablaba de un Fondo de Inversiones para la Paz, Fondo de Inversiones para la Paz que es al que se refiere específicamente este acto legislativo, es decir sería un atentado infinitamente peligroso para Colombia, hablar nosotros de Paz y no colocar los recursos para que en el transcurso de veinte años se hagan las grandes transformaciones que estamos obligados los colombianos a hacer. No es que si las hacemos o no las hacemos, es que estamos obligados a hacerlas porque hay media Colombia que está muriéndose en serio, media Colombia a la que nosotros desde el Congreso tenemos que responderles y hace muy bien el Gobierno nacional y usted Ministro de Hacienda al venir a sustentar este proyecto de acto legislativo sin el cual hablar de paz en Colombia sería mentirles a todos los colombianos.

Cómo no va a ser importante este acto legislativo si estamos hablando apreciados Congresistas de planes nacionales que son absolutamente necesarios y urgentes, un Plan Nacional de Vías Terciarias, un Plan Nacional de Electrificación Rural, un Plan Nacional de Salud Rural, un Plan Nacional de Vivienda Rural, un Plan Nacional de Conectividad Rural, un Plan Nacional diría yo de salvación para la mitad o ese gran porcentaje de colombianos que viven en el campo y que han sido las víctimas directas de esta guerra que nos ha destrozado por cincuenta años. Señor Presidente no voy a ser, reservo realmente la artillería pesada para defender este Proyecto cuando nos refiramos al artículo, pero en serio porque tengo unas Proposiciones respecto del Articulado que nunca podrán conducir a que este Acto Legislativo centralice los recursos a..., ah, ahí sí no.

Pero lo que sí es cierto es que no tengo la menor duda de que apoyar este Acto Legislativo es darle una mano fundamental de salvación a Colombia, que entre otras cosas quiere decir le apostamos a la guerra o le apostamos a la Paz y este Acto Legislativo es fundamental para construir la Paz en Colombia. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Conforme pregunté a la Comisión no habiendo ningún otro Representante, ah perdóneme antes va a hablar aquí la Representante del Movimiento Voces de Paz, doña Imelda Daza, de tal manera que ...*mycket bra...* y tiene el uso de la palabra. Cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Imelda Daza Cotes, Vocera del Movimiento Voces de Paz.

Bueno quiero puntualizar algunas cosas o contradecir algunas cosas que se han manifestado acá. Dice que los Fondos provenientes del 7% de las Regalías se le entregarán a las FARC. Parecen no haber leído el contenido y el texto de la propuesta en discusión, en ninguna parte se refiere a que serán las FARC quienes administrarán esos recursos, se creará por si acaso es bueno informar porque es que esto lo escucha un público que no está informado, que no conoce las verdades de este país y ese tipo de afirmaciones malintencionadas pueden llegar a ser creíbles por un público que no está debidamente informado. Es falso que en el contenido de la propuesta se establezca el poder de las FARC para administrar los recursos. ¿Qué dice?: Se creará un Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y será ese Órgano el que administrará los recursos. Y las FARC ahí no tienen ninguna representación; es más, lo que nosotros reclamamos es que organizaciones sociales de los territorios tengan acceso a ese Órgano para que puedan participar de la distribución de esos recursos, mucho menos las FARC tiene ningún acceso a ese órgano que va a administrar los recursos.

De otra parte, el propósito de este Acuerdo Legislativo no es reglamentar el Sistema General de Regalías, entonces no es que se sienten, así como insatisfechos porque no se reglamentó el Sistema General de Regalías, ese no es el propósito, el propósito es crear precisamente, fortalecerse Fondo de Inversiones para la Paz de que habló el colega anteriormente para ejecutar Planes Nacionales que son los que en la práctica van a llevar al país a una nueva situación, a la creación de Paz y a un poco de bienestar a las poblaciones siempre olvidadas y siempre marginadas, se pretende la recomposición del país a través del desarrollo de una serie de inversiones, que no se atienden temas como la educación, como la salud que se dedica una buena parte de los recursos al Sistema Vial, a las obras de infraestructura, sí lamentable que esas sean las urgencias y que los Fondos para el Desarrollo de la Ciencia, de la Tecnología tan necesarios en este

país premoderno tengan que dedicarse a atender urgencias como las obras de infraestructura y como la recomposición nacional después de una guerra cruel de más de cincuenta y dos años, es apenas natural que tengamos que atender primero las urgencias para después empezar a pensar en los problemas tradicionales de educación, de salud y de desarrollo de la ciencia y del conocimiento en lo cual estamos a años luz de los países desarrollados, eso es cierto.

Primero hay que procurar, opinamos nosotros el silencio de los fusiles ya se logró, la guerra con las FARC terminó, es hora entonces de recomponer el país y para esto se requieren recursos y repito sacrificamos el desarrollo de la Ciencia, de la Tecnología y de la Innovación en aras de resolver lo urgente, lo inmediato, lo necesario para de verdad construir Paz. Muchas gracias.

Presidente:

A usted. Muy bien con esta intervención se cierra la discusión de la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia del honorable Representante Santiago Valencia; en consecuencia, señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la votación de la proposición del honorable Representante Santiago Valencia que pide el archivo de esta iniciativa. Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para la votación del archivo de la ponencia.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Carrasquilla Torres Silvio José	No votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Élbort	No
García Gómez Juan Carlos	No
González García Harry Giovanni	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	No
Lara Restrepo Rodrigo	Excusa
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No
Marulanda Muñoz Norbey	No
Molina Figueredo John Eduardo	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Édward	No votó
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No

Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos Ramírez José Neftalí	No
Suárez Melo Leopoldo	No
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No
Zambrano Eraso Béner León	No

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Se cierra la votación. Resultado de la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veintinueve (29) honorables Representantes, veinticuatro (24) por el NO, cinco (5) por el SÍ; en consecuencia, la proposición que solicita el archivo del proyecto ha sido negada.

Presidente:

Muy bien. Habiéndose negado la proposición minoritaria que pedía el archivo del proyecto, señora Secretaria sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia Mayoritaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Por lo anterior expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer dese primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 10 del 2017 Cámara, *por el cual se adiciona el Artículo 361 de la Constitución Política de Colombia.*

De los honorables Representantes *Juan Carlos García, Carlos Abraham Jiménez, Élbort Díaz y Miguel Ángel Pinto*, Coordinadores.

Ponentes: Los honorables Representantes que firman *Óscar Fernando Bravo, Harry Giovanni González, Fernando de la Peña y Carlos Édward Osorio.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente, Mayoritaria a la ponencia donde se solicita dar primer debate.

Presidente:

Bien. En esas condiciones entonces vamos a abrir como lo hicimos para la proposición minoritaria que pedía el archivo del proyecto, abrimos por supuesto la discusión y entonces. Usted que había venido aquí Representante Juan Carlos García ¿o quién va? Muy bien, Representante Juan Carlos García entonces tiene el uso de la palabra, es uno de los Coordinadores Ponentes de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra. Un punto de orden Representante Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente y distinguidos compañeros es que han llegado a mi curul varias proposiciones modificatorias del articulado. Yo quisiera con todo respeto recordar que estas deben ser avaladas por

el Gobierno para que tengan discusión, de manera que no perdamos el tiempo haciendo proposiciones de proposiciones sino tienen el aval del Gobierno, pues las dejarán como constancias.

Presidente:

No de todas maneras. Honorable Representante perdóneme. Representante Bravo no, no vamos a armar discusión sobre eso yo le ruego el favor de que todas las personas que tengan proposiciones sírvanse radicarlas en la Secretaría, nosotros se las haremos transmitir aquí al señor Ministro y naturalmente como lo acaba de recordar el Representante Bravo y así quedó en el Acto Legislativo número 01 del 2016, si no tienen el aval del Gobierno pues naturalmente no tendrán ningún tipo de discusión. Representante Juan Carlos García por diez minutos. Tiene el uso de la palabra ¿está bien? O necesita un encime como dicen en Boyacá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias señor Presidente. Dándole la bienvenida y el saludo a la doctora Ximena Cadena, Viceministra de Hacienda; al Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, que nos acompaña el día de hoy, al Viceministro de Minas, el doctor Carlos Canté; al Subdirector de Colciencias, a Voces de Paz, compañeros. Señor Presidente bajo su designación en compañía del doctor Miguel Ángel Pinto como Coordinador Ponente, al igual que el doctor Élbort Díaz Lozano, el doctor Carlos Abraham Jiménez, doctor Óscar Fernando Bravo, compañero del Partido Conservador, del doctor Harry González.

Presidente:

Perdóneme un minutico, una breve interrupción. Pregunto el Representante Élbort Díaz, que sigue, ¿quién otro de los... la honorable Representante Clara Rojas, alguien más? ¿Representante Óscar Bravo? ¿Algún otro Representante? Ya está honorable Representante Harry, ya está aquí inscrito. Representante Zambrano, ¿alguien más? Pregunto nuevamente algún otro Honorable Representante quiere o desea hacer uso de la palabra para referirse, muy bien los señores de Voces de Paz. Representante Germán Navas. ¿Representante Albeiro también? Muy bien Representante Albeiro tendrá el uso de la palabra, ¿quién más? Representante Édward, Representante Humphrey Roa. ¿Alguien más?

Bueno Honorables Representantes entonces los Coordinadores Ponentes tendrán un tiempo de diez minutos y los Ponentes, los demás tendrán cinco minutos para poder hacer uso de la palabra y en el orden en que aquí aparecen, el Representante Élbort Díaz, Representante Carlos Abraham, Representante Harry González. Honorable Representante Clara Rojas, el Representante Óscar Bravo, Representante Béner Zambrano, los señores del Movimiento Voces de Paz, el Representante

Germán Navas, el Representante Albeiro Vanegas, el Representante Édward Rodríguez y termina el honorable Representante Humphrey Roa, así fue que se inscribieron en ese orden. Ah, el Representante Caicedo ¿también? Claro Representante Caicedo usted que dice que aquí el Presidente no lo mira, yo sí tengo ojos para todos los lados, muy bien. Muy bien último, nadie más, ok, entonces ese va a ser el orden Representante Juan Carlos García puede usted continuar y le abonamos los minutos que le hemos quitado a su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias por su benevolencia Presidente. En compañía igualmente del doctor Fernando de la Peña, de la doctora Angélica Lozano, del doctor Carlos Germán Navas Talero, le rendimos este Informe de Ponencia Positiva el día de hoy en la Comisión Primera. No sin antes reconocer el trabajo juicioso, académico que nuestro compañero Santiago Valencia ha venido haciendo durante esta Legislatura referente al tema de las Regalías, nosotros también compartimos desde los distintos partidos que el Sistema General de Regalías durante el estudio de este proyecto que llegó a la Comisión Primera necesita hacer una reingeniería, y yo mismo hice unas reflexiones que hay que dejar estas reflexiones de pronto en la Comisión Primera y en el seno de la discusión señor Presidente, que hay algunas leyes que necesitan un acompañamiento especial por sus años. Este Congreso de la República debería trabajar en buscar mecanismos para poder hacerle seguimiento perpetuo, constante a leyes que tienen gran envergadura, cambiar el procedimiento Legislativo para poder nosotros realizar los ajustes necesarios sin necesidad de llevarnos a ocho debates y poder corregir errores como ha sucedido en algunos temas.

Creemos conveniente la presentación por parte del Gobierno nacional, en concordancia con el mecanismo de Procedimiento Especial para la Paz, que aprobó este Congreso de la República, mediante el Acto Legislativo número 01 del 2016, para dar cumplimiento e implementación a los Acuerdos firmados entre las FARC-EPy el Gobierno nacional, acuerdos igualmente acompañados por el Congreso de la República en su implementación, en el seno del Congreso y vemos esa concordancia primero que todo. Encontramos en la primera impresión los ponentes y en esa primera invitación que hizo el Ministro de Hacienda que teníamos la expectativa o el temor que durante la discusión que se presentó hoy y la posibilidad de redistribuir el Sistema General de Regalías en nuestro país, en la cual esta Comisión, la Comisión Primera del Congreso de la República fue el padre que dio la oportunidad para redistribuir esos rendimientos que solo estaban en los municipios productores, que por esa época eran del 17%, poderlo transferir para que el 100% de los municipios de nuestro país tuvieran también la oportunidad de tener a través de los fondos que se crearon en ese entonces que me acuerdo muy bien

que los Coordinadores fue el doctor Roza, el doctor Carlos Correa y de igual manera y que brindamos la oportunidad de la creación de un Fondo Especial para la Ciencia y Tecnología, liderada por usted Ministro en ese entonces, que también hacía parte de la Cartera Presidencial, para poder garantizar la implementación, para la juventud, para la academia, para el fortalecimiento del país en la Ciencia y la Tecnología con un compromiso que había hecho el Presidente de la República, de poder alcanzar al 2% y en el cual la primera impresión cuando pensamos que era acabar con el Fondo de Ciencia y Tecnología y pasarlo para Red Terciaria pues quedamos la verdad, nosotros después de este primer análisis explicación que tuvimos a la cual en el día de hoy le rendiremos a la Comisión Primera de la Cámara, pues quedamos seguros de que la implementación y el uso de estos recursos que lamentablemente no se pudieron ejecutar y que es un debate amplio que desde el primer día los Ponentes asumimos el liderazgo de invitar a las distintas universidades del país y distintos entes inmersos en toda la implementación de la política de Ciencia y Tecnología en nuestro país y por eso al día siguiente de haber sido designados como Presidentes tuvimos, Coordinadores tuvimos esa primera interlocución para demostrarle que el Fondo de Ciencia y Tecnología única y exclusivamente por una vez se iban a utilizar esos recursos que quedaron hasta el 2016, 31 de diciembre que ascienden a un billón quinientos mil millones de pesos, serían utilizados por una sola vez para poder darle cumplimiento a la implementación de la Paz a través de una asignación para la Paz que se crearía.

Y de igual manera se hizo el análisis que durante el estudio y el debate que se realizaron de la Ley de Sistema General de Regalías en el Acto Legislativo número 05 del 2011, pues coincidimos en que era muy importante que este país tuviera esos contingentes pensionales y por eso se destinó el 10% que entraría a coadyudar al Foncep, a la creación del Foncep para poder alcanzar ese margen histórico, esa deuda histórica que tenía el país de casi sesenta y tres billones de pesos en ese entonces en el 2012 y que hoy ya asumimos que en muchos municipios de todo nuestro país alrededor de ochocientos municipios ya han alcanzado el 100% de esos pasivos, de esos contingentes pensionales lo que representa un 78%. ¿Y qué sucedía con los que a alcanzaron y seguían ahorrando? Pues lo que sucede en un país que tiene tantas necesidades y que está es la oportunidad de poder redistribuir y utilizar los recursos para esos municipios que han tenido durante tantos años el flagelo de la violencia y que son los municipios más alejados del país como lo decía Albeiro Vanegas, los municipios que no tienen vías, colegios e infraestructura, mientras los remanentes del Foncep estaban en los bancos sin rendir rendimientos financieros para el país.

De igual forma en ese entonces se provisionó el Fondo de Ahorro y Estabilización Regional a un 30% y vemos que el histórico del ahorro que se

propuso en ese entonces, para poder suplir las alzas y las bajas del mercado de la extracción, de las altas y las bajas del petróleo, pues ha cumplido su meta; mantenemos un histórico del 20% y de igual manera esos recursos que hoy yacen en el Banco de la República cree el Gobierno nacional que es una herramienta importante para la consolidación y dar cumplimiento a utilizar unos recursos en una aseguración, en una implementación del 7% durante 20 años siendo concordantes con lo firmado y lo pactado en La Habana y que lo ha hecho el Congreso de la República asumir ese Plan de Inversiones para la Paz acogiendo dentro de nuestro Plan de Desarrollo, el cual aquí respaldamos en el Congreso de la República como un mecanismo para que esos recursos puedan llegar, y se presentaron muchas inconsistencias por qué los recursos de Ciencia y Tecnología, no se han utilizado? ¿Por qué los recursos de Ciencia y Tecnología van a ser utilizados y no pudieron ser utilizados los señores Gobernadores en ese entonces como se realizó una Audiencia Pública pienso yo en el primer debate? Este Ministro ha sido el primer Proyecto por el mecanismo Especial para la Paz en donde se ha realizado creo una Audiencia Pública antes de rendirle primer debate y brindando las garantías a los que vinieron, a los Alcaldes, a los Gobernadores.

Pero nuestro sentimiento era blindar el Acto Legislativo número 01, tenemos la convicción de que deberíamos hacer una reorganización y reestructuración al Sistema General de Regalías íntegro, hay municipios productores que el flagelo de haber perdido su redistribución como lo manifestaba el doctor Camilo Abril que ha hecho unas proposiciones que rezan aquí en el expediente, una radiografía real de lo que ha sucedido con el transcurrir histórico de la implementación de la Ley del Sistema General de Regalías, el cual muchos compartimos, pero no compartimos que el mecanismo Especial para la Paz sea donde debemos colgarle toda la reestructuración sino traer un trasfondo distinto para que podamos tener la conexidad y ser serios frente al país y no abusar de pronto del mecanismo mal llamado, como mi paisano ni yo lo llamamos el *fast track* para salir del paso en el tiempo y poder nosotros de pronto porque no equivocarnos en la aprobación de una ley.

De esta manera se brinda la posibilidad a que estos recursos que por el orden de un billón y medio sean después de una discusión ardua en el seno de los ponentes y el Gobierno nacional sean distribuidos en 60% para la asignación de la Paz y un 40% para que los Gobernadores que quieran utilizar estos recursos en la Ciencia y la Tecnología que quieran hacer uso de estos recursos puedan hacerlo. De igual manera señor Ministro les garantizamos a los Gobernadores, como lo hicimos en la primera oportunidad con esos buenos Gobiernos, con esas buenas prácticas, con la implementación de OCAD que hay que reestructurar, sabemos por la demora

en sus procedimientos pero hicimos nuevamente este voto de confianza en los gobernadores, que nunca agradecieron a las Comisiones Primeras. Yo el fin de semana me encontré con mi compañero Neftalí Santos en el municipio de Chinácota, Norte de Santander, y había una valla gigante donde le agradecían al Gobernador por la pavimentación de diez kilómetros de una vía y sería bueno que los gobernadores reconocieran que gracias al trabajo de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y al Congreso de la República es que pudieron llevar esos recursos a departamentos donde anteriormente no los tenían.

Creemos señor Presidente que dentro del estudio...

Presidente:

Puede continuar Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Dentro del estudio de este proyecto bien intencionado para no dejar esos remanentes y esos excedentes financieros en los bancos ganando réditos sean utilizados en la otra Colombia que a bien lo necesita, la golpeada por la violencia, con un organismo centralizado nacional que brinde agilidad y ahí se presentó la controversia de reestructurar el Fondo de Ciencia y Tecnología por eso asumimos con Angélica Lozano, con los diferentes Ponentes, que por qué en Colciencias se presentaban diez mil Proyectos de Ciencia y Tecnología y en el OCAD de Ciencia y Tecnología se presentaban doscientos ochenta y solo se aprobaban treinta proyectos en donde única y exclusivamente tenían la iniciativa los gobernadores y que mientras la academia hacia cinco y seis años de sus proyectos llegaban a las gobernaciones y subcontrataban con terceros y no implementaban un seguimiento riguroso, le toca a Planeación Nacional llevar todo su esquema costoso para poder intervenir más de mil OCAD en el país de cincuenta, setenta y ochenta millones y se dejó sobre la discusión de estos proyectos como mis colegas en el día de hoy lo estarán, la posibilidad de propuestas como la de Planeación Nacional, de poder tener proyectos tipos, que sean ágiles, que sean confiables, que puedan tener seguimiento y auditorías y que puedan garantizar que los recursos no se pierdan en las Regalías, para que sean usados por esos alcaldes de quinta, sexta, tercera categoría y podamos agilizar la inversión en nuestro país.

Se reconoció que no es el problema que no haya en el país la presentación de Proyectos de Ciencia y Tecnología, sino que las demoras desde su presentación hasta el estudio, la viabilizarían de Colciencias que hace un trabajo muy importante con sus recursos para poder hacer ese análisis de los Concejos, de sus pares de poder llevar a los OCAD y poder reunirse en esa tridivisión del Gobierno nacional que es tomada igualmente para la ejecución y el desempeño del OCAD para la Paz, de las asignaciones para la Paz, creemos que

brindándole la posibilidad de que compitan las universidades, las Entidades Públicas para que puedan ejecutar sus proyectos que han sido hijos de ellos, de fruto de su esfuerzo, de su trabajo puedan ellos de igual manera entrar en convocatoria pública de frente al país, de frente a la competencia leal que puede generar el incentivo a que la Ciencia y la Tecnología se mantengan en nuestro país. No siendo así señor Presidente invitar a los compañeros a que sus proposiciones hacen parte importante de este proyecto la cual la retomamos, la cual hemos nosotros acompañado de igual manera proposiciones que para el segundo debate debemos enriquecer este proyecto, que es un proyecto bien encaminado, es un proyecto necesario para las regiones olvidadas del país y es un proyecto que brindará recursos importantes.

Ojo sin afectar en un solo porcentaje al Fondo de Ciencia y Tecnología, queda en su mismo 10% sin aceptar los recursos que tienen los gobernadores actualmente, más el presupuesto actual que tienen de un billón de pesos que no han podido ejecutar los gobernadores. Ese análisis lo hicimos los Ponentes para garantizar que no le fueran como decía el doctor Prada acertadamente..., hay proyectos que han generado enriquecimiento al campo colombiano, que se deben garantizar sus recursos y que se debe garantizar su implementación, pero también hay recursos que llevan en los bancos cuatro y cinco años que están olvidados en las arcas de los bancos.

Presidente:

Bueno muchas gracias Honorable Representante. Representante Élberty Díaz Lozano tiene el uso de la palabra, por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para el señor Ministro de Hacienda, la Viceministra y colegas. Este Proyecto de Acto Legislativo el número 010 de 2017 Cámara, debo decir que como lo dice en la ponencia responde a la necesidad de destinar recursos para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, ese Acuerdo que se firmó en el Teatro Colón y que muchos de nosotros estuvimos ahí presenciando la firma de esa Acta Final.

Sobre los proyectos que tienen que ver con el Proceso de la Paz en Colombia siempre he tenido como regla lo siguiente: Cualquier recurso, cualquier presupuesto de la Nación, de este país que se destine a ese propósito, nunca se puede comparar con las vidas humanas que se puedan salvar a raíz de este Proceso de Paz, no le podemos colocar valor, ni presupuesto, ni recurso a una vida humana que en Colombia se salve por este Proceso de Paz y por consiguiente todos estos proyectos que tienen que ver con el *fast track*, que tienen que ver precisamente con la Paz, necesariamente deben tener el visto bueno de esta Corporación, evidentemente el proyecto que presentó el

Gobierno a través del Ministerio de Hacienda pues fue modificado, modificado a través de varias reuniones con los Ponentes y el Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional a efectos de que tenga un mejor impacto ante la población que hoy se quiere ayudar con este proyecto.

Decir entonces que este proyecto que tiene solamente dos artículos es muy corto, pero es muy interesante, muy importante, ya lo decía mi compañero de Bancada Albeiro Vanegas, es un proyecto que va a construir Paz. Yo he dicho en este Congreso que hemos aprobado Proyectos muy importantes, pero que hay dos que ya aprobamos que son pilares fundamentales de este Proceso de Paz, uno de ellos es la Jurisdicción Especial para la Paz y el otro es permitir la creación del Partido Político para cuando las FARC ya no estén en esta guerra. Esos dos proyectos son diría yo pilares fundamentales del Proceso de Paz, pero igual tengo que colocar este también como pilar fundamental porque sin lugar a dudas es un proyecto que permite inversión en los territorios donde precisamente ha existido la guerra con las FARC en Colombia y eso de verdad que es muy importante.

En el artículo 1° que se adiciona o adiciona un párrafo más al artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, pues fundamentalmente habla de que cuando una Entidad Territorial cubra sus pasivos pensionales, los recursos de Regalías por este concepto deben ir a inversión en los próximos veinte años. Eso es supremamente importante claro porque serían recursos que se liberarían para inversión de proyectos que tengan que ver precisamente con la Paz, igualmente en el artículo 2° pues es un párrafo transitorio también del artículo que adiciona el artículo 361 de nuestra Constitución y destina un 7% para este tipo de proyectos y se saca fundamentalmente del Fondo o del Foncep de los recursos que van para el Foncep, se saca un 3% y el otro 4% del Fondo de Ahorro.

Un 7% que la verdad vuelvo y reitero son recursos importantes sí, pero que no se pueden comparar con las vidas humanas que hasta hoy se han salvado porque ya ha cesado la guerra en Colombia con las FARC, diría yo entonces que adicionalmente a lo que se ha implementado con ese 7%, asimismo estamos diciendo en este mismo Proyecto de Acto Legislativo, que se van a tener algunos criterios que yo creo que son importantes para la destinación de esos recursos. Unos criterios de distribución de recursos cuales son: el primero, nivel de pobreza rural, casi todos los municipios o mejor o casi todos sectores rurales de este país pues hay cierta pobreza rural y aspiró y espero a que en todos esos corregimientos o en esa zona rural llegue algún recurso de esto que estamos, de este Fondo que estamos hoy discutiendo; el segundo criterio, grave afectación por el conflicto armado, o sea que se destinarán recursos precisamente a esos municipios donde la guerra ha sido el principal factor común o factor denominador en muchos años en Colombia; el tercer punto de

criterio para la distribución de estos recursos será la debilidad institucional y, asimismo, el cuarto punto la existencia de economías ilegales, también hay que decir que a este Fondo irá el 80% de los rendimientos financieros que tienen que ver con el Fondo o mejor con el Sistema General de Regalías en Colombia.

Los proyectos serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) que se llamará OCAD para la Paz, no por lo que se ha mencionado o lo que se ha dicho aquí que los recursos serán dirigidos por las FARC, yo he leído muchas veces este proyecto de ley y en ninguna parte lo entiendo así y seguramente la mayoría de nosotros lo entiende en qué, quien va a direccionar los recursos para estas obras, en estos territorios será el Órgano Colegiado OCAD Paz, que se ha llamado de esa manera y que será entiendo, por la estructuración que se le ha dado un OCAD Nacional y no Departamental o Regional.

Yo diría pues entonces que este proyecto se ha planteado de la mejor manera y que adicionalmente se ha planteado por el Gobierno que los recursos de Ciencia y Tecnología no ejecutados a 31 de diciembre del año 2016, se puedan también invertir para la Paz y para ello se ha mencionado en este Proyecto de Acto Legislativo que el 60% se destine precisamente o vaya precisamente a ese OCAD para la Paz para que este OCAD para la Paz destine esos recursos a estos territorios fundamentalmente para las Vías Terciarias, recursos que hacen falta definitivamente para las zonas rurales, para las Vías Terciarias que hoy por hoy necesitan de recursos, toda vez que en Colombia en los últimos tiempos se les ha dado prioridad a las famosas vías Cuatro G. Por eso estamos de acuerdo y ese otro 40% los OCAD Departamentales o los Gobiernos Departamentales tendrán la posibilidad de escoger si destinan ese 40% para Ciencia y Tecnología o también lo pueden destinar para el tema de las Vías Terciarias.

Finalmente, señor Presidente para terminar hay que decir tajantemente hoy aquí en esta Comisión, las FARC no van a decidir sobre qué proyectos se van a invertir.

Presidente:

Puede continuar Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Las FARC no van a decidir.

Presidente:

Ruego a las personas, perdón honorable Representante Élburt, ruego nuevamente hacer silencio por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Finalmente, señor Presidente las FARC no van a decidir aquí con este Proyecto de Acto Legislativo para dónde van las inversiones en los territorios, lo

va a decidir el OCAD Paz, llamado OCAD Paz, eso es lo verdadero, reitero las obras que se construirán con estos recursos indiscutiblemente serán para la gente y fundamentalmente para los sectores donde la guerra ha sido muy fuerte, en esos territorios fundamentalmente irán estos recursos y de verdad que hay que hacerlo así y hay que hacerlo así porque en estos territorios definitivamente no se ha podido invertir precisamente a causa de la misma guerra. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Austed Honorable Representante. Representante Carlos Abraham Jiménez y vendrá posteriormente el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente. A todos mis compañeros yo sí quisiera que me colocaran especialmente mis amigos del Centro Democrático atención en esta exposición. Lo primero que tenemos que tener claro es que los recursos de Regalías son temporales, es que entrar a hablar de Regalías como los recursos del Sistema General de Participación o los de la industria no, estos son recursos especiales que cuando estamos bien con el precio del petróleo, recibimos mucha plata como nos pasó hace cinco años, pero cuando estamos mal con el precio del petróleo como nos acaba de pasar el año pasado, empezamos a ver que la economía colombiana no estaba tan bien.

Aquí se tomó una decisión por veinte años los municipios productores recibieron una plata que era de una consideración, era un monto considerable, lo que esbozaron los colombianos fue que no se venía haciendo un buen manejo de los recursos de regalías y eso no hay que olvidarlo y tomamos una decisión como país, la decisión de país fue salir de la pobreza, que los recursos de regalías iban a irse a invertir para salir de la pobreza y en esa decisión hay varios caminos para salir de la pobreza, o nos volvemos tecnológicos o nos volvemos agrarios, o nos volvemos ambientales. En esa discusión se le colocó un 10% de recursos a Ciencia y Tecnología, pero lo basamos bajo un presupuesto de caja. Qué significa presupuesto de caja y presupuesto bianual o presupuesto base cero. Todos los alcaldes del país y los Ministerios lo viven cada vez que va a llegar el 31 de diciembre se vence el presupuesto y lo que usted no ejecutó con la plata que le asignaron ese año la perdió y tiene que volver a pelear de nuevo por recursos para el próximo año para poder financiar sus obras. Con Regalías no sucede así, si usted no ejecuta la plata se le va acumulando. Casi que no se castiga al mal ejecutor. Por eso es que estamos acostumbrados los colombianos a que, en noviembre, en diciembre, los últimos tres meses del año es cuando uno empieza a ver las obras en el país porque es cuando florecen los recursos.

¿Qué tenemos y qué decisión tenemos que tomar en este país hoy? Lástima que Álvaro

Hernán se haya ido; le quería responder, porque él me dijo que yo había estado en contra del punto tres de los Acuerdos de Paz donde garantizaba una plata del Presupuesto General de la Nación para la Paz. El país tiene que definir cómo vamos a salir de la pobreza y esta es una pregunta que hay que hacerle al sentido común, al campesino Harry que usted nos ha mostrado en Florencia Caquetá, que está allá en San Vicente del Caguán. Hoy las universidades vienen haciendo un esfuerzo enorme pero no les vamos a quitar los recursos de Ciencia y Tecnología, es lo primero que hay que decirle al país, la plata del 10% de los próximos diez años no la estamos tocando, lo único que estamos tocando es lo que dejaron de ejecutar, pero le estamos diciendo al país mire de aquí a que ejecuten las universidades esa plata va a tener un impacto en el PIB que se va a ver solo en veinte años y usted Harry nos ha traído unas fotos de la pobreza que vive su población. El campesino que hoy está en Cartagena del Chairá, en todo lo que fue la Zona de Distensión de la Guerrilla de las FARC le van a decir; usted siembra arroz o usted tiene bovinos le vamos a mejorar la técnica para que produzca más pero con las vías que usted nos mostró aquí pues sus productos no van a ser competitivos, hoy ¿qué decisión le está pidiendo al país para salir del atraso? Por una única vez tomemos los recursos de Ciencia y Tecnología que van a impactar en el PIB en veinte años, tomémoslos para que impacten en dos, tres años con Vías Terciarias, ¿qué tan competitivo se vuelve el campesino cuando usted le pavimenta las vías, cuando ya no se va a demorar veinticuatro, cuarenta y ocho horas en sacar sus productos que en muchos casos los pierden, desmejoran su calidad sino que usted los va a reducir a ocho, a diez horas donde aún se puede conservar productos frescos y lo hace más competitivo?

Eso es lo que le estamos proponiendo hoy al país, es la inversión pública, la Paz no solamente se logra colocando mayor Ejército. Lo que nos han dicho todos los campesinos es la falta de Estado en los sectores donde se vivió la violencia donde no hay jueces, donde no hay fiscales, donde no hay hospitales, donde no hay colegios pero lo más importante donde no hay vías que conecten a estas poblaciones con los sectores poblados donde puedan salir a vender sus productos, es algo muy sencillo, esto es la economía de un país, salir del atraso y hoy Colombia tiene que reconocer que tiene un atraso enorme en Vías Terciarias, en infraestructura para mover a su gente, fue la decisión que le estamos colocando al país. Carlos Édward, Édward David eso es como cuando uno en la casa uno de los miembros se gana el baloto, usted tiene que definir o hace una gran rumba o mejora la calidad de sus productores, los lleva a una mejor calidad de vida, pues los colombianos sí tenemos que hablar de Ciencia y Tecnología, pero no podemos desconocer que tenemos un atraso enorme y por única vez vamos a mejorar en ello.

Yo lo escuché muy bien doctor Valencia, usted definió el Sistema General de Regalías tiene mil falencias, pero miles, pero no se solucionan cambiando el Acto Legislativo del Sistema General de Regalías, viene un segundo paso que es el cambio de la Ley 1530, que ahí fue el que nos quedó mal hecho; yo se lo reconozco, nos quedó muy mal hecho ese Sistema General de Regalías, porque hoy sacar un proyecto de los OCAD es imposible, hoy los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría que les colocamos recursos de forma directa que son los municipios más pobres que no tienen recursos del Sistema General de Participación, porque son de poblaciones muy pequeñas que no tienen presupuestos por el ICA porque allá no hay industria, allá no hay industria que genere impuestos de renta, pues a estos municipios les colocamos recursos del Sistema General de Regalías, pero les hemos hecho imposible sacar la plata del Sistema General de Regalías, pues estamos proponiendo, yo era uno de los que proponía eliminar los OCAD en esos municipios y que les dijéramos a los municipios oiga la plata se la puede gastar en esto.

Planeación Nacional hay que reconocerle al doctor Simón Gaviria, vino con una propuesta más audaz, nos trajo los Proyectos Tipo y nos dijo hay veinticinco o cuarenta y ocho obras que son las básicas para cada municipio, canchas, colegios, escuelas, hospitales, placa huellas, puentes, esto hace que el alcalde, queremos cambiar que no vaya a OCAD sino que el alcalde diga yo con mi plata me voy a gastar en cualquiera de estos proyectos, automáticamente tiene que ser aprobado en el OCAD, eso nos va a permitir aumentar y agilizar la forma que se ejecutan los recursos. Hoy los Ponentes aún tenemos dudas con lo que viene pasando con Ciencia y Tecnología doctor Valencia, no discutimos con usted, pero este es el primer debate de cuatro que le hacen falta a este proyecto, creemos que le hace falta socialización para ser más viable los recursos de Ciencia y Tecnología, porque lo que menos queremos como Ponentes es que volvamos a estar en este debate en los próximos cinco años diciendo; miré no se cambió lo de Ciencia y Tecnología volvamos al acumulado a gastarlo en otro, no queremos volver a cometer ese error pero sí decirles que este es el primer debate que nos acompañen y en Plenaria esperamos tener una propuesta mejor de cómo podrían los recursos de Ciencia y Tecnología que lleguen a lo que es, a lo real, a la economía real, que no vayan las universidades por un lado y las Gobernaciones por otro lado, sino que la industria, los gobiernos locales, departamentales y la Ciencia se unan para hacer más productivas sus regiones.

Y el tercer punto que es el más álgido en este proyecto y que ha venido acompañando nuestro amigo Camilo Abril y que lo vamos a acompañar porque el país lo tiene que tomar yo les dije desde un principio que esto eran recursos que no son eternos, sí el país continúa en el mismo ritmo no

vamos a tener Regalías en los próximos diez años, los que son de municipios productores como De la Peña, como Camilo que nos han venido expresando hoy las comunidades, nos lo dijeron hace ocho días en el Foro con los alcaldes productores, no quieren permitir más minas, no quieren permitir más pozos, ¿por qué? Porque no sienten que lleguen los recursos de regalías hacia ellos. Señor Ministro, esto es un llamado de todos los municipios productores que tenemos que encontrar una fórmula para que ellos vuelvan a tener recursos para poder zanjar. Presidente me falta poco.

Presidente:

Puede terminar de concluir Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Tenemos que encontrar la forma de que los municipios productores vuelvan a retomar los recursos que les permitan garantizar ese gasto público social para poderlos sacar del atraso, es en lo que venimos trabajando John y queremos en los próximos debates pulir para no entorpecer este proyecto que es importante, les hemos pedido a nuestros compañeros que nos permitan dejar todo lo que nos han propuesto, que nos lo dejen como Constancia para no perder consecutividad en los cuatro debates pero que esperamos mejorar con las proposiciones que son muy buenas doctor Valencia, la Proposición que nos está haciendo Centro Democrático es buena en que sean obras de infraestructura para las universidades, pero lo queremos mirar con más detalle porque hoy hay recursos que vienen por el Ministerio del Interior que están impactando también a las universidades y queremos pulir no queremos que en el fragor del debate tomar decisiones que afecten pero tienen muy buenas intenciones y por eso las queremos recoger con detalle.

Entiendan que todos los que estamos aquí queremos el bien para el país y que la economía vuelva a tener un repunte, que nuestros campesinos reconozcan en este país que se les está cumpliendo, que se están haciendo esas grandes obras de infraestructura que ellos requieren para poder sacar sus productos y que es la invitación a nuestros compañeros de Comisión para que nos acompañen con este Proyecto de Acto Legislativo. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Honorable Representante. Representante Harry González tiene el uso de la palabra y posteriormente la honorable Representante Clara Rojas, pero después del honorable Representante Harry.

Les voy a pedir el favor a todos los colegas, por favor el de permanecer en el recinto, no solamente es que los oigan, sino que posteriormente también puedan oír a los demás colegas, muy bien. Tiene el uso de la palabra Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Un saludo especial a todos, señor Ministro, señora Viceministra y compañeros de trabajo. Yo quisiera dejar nuestro punto de vista sobre este proyecto, yo creo que los Coordinadores Ponentes han desarrollado una buena tarea y han avanzado en la discusión sobre varios aspectos relevantes, pero yo quisiera insistir en el porqué de esta Reforma Constitucional que ha planteado el Gobierno nacional y por eso para zanjar la discusión sobre la Reforma a las Regalías, en este Acto Legislativo no puede haber una Reforma de fondo a las Regalías, porque el mecanismo procedimental que se ha escogido, que es el mecanismo expedito de aprobación de Reformas Constitucionales mal denominado *fast track* es solo para temas de Paz no para temas institucionales, ese debate de la reforma a Fondo de las Regalías habrá que hacerlo, es posible que estemos en mora de hacerlo, pero no es en este Acto Legislativo donde se van a transformar de manera concreta como se está realizando actualmente la aprobación de proyectos y la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías. Aquí lo que el Gobierno ha dicho es crear un nuevo Fondo financiado sí con recursos de Regalías pero con un propósito fundamental que es apoyar, apalancar financieramente la implementación del Acuerdo de Paz, un Acuerdo de Paz que está vigente gústenos o no nos guste, entre el Gobierno nacional y el grupo armado ilegal FARC, en ese sentido el Gobierno también ha dicho que hay que encontrar la forma de apoyar la Red Terciaria de Vías en los territorios de Colombia y yo voy a insistir en que es mejor las imágenes que las palabras, como dijo el Ministro de Hacienda, ahí están las vías del departamento del Caquetá.

La Red Terciaria del departamento del Caquetá tenemos más de tres mil kilómetros de Red Terciaria e Inviás hace cuatro años no nos mete un peso, no hace una inversión en el departamento del Caquetá, porque sus recursos han tenido otra orientación, por eso la complejidad como lo ven en las filminas, miren la vía que comunica la vereda La Argentina a tan solo veinte kilómetros de Florencia la capital del departamento del Caquetá, la vía que comunica a Solita y a Valparaíso, al sur del departamento del Caquetá donde ni siquiera los víveres pueden llegar a las comunidades en el departamento del Caquetá llueve casi todo el año y cualquier lluvia genera estas dificultades para el tránsito de las personas. La vía que comunica a Cartagena del Chairá, un municipio muy conocido en Colombia por ser un municipio afectado por el conflicto armado vea, no tenemos ni para arreglar el puente, ese puente se cae y queda incomunicada una población de alrededor de sesenta mil habitantes, una población que ya no produce coca, que produce ganadería y leche, es el quinto productor de leche y ganadería en el departamento del Caquetá, se nos cae el puente si no podemos arreglarlo con los recursos de Red

Terciaria, mire recientemente Ministro tuvimos una emergencia vial en el departamento del Caquetá hace quince días en la vía a Valparaíso, el invierno fue tan inclemente que vea como se nos inundó la vía, esta es una vía que no le compete a la Alcaldía de Valparaíso ni a la de Solita; es una vía del Gobierno nacional, hace parte de la Red Terciaria de Inviás, la que antes era de Caminos Nacionales, ni siquiera esas vías que son del Gobierno nacional tienen inversión en el departamento del Caquetá. ¿Cómo cerrar la puerta a que llegue casi un billón de pesos a la Red Terciaria de vías de Colombia?

Para el departamento del Caquetá no sería sino veinte mil millones de pesos, pero para todo el país porque yo estoy seguro de que muchos que intervienen acá a mí a ratos me parece que no conocieran Colombia, ¿es que no han ido al Pacífico? ¿No han ido a la Amazonia o a la Orinoquia colombianas? Allá también hay vías como estas y en Cundinamarca también y en Antioquia también, porque los recursos no son suficientes para esas Entidades Territoriales para lograr superar las crisis viales que se presentan en la Red Terciaria de este país. A mí sí me parece que este es un mecanismo expedito para buscar superar una dificultad que no solo de este Gobierno, esa nueva dificultad de hace varios años diría yo, de varios periodos de Gobierno que no han invertido en la Red Terciaria de Colombia y ¿qué mejor que esa inversión se haga en las zonas afectadas por el conflicto armado? Y por eso quisiera hacer referencia para finalizar a unos puntos que trataron mis compañeros en esta Sesión. ¿Qué los recursos son para las FARC? ¿Dónde están las FARC en el Acto Legislativo? Implementar el Acuerdo no significa que la plata se le vaya a entregar a las FARC, ahí está claro que el Órgano Colegiado de Administración de Regalías, Fondo Paz que se está creando tiene presencia exclusiva de los Gobiernos nacionales, el Presidente de la República tiene un delegado, de los Gobiernos Regionales, los Gobernadores tienen dos representantes en ese OCAD que se aspira a crear, de los Gobiernos Locales los Alcaldes del país tienen dos representantes en ese OCAD y además se ha planteado la posibilidad que ejerzan con vocería y sin voto miembros del Congreso de la República, dos miembros del Congreso de la República.

Yo no veo que ahí diga que hay Voceros de las FARC siquiera participando en ese OCAD, que es el que va a aprobar los recursos. Yo creo que digamos en debate hay que hacerlo un poquito con mayor solvencia que no sea una cosa mínimamente de buscar los votos ante la opinión pública, porque es que también las zonas rurales de Colombia necesitan que haya inversión allá en esos territorios del departamento del Caquetá insisto donde me siento orgulloso de ser, necesitamos que llegue la inversión para que no nos estigmaticen más porque es que cuando aquí dicen que los recursos los va a ejecutar las FARC o que es las FARC la que va a defender esas inversiones entonces a mí me

empieza a pensar que todos van a pensar ¿que los del Caquetá son guerrilleros? ¿O eran guerrilleros de las FARC? ¿Por qué estamos pidiendo que nos hagan inversión en las vías de la Red Terciaria del departamento del Caquetá? Al contrario, la gente del departamento del Caquetá es víctima de la violencia, de los quinientos mil habitantes del departamento del Caquetá trescientos treinta mil han sido afectados por el conflicto armado, son víctimas, trescientos treinta mil hechos victimizantes, doscientas treinta mil víctimas directas y claro muchísimas de esas personas, seres humanos de carne y hueso que también existen, que no vienen a los centros comerciales de Bogotá, que están por allá aguantando las penurias más grandes de vivir en una región donde el Gobierno, todos los Gobiernos han dejado de invertir necesitan que alguien les ponga bolas, a mí sí no me preocupa que digan que es que se trata de entregar entonces plata a los políticos con inversión en Red Terciaria, no, señor, jeso no es así!, ¿a cuáles políticos? Será a los Gobiernos, este Gobierno que está pronto a terminar ya casi a un año y a los que vienen porque el Fondo que se prevé crear acá tiene una vigencia de veinte años.

Yo sí les pido a los compañeros por favor que no estigmaticemos a las poblaciones que porque son humildes, que porque son pobres, que porque son de la ruralidad colombiana como es más del 60% del territorio colombiano, no digamos que todos ellos son miembros de la guerrilla de las FARC. ¡Eso no es así y tampoco todos son paramilitares, ni de la Izquierda, ni de la Derecha!, ellos no entienden nada de eso, son ciudadanos colombianos, hombres de bien que quieren salir adelante con sus familias y que necesitan de estos recursos de Regalías para poder superar las pobrezas, los niveles de pobreza que actualmente tienen. Y por último Presidente quiero concluir con unas propuestas que hemos hecho en este Acto Legislativo, una referente a que la conformación del OCAD Paz tenga una participación prioritaria de los Gobernadores que son miembros de la Mesa del Posconflicto. Allá no tiene que estar el Gobernador de San Andrés y me disculpan que haga referencia puntual a ese territorio colombiano, pero es que si los recursos que se van a apoyar aquí, se van a aprobar acá son para terminar el conflicto armado pues seguramente San Andrés es la región que menos fue afectada por el conflicto armado en Colombia, allá tienen que estar Gobernadores de los territorios más afectados por el conflicto armado en toda la historia de violencia de este país.

También he dicho y he llamado la atención que hay que crear un mecanismo legal que permita que esa ejecución de recursos no sea simplemente con contratistas, los llamados proyectos y proyectos, proyectos de placa huella, proyectos de pavimentaciones, proyectos de cien mil millones, de cincuenta mil millones y esos proyectos se puede enredar la plata como hay precedentes del Sistema General de Regalías con

problemas de ejecución. Yo creo que hay que darle la oportunidad a las comunidades organizadas, pensemos que actualmente es legal, además es legal entregarle dinero a las Juntas de Acción Comunal, para desarrollar programas de peones camineros, proyectos que le llegue la platica al campesino, que ellos puedan beneficiarse si apoyan con su mano de obra no calificada la recuperación de una red terciaria en cualquier municipio distante de este país, que ellos puedan hacer un mantenimiento rutinario, para que esas vías no terminen en un estado tan deplorable como si fueran caminos de herradura, porque eso ocurre es por no hacer mantenimiento rutinario. Yo creo que hay que evitar que haya pequeños Odebrecht y riesgo de corrupción en la ejecución de estos recursos y por último Presidente he insistido también en el punto que refiere a cómo se ejecutarán los recursos de Innovación, Ciencia y Tecnología en que evaluemos muy bien que esos recursos no terminen siendo administrados por privados.

Yo creo que los recursos de Innovación, Ciencia y Tecnología deben ser fundamentalmente para fortalecer la investigación de las Universidades Públicas en Colombia y ojalá que fuera de la Universidad del Amazonia, para que no estén pensando que en el departamento del Caquetá, en Putumayo, en el Amazonas lo único que se puede desarrollar es la extracción de nuestros recursos naturales, pensemos también en generar riqueza de la Amazonia con una investigación sobre la fauna, sobre la flora, sobre el agua en esas regiones.

Presidente:

Para terminar un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Que podrían generar mucho dinero a Colombia, pero además que son regiones muy estratégicas para el mundo entero y hemos hecho una petición Presidente con una proposición que se está concertando con el Ministerio de Hacienda de reivindicar a las víctimas también en la asignación de estos recursos de regalías, se nos ha dicho permanentemente que las víctimas son el centro del Acuerdo ahí hay un articulado fundamentalmente para garantizar como está en el OCAD Fondo Paz que se crea, que se podrán hacer inversiones para los programas de víctimas, que lo mismo ocurra en los recursos que se están asignando acá para ejecutar proyectos que tengan como propósito cumplir con el Acuerdo de Paz en lo que se refiere al Fonpec, a recursos del Fonpec que allí también quede claro que se puede hacer una financiación a proyectos destinados a la reparación integral a las víctimas. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias honorable Representante. La Representante Clara Rojas por cinco minutos y se prepara el Representante Oscar Fernando Bravo.

Tiene el uso de la palabra Representante por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, respetado señor Ministro, señora Viceministra para nosotros es un gusto tenerlos en esta Comisión. Estimados colegas yo simplemente quiero decir cuatro cosas, la primera me parece un proyecto muy importante creo que sin duda estamos todos muy preocupados de ver cómo se va a implementar todo este tema de la Paz y me parece muy bien felicitar esta iniciativa, también de nuestro, que ha trabajado tanto, nuestro colega el Representante Camilo Abril.

En ese orden de ideas solo tengo tres proposiciones que tienen que ver con el tema específico de las víctimas porque en un primer momento cuando se habló en la Audiencia pasada se especificó que eran recursos de manera general para la Paz pero yo pasé incluso unas constancias y unas cartas al Ministerio para que se aclarara que es muy importante definir el destino de estos recursos, en particular que sean para la reparación de las víctimas lo que no queremos más señor Ministro, señora Viceministra muy respetuosamente, es que la plata se vaya en publicidad o en gastos de funcionamiento si no que efectivamente la plata que llegue ese 7% que está definido para el tema de Paz se logre, si no en este proyecto por lo menos en la Ley Orgánica Reglamentaria definir cuál serían los dineros específicos para la indemnización de las víctimas. En ese sentido pues he presentado una Proposición ya conversando con los asesores me dicen que al parecer está integrado en la Ponencia de manera que pues yo creo que podría si a bien lo tienen avalar.

La segunda tiene que ver con una previsión que tienen ustedes en el artículo 2° parágrafo 7°, en que se crea un comité, un Órgano Colegiado para la definición de estos recursos y hay un Representante del Presidente de la República, por supuesto del Gobierno nacional, Gobernadores y de Alcaldes. Coincido con el Representante Harry de que es ideal que la representación tanto de gobernadores y alcaldes por supuesto sea de la zona afectada por la violencia para definir esos recursos, pero adicionalmente quisiera pedirles la inclusión de un representante de las víctimas de que trata la Ley 1448, en cada departamento ustedes saben hay un representante víctima si no con voto por lo menos con voz de manera que ellos pudieran explicar si es que en esa zona requieren vías terciarias o requieren recursos para la comunidad organizada lo cual me parece bien u otra serie de necesidades que dependiendo de la zona pues las necesidades son diferentes, entonces por lo menos repito si no con voz, perdón si no con voto por lo menos sí escuchar a la representante de víctimas regional que me parece fundamental.

Y la última, me permití también adicionar un párrafo al artículo 4°, al mismo párrafo 7° que voy a dejar como constancia porque entiendo que esto ya es materia de la Ley Orgánica, pero si quisiera dejarlo mencionado porque de los rubros para víctimas hay como tres temas que se vienen hablando y a veces uno se preocupa que los recursos no están bien definidos, uno es pues Medicina Legal, la Comisión está en búsqueda de desaparecidos y el Museo de Memoria Histórica, yo creo que eso es fundamental nos había dicho el Director de Memoria Histórica que le habían aprobado unos recursos de ciento treinta mil millones, que después le redujeron a sesenta y cuatro mil, pero yo creo que si de aquí hay un porcentaje en estos próximos veinte años yo creo que sin duda ese Museo podrá salir adelante. Quiero resaltar la importancia del Museo de Memoria Histórica porque es la oportunidad estimados amigos del Centro Democrático en que todas las víctimas van a poder dejar constancia de sus testimonios, sea de donde hubieren podido provenir, sean militares, sean víctimas de las FARC, sean víctimas del Estado, en fin, la memoria es fundamental no solo porque nos dignifica sino porque permite generar tejido social. Entonces Ministro yo que ya lo veo tan sensibilizado con la causa pues sí quisiera este apoyo, yo entiendo que para esta parte no podría ser, pero sí que lo tuvieran en cuenta para la reglamentación. Muchas gracias.

Presidente:

A usted honorable Representante. El Representante Óscar Fernando Bravo y se prepara el Representante Béner Zambrano, por diez minutos como Ponente.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente, interrumpe usted está posta cartagenera que en buena hora nos ha mandado Pedrito Pereira y el doctor Carrasquilla, de su tierra, excelente, muchas gracias.

Presidente:

Esperamos que como la posta eso tiene ahí sus ciclos entonces pueda usted después de los diez minutos continuar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Lo segundo que quisiera decir Presidente es que a mí me sorprende que el país hoy está más pendiente de lo que vamos a votar mañana que de lo importante que estamos votando hoy, yo he visto un interés inusitado en el Referendo de la doctora Vivian Morales, que anticipo votaré en contra, que en el proyecto que va a transformar buena parte de la vida de los colombianos en las regiones. Comienzo por decir que estoy de acuerdo que esta no es una reforma estructural en eso coincido con el doctor Valencia, es una reforma coyuntural, esta

es una reforma pertinente para el momento que estamos viviendo actualmente en el país, yo he dicho una y mil veces que era escéptico al Proceso de Paz, porque no le creía a las FARC, nunca les creía, pero los hechos nos están demostrando que están desmovilizados, que están a punto de entregar las armas, que están concentrados, que no ha habido más actos de violencia y hombre esto es una compensación para las regiones, mire Nariño ha sido uno de los departamentos más golpeados por el conflicto, ustedes no saben y lo decía en tono veintejuliero Harry, cómo se batalla para conseguir un voto en las regiones apartadas de nuestros territorios, hay que untarse de barro, de sangre, de sudor y de lágrimas para ir a convencer a la gente que vote por uno porque no hay vías, porque no hay progreso pero sí hay violencia, torres derribadas de energía, oleoductos derramando petróleo, secuestros aquí y allá, gente reclutada especialmente menores ilegalmente y cuando uno ve una esperanza de que eso se puede acabar pues obvio que la apoya como hemos apoyado con afecto estos Proyectos de Paz, pero también pide una compensación presupuestal para esas zonas que tanto han vivido del narcotráfico, de la violencia, del reclutamiento, de los altos índices de pobreza y de todos los factores que están consagrados en este Proyecto de Reforma Constitucional como parámetros o requisitos para hacer esa inversión.

De manera que yo aspiro a que el Gobernador de mi departamento se ponga las pilas, los alcaldes también, porque no pueden quedarse dormidos ante esta bonita oportunidad que el Gobierno nacional y el Ministerio de Hacienda en particular les brinda para buscar compensar en algo; esos factores de violencia que se han vivido y que han llevado a que la pobreza en esas regiones sea cada día más extrema. El 7% me parece más que justo, más que justo en comparación a todo el monto que se tiene en el Sistema General de Regalías a efecto de llevar a esas regiones, y yo le pediría a los departamentos que no han vivido el conflicto comprensión ante la inversión que se tiene que hacer en los departamentos que sí hemos vivido el conflicto y el OCAD nacional creo que es más pertinente que los OCAD Regionales, incluso los OCAD locales que pueden ser más vulnerables a las FARC donde ellos tuvieron mucha influencia, entonces las FARC fácilmente podrían incidir en los mandatarios locales a efecto de que esos recursos se invirtieran de manera no muy santa, por eso es que apoyamos un OCAD centralizado con la vigilancia seguramente de todo el Congreso, de la Contraloría General de la República, de la Procuraduría, que todos los entes de control están acá en Bogotá, de la Fiscalía, a efecto de que la inversión sea sana y beneficie efectivamente a quienes debe beneficiar.

Y particularmente el utilizar ese billón y medio que no se utilizó en regalías para vías terciarias es lo que más me gusta de este proyecto. Cómo

es que el país está metido en las vías 4G, cómo es que desde el anterior Gobierno construimos la vía Bogotá-Girardot en doble calzada, o la vía Bogotá-Duitama-Sogamoso en doble calzada, o la vía a la Costa en doble calzada y estamos dejando aislados cada día más a los pueblos pequeños y a las veredas y a los corregimientos que son los que padecen el progreso, porque para ellos no es progreso tener una vía 4G sino tienen un camino decente para sacar así sea en mula o en burro sus productos a un centro de acopio en un corregimiento o en un municipio. Por eso es que nos parece absolutamente pertinente que para hacer un equilibrio de justicia con esas regiones más apartadas, efectivamente este billón y medio que no fue utilizado en su momento, que no se presentaron los proyectos o que los proyectos fueron mal presentados, o que no se justificaron y que por una vez porque es una cosa que no se ha dicho aquí, que por una vez esa plata vaya a vías terciarias y ahí los departamentos como el nuestro tienen que estar también con las antenas puestas para lograr que una buena inversión vaya para las vías terciarias de estos queridos territorios abandonados de la Patria.

Nosotros estamos de acuerdo también en que se debe fortalecer la universidad pública, las universidades privadas viven de sus propios recursos pero las públicas viven a veces de las limosnas del Estado y de la persecución a los Congresistas para que acompañemos a un Rector al Ministerio de Educación para una partida mini o para un cierre, para cualquier detalle que tenga que ver con el mejoramiento de la calidad de la cobertura o de la pertinencia en educación y por eso apoyaremos también el artículo que tiene que ver con el fortalecimiento de la Universidad Pública. Señor Presidente termino diciendo que el Partido Conservador como lo ha hecho el glorioso y nunca bien ponderado Partido Conservador como lo ha dicho nuestro Coordinador Ponente, apoya de lleno este proyecto y confiamos en que pronto se convierta en Reforma Constitucional.

Presidente:

Muchas gracias, no, yo quiero decirle es que lo que ejerció el Representante Harry fue elocuencia honorable Representante, elocuencia que es en su calificativo y bueno el Partido de Caro y Ospina y de Bravo y de García y de todos, muchas gracias. Representante Béner Zambrano, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, un cordial saludo señor Ministro, señora Viceministra. Pues no quisiera intervenir porque han sido muy claras las exposiciones que aquí han hecho, pero a veces se insinúa tanto, tantas mentiras que no nos toca sino que aclararlas, que más hacemos, volver a repetir lo mismo. Este proyecto no tiene sino tres

artículos y en ninguna parte dice que las FARC van a manejar los recursos, en ninguna parte, esos recursos que por cierto señor Ministro yo creo que a diferencia Representante Óscar, yo creo que se quedaron cortos el 7%, tendrá usted que seguir buscando recursos Ministro, porque ya se firmó la Paz, ya se firmó el Acuerdo, pero no lo vamos a lograr sino llegamos a aquellos sectores que por años y años han sufrido la violencia, tenemos que llegar con inversiones, tenemos que llegar con vías, con proyectos productivos, con lo que tanto reclama la gente, los distritos de riego.

De tal manera que a mi juicio ese 7% que se está asignando para la búsqueda y la consolidación de la Paz, el 7% que se le está quitando pues a un sector que aquí hemos tomado unas decisiones históricas, cuanto problema que tenía lo de pensiones señor Ministro y en buena hora los municipios ya tienen sus recursos, ya tienen sus recursos de pensiones y se está cogiendo es el sobrante, digamos, para invertir a este tema de la Paz. De tal manera que es muy importante aclararle al pueblo colombiano de que nosotros bajo ningún punto le estamos entregando para que esto lo manejen las FARC, va a ser el OCAD de la Paz muy sencillo conformado por usted señor Ministro, por el Director de Planeación, por un delegado de Presidencia que hará las veces de secretario y por cuatro Representantes dos de la Gobernación y dos de las Alcaldías no es más, ellos son los que van a decir a dónde se van los recursos, a dónde, mas no cómo porque aquí esta designado cómo se van distribuir estos recursos de acuerdo a la pobreza, de acuerdo a la violencia, de acuerdo a los problemas que tienen del tema de la droga, aquí ya está establecido en esta ley.

Y bueno y decir que esto es para podernos cumplir a los políticos cosa bonita era en el pasado doctor Navas, cuando el Fondo de Regalías estaba aquí en Bogotá, uno iba allá llevaba un proyecto de educación y sacaba los siete mil, cosa bonita era en el pasado cuando el Fondo Nacional de Regalías estaba aquí, concentrado aquí, eso sí era muy interesante y muy injusto a la vez, muy injusto porque a los pueblos, a muchos pueblos doctor Navas nunca les llegaba nada mediante ese sistema, aquí aprobamos en el 2010 con usted y mucho más para que esa distribución de esos recursos de Regalías sea de una forma más equitativa y por eso yo les doy fe, Nariño recibió de regalías unos recursos en el Gobierno pasado y que los ejecutó la Gobernación anterior muy importantes señor Ministro, muy importantes.

De tal manera que bienvenida esta iniciativa, no nos van a cumplir a los políticos con este proyecto, no es cierto, esos recursos van a ser manejados por un órgano colegiado que ya les mencioné cómo estaría conformado y yo insisto que hay que buscar más recursos, yo no me quiero imaginar Representante Harry uno punto cinco billones para las vías, de pronto les corresponde un proyectico de mil millones, no, eso la Paz si la

queremos conseguir tiene que ser más inversión, ¿para dónde? Para el campo, como dicen los Acuerdos, es que los Acuerdos ya están, los Acuerdos dice la parte integral de la política del desarrollo agropecuario, para allá se tiene que ir la plata Representante Harry, comparto plenamente con su intervención, lo mismo unos recursos muy importantes para otro sector tan golpeado como son las víctimas, de tal manera que hacerle...

Presidente:

Puede concluir honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Hacerle claridad Presidente al pueblo colombiano que estos recursos y otros que tenemos que buscar cómo se han conseguido que en buena hora el Congreso de Estados Unidos aprobó los cuatrocientos cincuenta millones de dólares ya no para la guerra sino para la Paz, en buena hora, si no para que conformamos nosotros aquí cuando hemos venido aprobando estos Proyectos de la Paz, el Fondo para la Paz. De tal manera que todos los colombianos podrán estar tranquilos que son recursos para regiones golpeadas por la violencia. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Don Jairo Rivera del Movimiento Voces de Paz y continúa el honorable Representante Germán Navas Talero. Cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jairo Andrés Rivera Henker:

Muchas gracias Presidente. Varias cosas un poco ayudando a hacer pedagogía de lo que estamos discutiendo hoy porque fijense lo interesante, la discusión entre la guerra y la Paz, entre el odio y la Paz se convirtió en la discusión entre la mentira y la verdad, entonces es imprescindible hacer pedagogía sobre lo que efectivamente hay sobre la Mesa y lo que no hay sobre la Mesa. Estamos discutiendo un proyecto que está en medio de la capitalización de lo que va a ser el posconflicto y los Acuerdos de Paz, no para entregarle a las FARC, en ningún lado del Acuerdo de Paz van a encontrar ustedes eso, lo que ustedes van a encontrar en el Acuerdo de Paz es cómo el país va a destinar unos recursos para las comunidades que han sufrido la violencia en los territorios y es por lo menos canalla seguir repitiendo e insistiendo y revictimizando la gente que ya ha sido victimizada por la violencia guerrillera, por la violencia paramilitar o por la violencia estatal y seguirles diciendo que son guerrilleros o que son paramilitares, no lo son, son habitantes del territorio, son campesinos, son indígenas, son afrodescendientes que están mamados de la violencia y para ellos son estos recursos, no son para las FARC, no son para el Gobierno de Juan Manuel Santos, no son para los políticos locales, ni regionales, ni nacionales, son para ellos.

Y una de las principales preocupaciones de este proyecto tiene que ser ¿cómo logramos que esos recursos efectivamente le lleguen a las comunidades? ¿Cómo está constituida la bolsa de recursos del posconflicto? A través del Fondo Colombia en Paz, está constituida por cinco fuentes de financiación, una es este Proyecto que estamos discutiendo el Sistema General de Regalías, el 7% de la redistribución que va a ser para proyectos y que tenemos que mirar si va a tener destinaciones específicas o no, en opinión nuestra entre más abierto se deje mejor porque todavía no sabemos, tenemos idea de que es imprescindible invertir en vías terciarias, tenemos idea también de que es imprescindible invertir en proyectos de reincorporación, tenemos idea de que es imprescindible invertir en proyectos productivos en el territorio, en electrificación, pero cada territorio va a tener ciertas especificidades y por eso es mejor no cerrar la destinación de los recursos, sino mantenerla abierta y que la gente pueda en últimas proponer a partir de sus propias necesidades.

El segundo es el Presupuesto General de la Nación que todavía tiene una cantidad indeterminada de recursos, no sabemos cuánto va a costar la implementación de los Acuerdos de Paz, no sabemos cuánto va a terminar costando el posconflicto, hay unas aproximaciones que ha hecho el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación pero efectivamente en tiempos de desaceleración los recursos no alcanzan. Tercera fuente, la cooperación internacional de donde se espera que lleguen muchísimos recursos por un tiempo que sin embargo es finito y con recursos de cooperación internacional no alcanza para subsanar la reparación a esas comunidades afectadas por la violencia. El cuarto lugar de donde van a provenir van a ser los aportes privados que lamentablemente, todavía no tenemos un incentivo fuerte para que el empresario aporte y capitalice el posconflicto y el quinto lugar van a ser los rendimientos que dé el Fondo en general, los rendimientos financieros que se le logre dar al Fondo Colombia en Paz.

Hablemos entonces del primero, ya sabemos que va a tener un 7% pero hay que mencionar una cosa, para desmitificar por completo esa mentira, ese fenómeno de la posverdad que vemos, que ya sabemos que tiene que ver con hacer trizas ese maldito papel, hacer trizas ese maldito papel es el objetivo político que estamos viendo detrás de todas estas mentiras y es que el Fondo Colombia en Paz está presidido y coordinado por siete personas, todas escogidas por el Presidente de la República, ¿alguna escogida por las FARC? No ninguna, tampoco lamentablemente por las comunidades, todas las siete por el Presidente de la República, pueden revisar ustedes el decreto y el OCAD así mismo va a tener como ya se ha mencionado acá, presencia de las autoridades locales, las autoridades territoriales y las autoridades nacionales, ninguna

tampoco de las FARC, tampoco, lamentablemente de las comunidades que no son guerrilleros ni paramilitares, son habitantes que han padecido la violencia en el territorio.

Y tenemos una proyección de dieciocho billones en veinte años que sin lugar a dudas es insuficiente para cubrir lo que necesita el posconflicto, solo hablemos de tres elementos: implementación, reincorporación socioeconómica de los excombatientes a la vida civil y un tercer componente que va a ser muy importante y es toda la política pública y los programas que van a venir de esta implementación normativa y que se van a desarrollar sin que necesariamente estén explícitamente en los Acuerdos de Paz, pero que van a terminar siendo.

Presidente:

Un minuto para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el señor Jairo Andrés Rivera Henker:

Por necesidades específicas que se encuentran en el territorio. En ese contexto nosotros creemos que es imprescindible apoyar este proyecto, pero hay dos cosas que queremos proponer y que hemos presentado en formas de proposiciones y frente a las cuales nos parece muy, muy interesante la propuesta que hace el Representante Harry González, y que acompañamos en toda su dimensión. La primera, participación de las comunidades, bien sea en forma de las Juntas de Acción Comunal, etc., en los OCAD así sea como invitados para que la gente diga cuáles son las necesidades en el territorio y pueda también proponer y participar de esa asignación presupuestal. Y segunda proposición, que la gente también, no las organizaciones armadas, la gente, las comunidades del territorio que no hay que seguir estigmatizando puedan participar de la ejecución de esos recursos cuando existan capacidades instaladas en el territorio refiriéndonos a cooperativas, organizaciones de economía solidaria o las mismas Juntas de Acción Comunal a través, por ejemplo, de las Comisiones de Carreteras que hay en muchos lugares del país. Eso es imprescindible entre otras cosas para que haya una Veeduría desde abajo para que la plata no se quede por ahí quien sabe dónde y para qué pueda llegar al territorio, el éxito de los Acuerdos de Paz además de lograr desmitificar este mecanismo de posverdad es que los Acuerdos transformen la realidad del territorio y ese es el éxito también del Estado Social de Derecho y en eso es que estamos, no en otra cosa. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Señor Ministro aun cuando le parezca mentira en esta lo estoy acompañando, ¿y por qué no? Él y yo nunca hemos sido amigos,

yo nunca he ido a su despacho a pedirle nada Ministro, jamás he ido a lagartearle nada, he sido su sensor acá, porque a mí me eligen señores Parlamentarios para hacerle control político a él, no para ir a lagartearle al Ministerio y a echarle cepillo acá, en eso somos leales, ni usted me quiere a mí ni yo tampoco a usted, pero le apoyo, le apoyo este proyecto porque me parece que es necesario, es necesario.

Ahora, he buscado como aguja en un pajar dónde están las FARC aquí, me puse a buscarlas, no las encontré, será que mis anteojos no me sirven para leer, pero no encuentro en ninguna parte una disposición que autorice a las FARC a meter un dedo acá, a menos que usted Ministro y los OCAD sean de las FARC lo cual sería para mí un no grato descubrimiento, porque por lo que veo son ustedes los que lo van a manejar, entonces la ofensa no es para las FARC es para ustedes, no sabía que era amigo de ellos Ministro, pero me lo acaban de contar y no sé si creerles o no creerles.

Ahora, yo miraba con preocupación esto el primer día pero encontré que solo se va a destinar esa partida que no ha sido ejecutada, esto quiere decir que a futuro no se le va a quitar nada a la Ciencia y a la Tecnología vamos a seguir dándoles a ellos, lo importante Ministro y no está el de Planeación, es que efectivamente lo que es para Ciencia se invierta y se mueva, los países que tienen más Ingenieros que Abogados son los países que van adelante, los que no tenemos nada que hacer en el mundo moderno estamos llenos de colegas míos, de Abogados, más Ingenieros menos Abogados. Ahora no me disgusta la propuesta de quienes sostienen que aquí debe haber una mayor intervención de las Juntas de Acción Comunal para el manejo de esto, si, ¿Por qué? Porque esas gentecitas saben qué es lo que efectivamente en una región requieren, yo nada saco Ministro de una autopista grandísima a diez kilómetros de donde está el sembrado de papa, o de yuca, o de banano del campesino, le cuesta más sacarlos a la vía grande que de la vía grande a la capital, tenemos que darle facilidades a ellos más inversión en pequeñas carreteras, usted dirá ¿y Navas desde dónde es campesino? Si yo soy ciudadano ciento por ciento, bogotano raizal pero no quiere decir que no vaya uno a la provincia y conozca la tragedia de los campesinos.

Aquí hay buenas propuestas, incluso el doctor Valencia tiene algunas, yo le rogaría un favor Ministro, en este pequeño armisticio suyo y mío, mirarlos porque aquí hay buenas sugerencias, hay buenas sugerencias del doctor Albeiro, del doctor Valencia, de Harry, de todos, cada cual tiene razón, yo no soy defensor de ninguno de ellos pero le pido a usted el favor de que mire esas propuestas que son sensatas y como ustedes tienen la llave ustedes son los que pueden decir hasta aquí la Junta de Acción Comunal, aquí esto. Yo no les estoy diciendo en momento alguno, que modifiquen los OCAD porque alguien atinadamente decía que eso

es una reforma de fondo, pero yo sí le digo pero usted sí puede manejar, si el objetivo es la Paz sí se puede manejar Ministro el procedimiento para el gasto, ¿por qué? Si yo quiero es invertir en la Paz yo no puedo hacer inversiones para la Paz para que se ejecuten a treinta años, entonces hay una relación de causalidad entre la modificación de procedimiento y el objetivo que ustedes quieren, sí porque es que aquí en ninguna parte dicen que con esto se va a evitar la guerra, pero si uno usa el sentido común esta propuesta de ustedes lleva a consolidar la Paz, porque teniendo ocupado a nuestro campesino, dándole oportunidad de educación lo vamos a tener en lo que tiene que estar y no en la guerra. De manera que no se preocupe Ministro por tocar los OCAD, se pueden tocar porque el objetivo es la Paz no exactamente el gasto.

Y cuando yo oigo a gente que dice que va a destrozarse, que va a destrozarse el Acuerdo de Paz, le pregunto yo a esos individuos: ¿Serán los hijos de ellos los que se van a vestir de soldados para matarse, es que acaso los hijos de los ricos se matan en la violencia? Yo no creo que los campesinos del Caquetá esos indígenas sean ricos, si hay conflicto ese campesino va a pagar el pato, por favor seamos responsables, cómo le podemos decir a un país que si salgo elegido lo primero que haré es romper la Paz, o sea le estoy diciendo al país señores colombianos si sale elegido mi grupo vamos a la guerra, eso es lo que yo entendí. Gracias.

Presidente:

A usted honorable Representante y quede constancia que usted adopta en la amistad al señor Ministro Cárdenas. Representante Albeiro Vanegas por cinco minutos, ¿usted había pedido el uso de la palabra o no? Después me dice que no lo miré. Cinco minutos y sigue el Representante Édward Rodríguez y después el Representante Humphrey.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

No he terminado de almorzar pero primero está la Paz. Brevísimo y mi querido Germán Navas Talero, pues como los extremos tienden a acercarse de pronto usted termina haciendo llave con el Ministro de Hacienda, de pronto sí. Miren colombianos, cuando uno habla aquí en la Comisión Primera cómo quisiera de verdad que escucharan todos los colombianos la parte y la contraparte en los argumentos, porque como lo decía Béner Zambrano se dicen tantas cosas para desinformar que en serio una mentira repetida tiende a volverse verdad si le dicen a la gente que eso es para las FARC, que las FARC, no, en serio y así fue como entre otras cosas el Plebiscito tuvo un resultado negativo, con base en desinformación, con base en crear odio, pues le metieron a los colombianos todo el odio que había contra

Santos y le acomodaron a Santos todo el odio del desempleo de totorototo y la gente no votó por el famoso Plebiscito sino votó fue por la cantidad de problemas que tenía en la cabeza y en eso Centro Democrático fue espectacularmente estratégico, desinformó a los colombianos al máximo, ahorita usted tiene la oportunidad de replicar. Pero en serio recuerdo eso porque la verdad el Plebiscito lo que se volvió fue un encuentro de odios, de venganza y de desinformación, donde uno miraba a los colombianos pero con ganas no de avanzar hacia la Paz sino con ganas de matarse, porque le metieron en el corazón una cantidad de falsedades inconcebibles.

Muy bien, aquí se intenta decir otra cosa, ¿yo no sé ni por qué nombran a las FARC aquí? Las FARC ya no existen como movimiento guerrillero y yo soy un colombiano feliz, infinitamente feliz de que las FARC no existan, ¿habrá al caso un acto más grande que haya hecho un Presidente de Colombia de los que entre nosotros los que hemos vivido esta época? ¿En serio se ha hecho algo más importante que desmovilizar siete mil guerrilleros de las FARC que llevaban más de cincuenta años generando violencia en nuestro país? No, yo sí soy un hombre feliz porque las FARC se hayan acabado, se vuelvan un movimiento político y lucharé el año entrante, lucharé con todo lo que pueda para que nunca más vuelvan las FARC a tener armas como lo han jurado y yo les creo. Luego déjenme entre otras cosas recordar que eso que acaba de hacer el Centro Democrático o en su convención que es muy respetable y todo, de que si gana el Centro Democrático otra vez destrozamos los Acuerdos y que esto no va, uy por Dios, ¿será que la mayoría de los colombianos van a creer eso? Eso me parece a mí la invitación a una guerra irrefrenable, perpetua en Colombia, eso no puede suceder, los que somos amigos de la Paz en Colombia lo que queremos es que no haya armas desde la ilegalidad en Colombia, yo quiero la Paz, quiero la ley, la Constitución, las instituciones, soy amigo pero amigo de la Fuerza Pública, del Ejército de Colombia, de la Policía, de los organismos de inteligencia claro y hago estas observaciones porque mis queridos amigos ¿cuándo vamos a poder nosotros ponernos de acuerdo aquí hablando de la paz en Colombia si hay quienes dicen que en Colombia lo que hay es un atentado terrorista contra la sociedad y que no hay un conflicto interno armado en Colombia? Si esa es la posición, entonces nunca habrá, jamás nos vamos a encontrar en argumentos pero es válido decirle a los colombianos que aquí estamos trabajando por la Paz, porque la Paz es mejor que la guerra, recordando a Pambelé cuando dijo que era mejor ser rico que ser pobre.

El Ministro de Hacienda yo he leído las argumentaciones, he escuchado las argumentaciones y he leído lo que usted ha dicho Ministro para este Acto Legislativo que es absolutamente necesario, uno. Dos lo que pasa en verdad Representantes

y colombianos es que el Acto Legislativo debería ser cien veces más ambicioso, déjeme Presidente.

Presidente:

Honorable Representante le ruego el favor que precise un minuto nada más.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Debería ser cien veces más ambicioso porque en la guerra en los últimos cincuenta nos hemos gastado más de quinientos bi, bi, bi, billones con b de burro, como lo digo más de quinientos billones y nosotros estamos planteando un Acto Legislativo para recoger dieciocho billones que se invertirían en los próximos veinte años lo cual es perdóneme decirlo una suma...

Presidente:

Representante Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Perdóneme déjeme terminar ya para concluir lo siguiente. Yo dije señor Ministro que el Acto Legislativo está muy bien concebido, hay una parte ahí donde dice que estos recursos se invertirán en proyectos que se pondrán de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo muy bien, que se pondrán de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones, muy bien. Con los Planes de Desarrollo de los departamentos y de los municipios, muy bien, pero le sugiero Ministro tener en cuenta los Contratos Plan que se firmaron a nivel nacional para que también se tengan en cuenta ahí y cuando se habla de Congresistas y de Alcaldes por favor pónganle periodo a eso a cuánto tiempo van los Alcaldes, cuánto tiempo los Gobernadores, cuánto tiempo los Congresistas que asisten ahí con voz y sin voto en algunas partes. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted. Honorable Representante Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Presidente, no estaba pero si usted me deja responder.

Presidente:

Representante Samuel Hoyos, usted sabe con el aprecio aquí después está también más adelante su copartidario el doctor Santiago Valencia, si usted se quiere inscribir de último aquí con mucho gusto, porque es que en estas referencias políticas generales no se están haciendo acusaciones personales a nadie, ustedes viven sindicando al Gobierno del Presidente Santos con perdón, de todo, no y resulta y no pasa nada, pues no hay mociones de réplica, con mucho gusto, si usted quiere Representante, aquí hay todas las garantías pero pues en el orden ya, me da pena con usted.

¿Representante Édward Rodríguez no está? Representante Humphrey Roa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente. Primero que todo señor Ministro yo quiero decírselo a usted y que a la vez me pudiera contestar señor Ministro ¿Usted está bravo por alguna circunstancia o alguien está de mal genio con usted por este Proyecto? Porque yo sí creo que los que hoy deberían estar bravos con este proyecto son los de los bancos, son los banqueros los que deberían estar de mal genio con este proyecto, no creo que exista un colombiano que esté de mal genio o esté sentido o esté viendo que algún proyecto no le va a salir, cuando lo que se está haciendo aquí es quitándole los recursos a los bancos para invertirlos en el pueblo, para invertirlos en la zona más requerida directamente al campesino, pero sí tengo que decirlo señor Ministro y por intermedio suyo ojalá el Presidente Santos lo escuché, porque sí aquí le están quitando una plata o perdón están recogiendo una plata de una entidad de Ciencia e Investigación no se la están quitando, lo que pasa es que no la gastaron, si ellos la hubiesen gastado este proyecto no existiría, ese recurso no existiría y así debe hacerse en muchas entidades, cuando no necesitan la plata pues no hay proyectos, no hay inversión y hay otros sectores que sí están requiriendo.

Por eso mismo voy a acompañar este proyecto porque estamos viendo que se están cumpliendo las expectativas de quitarles a los ricos para darles a los pobres. Sin embargo son cincuenta y dos años aquí estamos haciendo la compensación, estamos haciendo la compensación del pueblo colombiano, un equilibrio cincuenta y dos años de unos territorios colombianos totalmente abandonados y no abandonados por el Estado, abandonados por la circunstancia social en que vivían por la situación armada que tenían, porque ningún contratista, ninguna persona ni siquiera un militar podía asomarse a esos lados porque muchas veces corría el riesgo de su vida. Hoy lo digo y lo digo que los directamente responsables de que esos municipios estén en atraso, que esas regiones estén en atraso es la guerrilla de las FARC, que tenemos que dejar el manto atrás, porque Paz sin perdón nunca existirá, Paz sin olvido no existirá y por eso me complace que este proyecto genera un equilibrio en la inversión social que se va a hacer en cada sector pero surge la inquietud, ¿qué sucederá en las zonas donde hoy están dominadas por el ELN? ¿Qué sucede con esos municipios porque qué bien se va a invertir hoy donde las FARC está permitiendo el ingreso que ya son territorio colombiano, pero dónde todavía los Elenos que no han querido firmar el Proceso de Paz van a permitir o se va a invertir algún recurso allá?

Y señor Ministro, hoy día todos los municipios colombianos están a la expectativa que de estos recursos salga una obra para cada una de sus comunidades, que salga un pesito para ejercer un contrato o una obra en cada territorio, que no nos pase señor Ministro porque ya este Gobierno va es saliendo, que no nos pase que se distribuyan estos recursos en los mismos municipios de siempre y lleguen municipios que no vayan a recibir un solo peso de este proyecto. Nos angustiaria como vimos aquí en esta Comisión, cuando vino el Director de Víctimas Alan Jara y todo mundo dice que la plata para víctimas no alcanza porque hay muchas víctimas y cada día más víctimas y más víctimas y es cierto que estos recursos son pocos, pero lo poco que sea, ojalá señor Ministro y el Gobierno lo puedan distribuir lo mejor posible y lo digo.

Presidente:

Para terminar honorable Representante qué pena con usted. Para todos honorable Representante mis copartidarios me merecen todo el respeto. Un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Tranquilo Presidente. Lo digo Ministro en el tema del departamento de Boyacá, Pisba, Paya y Labranzagrande, municipios donde entró la independencia llegando al bicentenario y como bien lo decía Harry todavía hay territorios que no tienen carretera, a Pisba y a Paya hasta hace cinco años llegó carretera y todavía sus veredas son trochas y estamos siempre al lado del Gobierno acompañando, pero solamente pedimos el equilibrio porque así como en muchos territorios también en Boyacá está sucediendo lo mismo el abandono que tienen por parte del Estado.

Solamente para terminar señor Presidente quiero decirle que este no es un proyecto para los políticos, este es un proyecto para el pueblo colombiano y como bien se dice aquí no está las FARC metida para la distribución de estos recursos, tampoco estamos los políticos metidos para la distribución de estos recursos, estos recursos serán invertidos para las necesidades que tienen cada uno de los municipios, pero hoy día los municipios y los departamentos en especial los municipios tienen el temor que todos los recursos tengan un trasfondo diferente con el manejo de los OCAD. Los OCAD son talanqueras que de pronto demoran, generan gastos y generan una burocracia innecesaria señor Ministro. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante José Caicedo tiene el uso de la palabra por cinco minutos y se prepara el Representante Camilo Abril.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente, con un saludo especial al Ministro Cárdenas, a la Viceministra, me complace mucho Ministro que usted nos acompañe, aquí hemos necesitado su presencia en muchos proyectos de ley y de Actos Legislativos y pues hemos tenido el beneplácito de apoyar aunque nos ha hecho falta realmente su presencia.

Yo sí contradigo lo que dice el Representante Humphrey, yo sí voy a cobrar políticamente este Acto Legislativo, quién dijo que aquí no están metidos los políticos pues si nosotros no votamos esto pues esto no se hace realidad, el gran problema es ese que los políticos votamos, que los políticos nos comprometemos sacamos adelante una cantidad de iniciativas para beneficio de la región y los que cobran son otros y cuando vamos a la región entonces nos echan vainas de la mermelada, pero cuando vamos a conseguir votos nos dicen pero si usted no trajo nada, usted no ha hecho nada por esta región y la Constitución dice claramente que una de las funciones de los Congresistas es defender las inversiones en sus regiones.

Pues yo sí aquí voy a cobrar esto porque yo quiero que haya inversión en mis regiones, allá donde sobreabundo la guerra y la sangre y las viudas y los huérfanos y el secuestro y la miseria producto del accionar de las Farc como en la provincia del Guavio, del Sumapaz, de Rionegro, del Tequendama allá tiene que llegar la inversión social, allá tenemos una deuda histórica con la gente de la provincia de Rionegro que llega a Pacho y baja a la Sabana y se encuentra con la región más prospera de Colombia que le aporta el mayor producto interno bruto a este país. Es una vergüenza que a treinta kilómetros esté el polo opuesto en la miseria total frente a la prosperidad total.

Entonces aquí con responsabilidad el Congreso está votando y estamos votando esto porque creo que es coherente, además producto de una ineptitud de una entidad o sino no estaríamos haciéndolo, eso es grave que nosotros no estemos desarrollando Ciencia, Tecnología e Investigación de punta, este país se va a quedar atrasado de la globalización en el desarrollo, esa decisión de poner un billón de pesos a Ciencia y Tecnología lo hicimos también en este Congreso con una visión de futuro y de modernización del país en el entorno latinoamericano y en el entorno mundial y todo ese dinero se quedó ahí y no nos digamos mentiras ni los Gobernadores, ni la entidad tuvieron la estatura para sacar Proyectos de Ciencia y Tecnología que garantizaran que este país avanzara en esta materia. Por eso lo que se está haciendo hoy es práctico, la Paz no es solamente acallar los futuros, acallar las armas, la Paz sin lugar a dudas es un compromiso ineludible con la inversión social, es una lucha frontal contra la pobreza, es una lucha frontal contra la corrupción, allí donde sobreabundó la muerte

hoy tiene que abundar o llegar al menos unas migajas de desarrollo, de vías, de oportunidades para la gente.

La Paz es una realidad en este país y se ve con cifras, entre los años 1990 y 2008, 2010 en promedio mil soldados que llegaron al Hospital Militar mutilados, sacrificados entregando su vida por la Patria, mire las cifras 2011 bajó a quinientos, 2012 trescientos ochenta y ocho, 2013 doscientos treinta y uno, 2014 ciento cuarenta y tres, 2015 setenta y uno, 2016 treinta y un Militares en el Hospital Militar de los cuales veinte fueron por minas antipersona es decir once en combate, esa es una diferencia entre la guerra y la Paz, este país estaba en guerra y ahora está en Paz, eso no lo van a entender mucho las grandes ciudades ni Medellín, ni Cali, ni Bogotá, porque el único conflicto que viven mis conciudadanos de Zipaquirá es el estrés de entrar a Bogotá y de montarse en Transmilenio, pero allá en las Provincias pobres de la Patria, en la otra media Colombia está la miseria, la pobreza, el dolor y el abandono y debemos ser solidarios y buscar un país con mayor equidad para todos.

Segundo, yo creo que este tema de los recursos de Regalías fue una reforma trascendental que se volvió un estigma para el Congreso, lo quiso explicar el Ministro de ese entonces diciendo una cosa lógica, los recursos del subsuelo son de todos no solamente del Casanare y de La Guajira y del Cesar, entonces vamos a distribuirlo entre todos, es decir vamos a coger la tostada y le vamos a untar mermelada y de ese proyecto tan importante solo quedó que nos enmermelaron a los Congresistas y lo peor de todo es que nos quedamos ¿cómo es? Con el pecado y sin el género, es decir nos llevamos la fama y cuál nos vemos para gestionar recursos para la región porque cualquier cosa que gestionemos es un conflicto de interés y entonces allá estamos estigmatizados porque no puede gestionar recursos para el departamento, para su región porque tiene conflicto de intereses.

Creo yo que esta Reforma la voy a votar porque necesitamos recursos para vías rurales, pasamos de ciento noventa mil millones en el final del Gobierno del Presidente Uribe a dos punto cuatro billones de pesos en el primer cuatrienio del Presidente Santos, porque yo estaba.

Presidente:

Un minuto para terminar Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Yo hablo rápido porque sé que usted no me da todo el tiempo para expresar lo que quiero.

Presidente:

No, yo quisiera darle tres horas pero es que aquí hay que...

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Pero de esos dos punto cuatro billones en el segundo cuatrienio, se concentró la inversión en las 4G y eso está bien pero ahora que logramos consolidar este Proceso de Paz, estos pocos recursos que no son sino el 0.7% del Presupuesto de la Nación, esto es una microminireforma, porque son doscientos veinticinco billones de pesos y estamos aquí hablando de un billón de pesos, de uno y medio que es el 0.7% del presupuesto. De manera pues que esto hay que votarlo, hay respaldarlo y hay que hacer una modificación a los OCAD porque esa gran Reforma en lugar de hacer resaltar lo bueno que es repartir los recursos de regalías entre todos los colombianos quedó que es para enmermelar a los políticos y segundo los OCAD son un enredo terrible que no permiten tomar decisiones eficaces, ágiles, oportunas para invertir los recursos. Ojalá que esto realmente se invierta de manera ágil para que nosotros empecemos a mostrar que un país en Paz puede tener mayor inversión en las regiones más pobres de la Patria. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Honorable Representante por su ilustración. Representante Camilo Abril tiene el uso de la palabra y se prepara el señor Vocero de la Víctimas. Si la Ponente también está inscrita pero honorable Representante yo quiero también ser muy claro en lo siguiente, ustedes saben que yo abrí aquí, pregunté a todos mis colegas, tal vez tú no estabas por alguna razón, ¿no? Yo pregunté quienes quieren hablar y no estaban, pero ahora más tarde aquí la tengo inscrita con mucho gusto. Representante Camilo Abril.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Abril Tarache:

Presidente muchas gracias. Me imagino que esos dos minutos que usted se tomó a nombre mío sean descontados por efectos del tiempo señor Presidente.

Presidente:

Eso, yo sé que usted los aprovecha muy bien, cinco minutos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Presidente, pero quiero saludarlo especialmente a usted, al Ministro, a la Viceministra y un saludo muy especial al doctor Espinosa que lo vi, no sé si todavía está acá de Campetrol, creo que ha sido una entidad en las cuales hemos tenido bastante receptividad con estos proyectos que de una u otra manera van a impactar a la industria petrolera, no sé si me equivoco o no, pero lamento mucho que no esté DNP y sí quisiera saber si alguien de DNP esta acá porque mi intervención va encaminada también a mirar algún tema específico de DNP.

Yo creo Ministro que el doctor Humphrey dijo muchas cosas ciertas, y la verdad quiero también agradecerle a usted Ministro y a usted doctora Ximena, porque muchas de las cosas que hemos venido nosotros proponiendo en estos tres años desde que estoy aquí en el Congreso, las cuales las hemos venido reflejando con dos Actos Legislativos, una modificación de proyecto de ley que no ha sido fácil sacarlas adelante y que se han hundido, por lo menos las cosas de Fast Track, la inmensa mayoría de cosas de Fast Track que nosotros hemos propuesto están acá y a quien no le va a gustar por ejemplo a Gobernadores y a Alcaldes que a través de este mecanismo puedan utilizar los recursos de Fonped que no los podían utilizar porque estaban específicos a pasivos prestacionales y muchos recursos y muchos departamentos y muchos municipios ya cumplieron su pasivo prestacional, esto creo que no tiene discusión doctor Humphrey y me parece que usted lo ha dicho claramente, el Fondo para la Paz indudablemente no tiene ningún tipo de discusión y me alegra mucho que haya quedado porque fue una de las cosas que yo le venía proponiendo al Gobierno hace mucho rato y de una u otra manera el tema del CTI ya fue bastante comentado por ustedes, aquí veo al doctor Olaya, le fue bastante regular a CTI siempre que hacíamos los debates en Comisiones y era casi una necesidad sentida y bien lo ha dicho el Ministro, tranquilos señores de la Ciencia no se les está quitando absolutamente nada porque su 10% sigue intacto, simplemente vamos a ejecutar unos recursos que probablemente los Gobernadores y Alcaldes lo van a hacer muy bien.

Pero hay dos cosas o probablemente tres que quiero dejarles a ustedes, a todos ustedes colegas no solamente al Ministro, sino a todos los colegas que estamos acá y va en este sentido doctor Santiago. Primero no podemos mirar que de una u otra manera lo dijo el doctor García, el tema de los OCAD no pueda ser tratado, Ministro yo le aseguro a usted y le voy a mandar al doctor Santiago y a todos los Ponentes que en el Acuerdo firmado por el Gobierno con las Farc, en ese Acuerdo para la Paz hay algunos mecanismos que permiten perfectamente modificar el tema de los OCAD y le voy a dar algunos datos Ministro y compañeros para que ustedes tengan en cuenta lo que está pasando.

¿Ustedes saben cuántos municipios manejan regalías directas menos de un millón de pesos? Ojo estoy hablando de millones, ¿un millón de pesos?, doscientos treinta y nueve municipios en este país manejan menos de un millón y tienen que ir a OCAD, quinientos ochenta y cinco municipios manejan menos de quinientos millones y tienen que ir a OCAD, seiscientos diecisiete municipios manejan menos de mil millones y tienen que ir a OCAD y seiscientos setenta y cinco obviamente incluidos los de menos de mil millones manejan menos de dos mil millones, solamente ochenta y seis municipios de este país manejan más de dos

mil millones de pesos, es decir mi querida doctora Ximena, que los OCAD es un tema que de una u otra manera también debe ser tratado por ese Fast Track porque de una u otra manera también lo permite. Y miren, la inmensa mayoría de estos municipios que acabo de nombrar están en categoría cuarta, quinta y sexta, que son los que menos recursos tienen para funcionar y yo sí creo doctor García que si de pronto nos sentamos, o ustedes se sientan como han venido juiciosamente trabajando el tema y aportamos algunos mecanismos mediante el cual a través de la firma de los Acuerdos creo que es necesario hacerlo y prudente hacerlo en este momento.

El segundo tema que quería tratar con ustedes rápidamente y dejarles a consideración es el siguiente, miren el tema de las variables que nadie lo ha tocado a mí sí me preocupa y me preocupa por varios sentidos colegas, el primer tema que dice para distribución de los recursos DNP está hablando de criterios de pobreza rural y NBI colegas y compañeros y Ministro, resulta y pasa que en el país a 2015 existen ocho departamentos que no tienen medida la pobreza rural y mi pregunta es, ¿estamos excluyendo estos ocho municipios doctor Norbey, departamentos incluido el suyo? Eso es una variable que de una u otra manera tenemos que empezar a mirar si la podemos reformular, o qué va a hacer el Gobierno.

Presidente:

Un minutico para que pueda terminar Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Camilo Abril Tarache:

Presidente, este es un tema fundamental porque son variables que nadie las ha tratado, pero voy a intentar hacerlo rápidamente. Mire Presidente ocho departamentos y se los voy a leer donde la pobreza rural no ha sido medida, pero de todas maneras lo están incluyendo como variable para distribuir recursos, mi pregunta es ¿qué va a hacer el DNP cuando vea que estos ocho departamentos no están incluidos? Se los voy a leer colegas, no están incluidos departamentos como el Amazonas, como Arauca, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y Casanare, no está medida la pobreza rural, ¿cómo le van a distribuir los recursos? Mi pregunta, porque la respuesta es clara DNP va a decir tenemos seis meses para hacerlo, bueno, ¿y si no, qué va a pasar con este criterio de distribución que tienen? Ahora bien les dejo otra reflexión. Miren estamos atacando siempre las mismas variables que toda la vida le hemos invertido recursos, casi que estamos premiando Ministro y DNP, estamos premiando cuando hacen la tarea mal, porque siempre aparecen las mismas variables como necesidades básicas insatisfechas y la pregunta mía es ¿bueno aquí por qué no premiamos también la eficiencia y la eficacia cuando se han disminuido las necesidades básica insatisfechas? Y esa es otra

reflexión que quiero dejarles a futuro y en ese sentido Ministro era mi intervención.

Otra cosa para terminar Presidente, no podemos secar las vaquitas de leche, en este proyecto de ley me agrada mucho y me alegra mucho que la doctora Ximena y el doctor Cárdenas, sienten la necesidad de mirar y el doctor Cante que lo veo muy juicioso sentado desde esta mañana sienten la necesidad de mirar que esos departamentos productores que han sufrido el rigor de la guerra por efectos de la plata, también tengan alguna necesidad de compensarles en este momento y ahí está lo juiciosos que podamos ser nosotros para darle equidad, justicia a los que más producimos regalías en este país. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, a usted honorable Representante. El señor Vocero de las Víctimas, por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Odorico Guerra Salgado, Vocero de Mesa Nacional de Víctimas:

Muy buenas tardes señor Presidente y señor Ministro, gracias a todos por esta oportunidad. Las víctimas desde la Mesa Nacional de Participación Efectiva y teniendo en cuenta la centralidad de las víctimas en todo este tema de la implementación del Acuerdo de Paz tenemos frente a ese proyecto las siguientes consideraciones.

Primera, es imprescindible que sea tenido en cuenta la incorporación de la financiación de proyectos destinados a la reparación integral a las víctimas, ya lo había mencionado la doctora Clara en su intervención y eso está contenido en los parágrafos 4° y 9° del proyecto de modificación. Dice que, si bien de manera general se hace referencia a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera es necesario que parte de los recursos destinados para ello sean encaminados a lograr la reparación integral para las víctimas, más aún cuando dentro de un proceso de justicia transicional la esencia fundamental está en garantizar el restablecimiento de los derechos vulnerados por el conflicto armado y en consecuencia el goce efectivo de los mismos el cual se traduce a través de las diferentes medidas que hacen parte de la reparación integral, las víctimas somos el centro del acuerdo, es necesario para garantizar la reparación integral a las víctimas, como garantía a los derechos fundamentales se financien proyectos de inversión que contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos de la ley y a la implementación del Acuerdo.

Es de vital importancia contar con proyectos que permitan materializar la estrategia de corresponsabilidad, concurrencia y complementariedad encaminados a la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en cumplimiento de lo establecido en el Decreto número 2460 del 2015. Se requiere que la ejecución de los pro-

yectos logre adecuar y materializar la política pública territorial para atender a las necesidades de la población víctima del conflicto armado de los municipios y departamentos focalizados para la implementación del Acuerdo Final. Algunos mencionaban el tema de las Juntas de Acciones Comunes pero también es cierto que en todos los municipios y departamentos de este país hay Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, que hemos sido los que estamos haciendo la lucha y la vocería en este tipo de espacios.

Segundo, se requiere tener en cuenta la incorporación de un representante de la Unidad para las Víctimas como integrante del Órgano Colegiado Administrativo de Decisión (OCAD) y un representante de las diferentes Mesas de Participación en cada uno de los territorios donde se realicen esos OCAD. Es determinante establecer la participación activa por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como miembro integrante en el órgano colegiado OCAD, órgano donde se decide sobre el uso de los recursos del Sistema General de Regalías. Resulta fundamental también que la Unidad de Reparación Integral como coordinadora de la implementación de la política pública de víctimas participe en la toma de decisiones sobre los proyectos de inversión y la priorización de los mismos que desarrollan las medidas tendientes a reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado. Es importante garantizar la participación de víctimas con voz y ojalá con voto en los OCAD para que sus necesidades sean tenidas en cuenta para la toma de decisiones por lo cual deberá elegirse un miembro de la respectiva Mesa de Participación.

Por último se hace indispensable tener en cuenta la incorporación de la información del registro de víctimas como uno de los criterios de distribución de los recursos en las entidades territoriales en el parágrafo 7° transitorio del proyecto modificado, atendiendo a que actualmente a nivel individual el Registro Único de Víctimas contempla un total de ocho millones cuatrocientas cinco mil doscientas sesenta y cinco personas víctimas del conflicto armado, lo cual representa aproximadamente el 17% de la población colombiana. Debido a que existen municipios con prevalencia de población víctima o que cuentan con sujetos de reparación colectiva o procesos de retorno y reubicaciones se requiere una mayor asignación de recursos con el fin de financiar proyectos enfocados a la contribución, a la garantía del goce efectivo de derechos vulnerados a causa del conflicto armado. Entonces me uno sobre todo a la petición de la doctora Clara Rojas, que ojalá las víctimas también seamos tenidas en cuenta así sea con voz al momento de querer decidir sobre esos proyectos que nos van a afectar positiva o negativamente, porque además se dice que todo lo que tenga que ver con víctimas debe ser susceptible de ser consultadas con ellos para su implementación. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted. Representante Santiago Valencia y después la Representante Angélica Lozano. Representante Santiago. Usted también, Representante Prada usted también está inscrito pero le toca esperar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente gracias. Bueno primero celebrar la participación de las víctimas en el debate, es la primera vez que vienen y la verdad es bien importante poderlos escuchar. Yo quería hacer referencia a algunas de las cosas que han dicho, yo estoy por sospechar que cada que no tienen argumentos nos llaman mentirosos y resulta que el tiempo nos ha dado la razón con todo lo que hemos dicho, dijimos que les iban a regalar curules, les regalaron curules, dijimos que iba a haber impunidad, va a haber impunidad, que el proceso de entrega de armas no iba a ser claro, han entregado ciento cincuenta armas o ciento cuarenta y tienen novecientas caletas que ya pidieron tres meses más para entregar y mientras el Gobierno nos lleva aquí arriados con el Fast Track ellos piden y piden plazos para entregar armas, para entregar menores y para cumplir con lo pactado. De manera que yo no veo las mentiras, yo todo lo contrario veo lo que ha ido pasando y lo que ha ido pasando nos ha ido dando la razón con el tiempo y es que dicen que ninguno ha visto en el Acuerdo que las Farc vayan a administrar ese 7%, tampoco dice en el Acuerdo que las Farc iban a, yo les pido silencio Presidente.

Presidente:

Nuevamente por favor, les ruego el favor a todos los asistentes, a mis colegas, por favor. Partido de la U.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Santiago Valencia González:

Yo sé que le estoy hablando a la ciudadanía Presidente, tranquilo. Tampoco decía y aquí nos dijeron mentirosos cuando dijimos que el Congreso iba a ser un simple Notario y ustedes ya vieron como en las diferentes Sesiones ni siquiera es el Ministro sino un asesor del Ministro Cristo, el que se sienta detrás de la Presidencia a verificar si avalan o no las proposiciones y las que no están avaladas por el Gobierno ni siquiera se discuten, menoscabando por supuesto el Equilibrio de Poderes y el poder del Congreso. Pero además dijeron que las Farc no tenían nada que ver en el proceso legislativo y ya vimos cómo llaman a Iván Márquez y le preguntan si pueden votar o si no pueden votar y eso tampoco estaba en el Acuerdo, pero finalmente lo están haciendo y están llamando y le están preguntando a los señores de las Farc cómo tiene o cómo no tiene que votar el Congreso de la República y lo mismo pasa aquí. ¿Qué dice en el punto uno punto dos y yo se los dije? Que se haría una modificación del Sistema de Regalías para poder asegurar la implementación del Acuerdo de Paz sobre todo en

aquello que tuviese un costo fiscal, y también hay una Comisión de Seguimiento y Verificación que es la que aprueba o no lo que aquí presentamos y los proyectos de ley, que también será la que va a decir en qué se va a invertir la plata o no, así que ustedes pueden seguir diciendo misa pero el tiempo nos seguirá dando la razón.

Y así como ustedes dicen que no les dan nada, pero uno los ve en fotos en todo el territorio nacional con los Ministros levantando la mano cuando entregan polideportivos, colegios etc., que dicen que nos les dan nada pero allá van y los entregan en los diferentes municipios en unos años por los próximos veinte años seguramente veremos a las Farc levantando la mano del Ministro de turno entregando las obras en las diferentes regiones. De manera que ustedes y también dijeron acá y con todo el respeto lo dijo el Representante Harry, el honorable Representante Harry, que aquí se había dicho que todos eran guerrilleros, no, todo lo contrario lo que queremos es realmente una reforma de fondo al Sistema General de Regalías para que a su región llegue la inversión que tiene que llegar, es que yo me acuerdo perfectamente su intervención en la primera reunión con el Ministro cuando decía: Ministro pero es que lo que le queda de Innovación, Ciencia y Tecnología al Casanare son veinte mil millones de pesos y con eso no pavimentamos ni diez kilómetros de Vías Terciarias en el Caquetá.

Y tiene toda la razón, lo que hay que hacer es un sistema realmente eficiente para llevar inversión, que le lleguen como decían ustedes precisamente a esa población que ha sido víctima de la violencia pero no administrada por las Farc, porque es que además ustedes saben que los campesinos y ustedes mismos lo dijeron, la dificultad que tienen de conseguir un voto donde no han pavimentado, imagínense después las Farc entregando la pavimentación de una vía que llevaba más de cien años sin pavimentar sino le van a dar el voto a ellos. Ahí es donde se genera el desequilibrio democrático y no porque todos los que viven en Casanare sean guerrilleros, sino porque son los guerrilleros los que se van a aprovechar de la ventaja que les está dando el Gobierno para acercarse a ellos que han sido víctimas no solamente de la violencia sino del abandono económico del Estado, doctor Harry de manera que ustedes, Caquetá perdón, pueden seguir diciendo que no y ahí está.

También decía uno de mis compañeros aquí a la izquierda que era que ya las Farc no existía, hasta que no entreguen las armas y todos los menores y la plata que tienen del narcotráfico, que la Revista *The Economist* que no es precisamente amiga nuestra sino más amiga del Gobierno calcula en diez mil millones de dólares, no sabría decir la cifra en pesos pues demuestra que aquí siguen las Farc, ellos siguen pidiendo plazo y plazo mientras a nosotros nos siguen abrochando con todas las reformas vía Fast Track y para ellos todo y para

la ciudadanía nada, y nuevamente insisto tantos temas...

Presidente:

Un minuto para terminar Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias, tantos temas en la salud, en pensiones, en madres comunitarias, en almuerzos escolares que están desfinanciados, que no tienen plata pero para las Farc si se les puede dar el 7% de inversión para que sean ellos los que decidan por los próximos veinte años en qué se va a invertir. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted, honorable Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente. Muy breve. Colombia está dividida en tres Colombias, hemos tenido por mil factores de nuestro desarrollo, por el conflicto, por el abandono, por ineficiencia tenemos una cantidad de departamentos eso que antes se llamaba Territorios Nacionales principalmente, unos quince millones de colombianos abandonados en toda nuestra geografía, especial gravedad las zonas de frontera viven en el Siglo XVIII, XIX con suerte, aquí veo al Viceministro Dimitri y otros privilegiados estamos en el XXI andando en Transmilenio como bien lo recuerda Caicedo, el conflicto que hemos vivido en Bogotá o en Cundinamarca es muy diferente al que padecen en Caquetá, en Arauca, en Vaupés, en las zonas rurales y sin ir tan lejos en Boyacá también como dice Humphrey, hay vías realmente difíciles para nuestros agricultores.

La Alianza Verde apoya rotundamente la inversión para conectar a esos tres países aislados si bien yo represento a Bogotá, tenemos plena conciencia y responsabilidad con la otra Colombia, no es solo cosa suya Norbey, Harry, el abandono y la dificultad de estos territorios, desde Bogotá con plena solidaridad en la ponencia logramos incluir algunos puntos por esta tensión sobre los recursos para Ciencia y Tecnología para tener fondos para Vías Terciarias, pues este dolor que nos da a muchos quitarle recursos a Ciencia y Tecnología, logramos que se incorporara en la ponencia un punto importante y es que sea por convocatoria pública la presentación de proyectos.

Según Planeación Nacional que hizo una evaluación por ejemplo los peores ejecutores son las Gobernaciones, parte de esto es que no hay convocatoria pública, en otro Fondo de Colciencias las Universidades y las entidades de Ciencia y Tecnología sí compiten con mayor eficiencia pero aquí sin convocatoria pública no podían, de modo que yo celebro esa corrección, ese correctivo que

se adopta en esta ponencia, pero quiero insistir señor Ministro y colegas en una proposición que radicamos con mi compañero Germán Navas Talero, al párrafo cinco y es para que también puedan ejecutar los proyectos las entidades que los formulan, que los presentan que superan la calificación, la evaluación y con el rigor y los demás estándares que puedan ejecutarlos sin importar o sin ser excluidos por la naturaleza jurídica, es decir que no se limite exclusivamente a las entidades de naturaleza pública, entonces yo insisto en esta proposición y por supuesto acojo lo que decida la Comisión.

También quiero respaldar la propuesta en la que ha insistido Harry González, para que en la reglamentación ojalá en este mismo proyecto pero sino en la reglamentación, puedan las organizaciones de base como las Juntas de Acción Comunal u otras en los territorios ejecutar, que no sean los Nule que se lleven la ejecución de muchos de estos proyectos y recursos por los términos de referencia altos y estrictos que le quitan la posibilidad a las organizaciones locales. Entonces con esto expreso mi voto positivo y mi insistencia señor Ministro en este punto, esta propuesta la construimos acogiendo además el clamor de las Universidades y de las Organizaciones de Ciencia y Tecnología que se sienten afectadas gravemente porque pierden recursos en este proyecto pero los dos correctivos convocatoria pública y que se les permita ejecutar, sería una forma de corregir errores del sistema vigente. Mil gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Honorable Representante. Tiene la palabra Representante Álvaro Hernán Prada y quiero invitar a los muy queridos colegas del Centro Democrático para que, faltan después de ustedes faltan dos intervenciones, cerramos las intervenciones y entramos a votar la proposición y yo quiero invitarlos a que permanezcan en la Plenaria de la Comisión votando. Tiene el uso de la palabra Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. Me ahorro los saludos porque ya los saludé en la intervención cuando mi compañero Santiago Valencia expuso la Ponencia. Pero quería contestarle básicamente al Representante Vanegas, que unos días amanece apoyando las propuestas nuestras y en otras seguramente después de un regaño que le habrán pegado pues viene y se despacha contra nosotros.

Habló de las mentiras y me veo obligado nuevamente a recordar que en el Plebiscito nosotros hicimos una campaña basado en los Acuerdos, en lo que está en los Acuerdos y que hoy todavía lo reiteramos más aún cuando cada semana nos traen proyectos de ley o Proyectos de Acto Legislativo precisamente para implementar lo que está consignado en el Acuerdo Santos – Timochenko,

¿mentiras?, ¿qué dijimos? No habrá cárcel a responsables de crímenes de lesa humanidad y no la hay, ¿dónde está la mentira? No van a pagar un solo día de cárcel. Habrá participación política para ellos mismos sin restricción alguna las Farc podrán llegar al Congreso de la República, a las Alcaldías y Gobernaciones y eventualmente a la Presidencia de la República, ¿hay alguna mentira ahí? Ninguna, lo están haciendo, es más lo van a hacer de manera gratis con las primeras diez curules que recordaba ahorita Santiago, y dieciséis curules porque ya se radicó en Senado la Circunscripción Especial para las dieciséis curules donde no podemos participar nosotros pero sí las Farc a través de sus amigos.

Emisoras, ¿qué habrá emisoras? Sí habrá veinte emisoras y ya están adelantando todas las gestiones para entregárselas. Qué habrá sueldos hasta de millón ochocientos mil pesos para los miembros de las Farc cuando los jóvenes en Colombia no encuentran muchas veces ni un sueldo mínimo y hay un subempleo muy grande todavía en el país, muchos jóvenes en la informalidad, ¿es mentira? Pues parcial, porque de los de millón ochocientos resulta que con las bonificaciones y demás llegan a tres millones doscientos mil pesos. Habrá un fondo de tierras para despojar además a tenedores y a propietarios de buena fe y completar los tres millones de hectáreas a los cuales se comprometieron y siete millones para normalizar tierras que serán seguramente puestas para que esta Comisión de Seguimiento que no es una Comisión de Seguimiento, es una Comisión de Acompañamiento de las Farc ayude a definir a quienes se las entregan. ¿Qué habrá un Justicia Especial de Farc? Pues así es, inclusive ya el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia se han pronunciado al respecto, ya están muy preocupados el desbarajuste institucional es muy grande y son ellos los que han venido a comentarlo, a decirlo.

¿Qué no hay plata para nada? Pero para nada cuando se pide que se arreglen las vías como la disculpa de lo que está en este Acto Legislativo también de las Vías Terciarias, los campesinos no tienen derecho a absolutamente a nada, las políticas fueron abandonadas, las políticas...

Presidente:

Puede continuar Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias. Las políticas sociales se disminuyeron con la disculpa que no había recursos, pero resulta que para esto si hay plata y es que nosotros no estamos diciendo que no inviertan en las regiones donde ha habido violencia, no, que lo hagan pero para eso no necesitan modificar la Constitución ni se necesita modificar el Sistema de Regalías, simplemente voluntad política y llegar de verdad a donde se necesita.

Vuelvo y repito lo que tal vez aquí Abril lo sabe muy bien, en los indicadores que hay para inversión de estas tierras, para escoger los departamentos, para escoger las regiones, un indicador es el de pobreza rural que no existe en ocho departamentos y otro indicador es el del impacto que ha tenido el conflicto y el departamento de Huila vuelvo y lo digo, tiene un impacto supuestamente medio-bajo. A quién le cabe en la cabeza que el departamento del Huila donde nos han secuestrado, donde no podíamos pasar en el mismo municipio después de las seis de la tarde, donde mataron Concejales, Diputados, donde secuestraron la clase política, los empresarios, ¿es un departamento de impacto medio-bajo? Eso no se lo cree nadie, pero por el contrario vean ustedes las mentiras de quienes estaban en el SÍ, del Presidente de la República dice si gana el NO al otro día habrá guerra urbana y como dice un video por ahí "Mentira" no hubo ninguna guerra urbana, que si gana el NO al otro día no se puede modificar el Acuerdo "Mentira" al otro día lo modificó, que la última palabra la tienen los colombianos "Mentira" se lo robó, ganamos el Plebiscito y se lo robó el Presidente de la República, entonces no venga a distraer la atención diciendo que nosotros...

Presidente:

Bueno puede concluir Representante, ya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

No distraigan la atención cuando nosotros no decimos mentiras, nosotros decimos lo que está y lo que estaba en el Acuerdo y acá estamos diciendo exactamente lo mismo. Mire este Acto Legislativo lo disfrazan en la necesidad de las Vías Terciarias, estamos de acuerdo háganlo, pero no tienen que quitarle la plata a Ciencia y Tecnología. Que las regiones necesitan plata, háganlo, pero no tienen que modificar el Sistema para entregarle a esta Comisión de Acompañamiento que entre otras cosas ustedes dicen que las Farc ya no comete delitos y la semana pasada arrancamos con la noticia de que las Farc de la Zona de Verificación de los Monos porque así se llama en el Cauca, salieron unos bandidos de las Farc con rifles de las Farc el viernes en la noche para asaltar el sábado en la mañana uno de ellos fue muerto, uno de esos bandidos y ahí tienen el problema casi no se logra ni siquiera poner el denuncia porque la ONU y la Comisión de Verificación estaban enredados en que si, que si no, que si lo tapamos, que no.

Y esta mañana cuando venía en el avión me encontré con un empresario del sector agropecuario y me dijo: Me está extorsionando nuevamente las Farc y lo tengo comprobado porque se refirió a los pagos que hizo en el 2015 y el 2014 y le dije si ve por eso es que no hay que pagarle a esos bandidos y por eso vienen aquí voceros del terrorismo como el señor del pelito largo que me amenaza por las redes sociales, a decir abiertamente que no que

ahí no está, ahí no hay absolutamente nada que las Farc no van a manejar y sale allá el Representante diciendo que por ningún lado está dicho que las Farc van a manejar el Acto Legislativo, pues claro es que los recursos no se va a decir en este Acto Legislativo quien los va a manejar, pero los va a terminar manejando las Farc a través de la Comisión de Acompañamiento que es la Comisión de Verificación.

Presidente:

Muchas gracias. Faltan dos honorables Representantes y me da mucha pena se cierra ya, los oradores termina primero el Representante Norbey Marulanda y finalmente el Presidente de la Cámara y Ponente también Coordinador Representante Miguel Ángel Pinto y con el entramos a votar la proposición. La palabra Representante Norbey Marulanda, cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente. También igual que el doctor Albeiro yo sí me encuentro muy tranquilo, muy feliz porque por fin estamos culminando este conflicto con las Farc, de que voy a tener la posibilidad de ver a mis hijos crecer en un país libre de conflicto y que próximamente también va a hacerlo con el ELN. Yo no sé si es que todos no vivimos en el mismo país, yo hoy estoy viendo un país donde no hay ataque a poblaciones diariamente, donde no hay población civil asesinada por parte de la guerrilla de las Farc, donde no hay soldados muertos donde no hay soldados mutilados, en fin yo no sé si es que no vivimos en el mismo territorio colombiano. Ahora bien no iba a intervenir pero pues al hablar aquí con el Ministro sí me dejó una gran preocupación con la pregunta que le hice respecto a la Red Terciaria, en cuanto al departamento del Vaupés exactamente el proyecto habla de un tema globalizado de infraestructura, pero departamentos como el nuestro el Guainía allá no tenemos Vías Terciarias, escasamente el Vaupés tiene cinco vías que han venido siendo intervenidas en los últimos años, pero allá nuestros indígenas se mueven es a través de la red caminera, red caminera que hoy no está inventariada por el Invías e igualmente se mueven a través de los ríos y caños que circundan nuestro territorio.

De esa manera no sabemos cómo es que vamos a participar dentro del famoso OCAD Paz, que también nos nace la preocupación que si allá en ese OCAD Paz vamos a tener las mismas dificultades que bien lo han manifestado todos acá y lo tocaron en la Audiencia, de todos esos requisitos que se piden para la aprobación de los diferentes proyectos, no sabemos si en el caso hipotético de que el Vaupés quede incluido dentro de la asignación de recursos que como bien lo manifestó Camilo Abril, no nos encontramos porque estamos dentro de esos ocho departamentos donde se habla de unos indicadores que no sabemos de qué

manera se están estableciendo y además Camilo que son ocho departamentos que somos el país rural, además de eso estos ocho departamentos somos el 47.62% del territorio colombiano y no estamos siendo tenidos en cuenta en ninguna parte de este posconflicto qué tanto se habla dentro del Gobierno nacional. Los proyectos se dice que van a ser definidos por los OCAD y vamos a quedar en las mismas. Tocando el tema de Camilo ¿cómo se va a evaluar la afectación derivada del conflicto? Por ejemplo recordemos que Vaupés su capital fue la única capital de departamento que fue arrasada por la guerrilla de las Farc y no está haciendo parte aquí en este proyecto, no está siendo tenido en cuenta como igualmente lo referenció nuestro Representante Liberal Camilo Abril del Casanare.

Hay que dejar claro también en este Proyecto quién será el competente para adelantar y aprobar los estudios y diseños en razón a que todos estos Proyectos de Red Terciaria, no se pueden llevar a cabo si no hay un inventario real establecido por el Instituto Nacional de Vías y aquí tampoco está quedando establecido esa parte. Hay que fortalecer la reparación oportuna para las víctimas como también lo anunció el Representante del Caquetá Harry González. Para terminar señor Presidente yo quiero decirle al país que yo aquí en esta Comisión en la Plenaria voto sin ninguna presión, sin ninguna presión ni de Ministros, ni de Presidentes, ni recibo llamadas de los señores de la guerrilla de las Farc, ni tampoco vengo con libretos que me dan desde la dirigencia de ningún Partido Político en particular, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Honorable Representante, aunque vamos a terminar dentro del término pregunto a la Comisión, ¿si se quiere declarar en Sesión Permanente?

Secretaria:

Sí lo quiere señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Listo, Representante Miguel Ángel Pinto y se cierran las intervenciones. Señor Presidente de la Cámara creo que usted está en el Referéndum y aquí está distraído usted en el Referendo y estamos es en el Acto Legislativo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente. No, mire yo solamente quería hacer una acotación desde hace rato pero no quise intervenir antes pues por respeto con todos los que están interviniendo, solamente quiero hacer claridad en un tema en el debate de este Acto Legislativo. Nosotros hemos ya ventilado aquí por el sistema de Fast Track muchos Proyectos que incluso han tenido mucho menos trámite tal vez de discusión, este proyecto y yo en ese sentido sí quiero felicitar al Ministro de Hacienda porque ha

sido muy abierto a la discusión del proyecto desde el momento que se radicó, se han hecho muchas reuniones en su despacho donde escuchamos Gobernadores, escuchamos alcaldes, donde estuvimos los ponentes del proyecto, donde se hizo aquí en esta Comisión una Audiencia Pública donde se permitió precisamente escuchar a quienes quisieron intervenir en ese debate y por supuesto hoy lo han hecho todos los Representantes y creo que este proyecto ha tenido la suficiente difusión, lo hemos visto también en los medios haciendo la explicación del alcance de este proyecto.

Creo que ha sido un proyecto que ha tenido un trámite mucho más llegado a la comunidad, a la opinión y al Congreso, lo mismo a la Comisión que no ha sido la referencia de algunos otros proyectos. Entendemos cuál es el trámite, lo aprobamos aquí en el Acto Legislativo de la Paz y yo lo que quiero Presidente con todo respeto es que ya hay suficiente claridad en el tema, invitar a la Comisión que procedamos a hacer la votación del proyecto, la Plenaria de la Cámara estaba para las 2:00 de la tarde se ha corrido, la hemos corrido precisamente porque entendemos esta condición, para las 3:00 de la tarde para que podamos tener el tiempo de que puedan leer las proposiciones, someterlo a discusión y votación y le demos tránsito.

Yo sé que hay algunas cosas que todavía quedan incluso pendientes, hay algunas inquietudes con los Gobernadores y queremos pedirle al Ministro que podamos hacer una reunión con los Alcaldes, los Gobernadores absolviendo algunas inquietudes con los Ponentes en el tránsito a la Plenaria de la Cámara que se puedan hacer algunos ajustes que todavía tenemos tiempo, la invitación entonces Presidente es que abra la votación, con todo respeto.

Presidente:

Aquí me está diciendo el señor Ministro, no para que lo ajusten a él sino para ajustar el proyecto, no. De tal manera que como ya se leyó la proposición se cierra la discusión de la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia Mayoritaria. Señora Secretaria sírvase llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para la votación de la proposición con la que termina el Informe de ponencia, donde se solicita dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí

González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Excusa
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

¿Algún honorable Representante falta por votar? Se cierra la votación, resultado de la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y un (31) honorables Representantes, veintisiete (27) por el SÍ, cuatro (4) por el NO, en consecuencia la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobado conforme al Acto Legislativo número 01 de 2016.

Presidente:

Muy bien, articulado del proyecto señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, este proyecto consta de tres artículos incluida la vigencia.

Presidente:

¿Tiene proposiciones?

Secretaria:

Para el mismo, sí señor Presidente han presentado dieciséis proposiciones, una fue retirada por el Centro Democrático y hay quince vigentes.

Presidente:

Sírvase rápidamente señora Secretaria para no perder tiempo darle lectura a las proposiciones, con la advertencia por supuesto de que las proposiciones quedarán como constancia, las proposiciones para que puedan ser tenidas en cuenta necesitan el aval del señor Ministro de Hacienda, tengo la información de que ninguna por supuesto, hasta ahora ninguna que para el segundo debate probablemente se entrarán a considerar,

pero deben quedar de todas maneras registradas en el acta, proceda señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, hay dos proposiciones, presentadas por el doctor Camilo Abril Tarache, una que adiciona un artículo nuevo, dice:

Proposición:

Adiciónese un inciso al párrafo 2° del artículo 2° del Acto Legislativo número 05 de 2011. Los proyectos prioritarios y los proyectos de impacto regional de que trata el inciso 2° y el inciso 4° del presente párrafo ejecutables por los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, quedarán excluidos de debate y aprobación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión debiendo estar priorizados y aprobados en el respectivo Plan de Desarrollo Municipal.

La siguiente proposición es al artículo 2°, que adiciona un inciso al párrafo 7° transitorio, que dice de la siguiente manera:

Proposición:

Igual destinación tendrá el 50% de los ingresos que por rendimientos financieros genere el Sistema General de Regalías en estos años, con excepción de los generados por las asignaciones directas de que trata el inciso 2° del presente artículo. El otro 50% de los rendimientos financieros serán destinados para fortalecer el incentivo a la producción de las regiones productoras, en el entendido que estas han sido azotadas por la violencia producto de la explotación minero-energética.

También adiciona al inciso 4° las siguientes expresiones: baja densidad poblacional rural y de centros poblados; decrecimiento poblacional del sector rural, incremento poblacional en las cabeceras municipales suscitado por la bonanza minero-energética. Grado de afectación derivado del conflicto armado, debilidad institucional, el grado de desescalamiento de economías ilegales y grado de explotación de recursos naturales no renovables.

Esas son las proposiciones del doctor Camilo Abril. El honorable Representante Harry González ha hecho dos proposiciones al artículo 1° al párrafo 4° en la parte final incluye la siguiente expresión:

Proposición:

Incluyendo la financiación de los proyectos destinados a la reparación integral a las víctimas.

Y al artículo 2° del proyecto que modifica el párrafo 7° transitorio, en el inciso 4° adiciona la siguiente expresión: Registro de Víctimas. Y en el siguiente inciso un representante de la Unidad para las Víctimas. Y adiciona al párrafo 8° transitorio en el segundo inciso la expresión incluyendo la infraestructura requerida en los procesos de Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto.

Y en el último inciso de ese párrafo transitorio también incluye la expresión: Incluyendo

la financiación de proyectos destinados a la Reparación Integral a las Víctimas.

Esas son las modificaciones que presenta el Representante Harry. La doctora Angélica adiciona un artículo nuevo.

Proposición:

Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 361 de la Constitución Política:

Parágrafo 5°. Hace la siguiente adición en el segundo inciso: Los programas y/o proyectos aprobados serán ejecutados por las entidades que los presentaron en el proceso de selección, independientemente de su naturaleza jurídica.

La honorable Representante *Clara Rojas* presenta tres proposiciones:

Proposición:

Inclúyase en los proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, la construcción del Museo Nacional de Memoria y la financiación requerida para el funcionamiento de la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto, así como los recursos necesarios para el funcionamiento Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Y al artículo 2°, párrafo 7°, hace una adición en el segundo inciso: Priorizando la reparación integral de las víctimas del conflicto, y se indicarán los proyectos y el monto de inversión para cada uno de ellos.

Y modifica el párrafo 7° del artículo 2° en el inciso donde dice una expresión, un representante de las Mesas de Participación de Víctimas de acuerdo al territorio que corresponda.

Esa es la proposición de la doctora Clara Rojas. El Centro Democrático había presentado una proposición pero la retiró. Igualmente hace una proposición el doctor Pedrito Pereira y el doctor Heriberto Sanabria donde adicionan un Artículo Nuevo que dice de la siguiente manera:

Proposición:

Del total de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinará un porcentaje del 2% con el fin de mejorar las condiciones de generación de recursos y por ende, garantizar su flujo para el debido funcionamiento del sistema en los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. La administración de este porcentaje estará a cargo de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Esa es la proposición. Hay tres proposiciones presentadas por el Representante Albeiro Vanegas que dice:

Proposición:

Parágrafo 6° del parágrafo 7° del artículo transitorio se adiciona la siguiente frase: quienes serán elegidos por periodos de un año.

La siguiente proposición del doctor Albeiro. El inciso 5° del parágrafo 7° transitorio que se adicione al final una frase que dice. Estos Gobernadores y Alcaldes serán elegidos por periodos de un año.

Y la última, adiciónese al parágrafo 9° transitorio una frase al final que diga: y de los Contratos Plan.

El doctor Santiago Valencia ha presentado dos proposiciones un artículo nuevo que modifica el inciso 4° del artículo 361 de la Constitución Política y dice que quedará así:

Proposición:

Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán así: un porcentaje equivalente al 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; de este 10% se destinará 40% a las Universidades Públicas para financiar todo lo relacionado con investigación y producción de conocimiento nuevo y aplicado que contribuya al desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del país desde las Ciencias Naturales, las Ingenierías, las Ciencias de la Salud, las Ciencias Sociales y Humanas y las Artes, un 10% para ahorro pensional territorial, y hasta un 30 para el Fondo de Ahorro y Estabilización. Los recursos restantes se distribuirán en un porcentaje equivalente al 20% para las asignaciones directas de que trata el inciso 2° del presente artículo y un 80% para los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional. Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destinará un porcentaje equivalente al 60% para el Fondo de Compensación Regional y un 40% para el Fondo de Desarrollo Regional.

La siguiente proposición dice de la siguiente manera:

Proposición:

Proposición que modifica el parágrafo 5° del artículo nuevo del Proyecto de Acto de Legislativo número 10.

Parágrafo 5°. Los programas y/o proyectos de investigación que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, los correspondientes al 60% del 10% destinados a este Fondo, serán definidos por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas, articuladas con los correspondientes Planes de Desarrollo. Lo establecido en el presente Parágrafo regirá desde la expedición de la respectiva reglamentación.

Y la última proposición la suscribe el doctor Hernán Penagos y hace modificaciones al artículo

2° que está incluido el parágrafo 7° transitorio y las modificaciones que presenta es al parágrafo transitorio 8° de ese artículo y dice:

Proposición:

El segundo inciso quedaría así: los recursos objeto del traslado mantendrán la misma distribución entre departamentos y el Distrito Capital que tienen en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se destinarán a la financiación de proyectos de inversión en la infraestructura de transporte requerida para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, priorizando municipios de conformidad con los criterios del inciso 4° parágrafo transitorio 7°. Suprime una expresión.

Y en el último Inciso adiciona la expresión: Priorizando municipios de conformidad con los criterios del inciso 4° parágrafo transitorio 7°.

Esas son señor Presidente las proposiciones.

Presidente:

Muy bien, leídas las proposiciones, ¿ya no hay más?

Secretaria:

Esas son las proposiciones señor Presidente que hay en la Secretaría.

Presidente:

Muy bien, a ver como lo dije claramente en la Comisión y me lo ha expresado el señor Ministro de Hacienda, pues para eso quedan como constancia acá en el acta y van a ser consideradas, Representante Santiago Valencia aquí se leyó su proposición, van a ser consideradas en la Ponencia para el Segundo Debate el Ministro de Hacienda. En consecuencia ninguna proposición de las que han sido leídas por parte de la Secretaría tiene el aval del señor Ministro de Hacienda de conformidad como lo señala el Acto Legislativo número 1 de 2016, el proyecto se votará tal conforme ha sido presentado por los señores Ponentes.

De tal manera que honorable Representante Santiago Valencia un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

No necesito más, gracias Presidente. Simplemente por derechos de autor contarle a la Comisión que esta proposición fue elaborada por el doctor Carlos Alvear, Rector de la Universidad de Antioquia, quien pasó un documento con esta propuesta para equilibrar los fondos de las Universidades Públicas y equilibrar por el gasto que tienen actualmente. Yo lo que hice fue con técnica legislativa adecuarla en dos proposiciones y me gustaría que para la próxima Ponencia de pronto los compañeros las tuvieran en cuenta porque es bien importante para salvar las finanzas de las Universidades Públicas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Sí, señor Presidente, pero como Coordinador Ponente debemos dejar las constancias para seguir la consecutividad del artículo 1º, solo había una de Harry González, ocho proposiciones al artículo 2º y cinco nuevos artículos, muchos de los temas ya tocados en la ponencia del primer debate en el día de hoy, de otros con mayor trascendencia, señor Ministro, y son muy dados a que debamos, como los ponentes que revisarlo que es el tema del incentivo a los municipios productores que el doctor Camilo Abril lo ha manifestado, nosotros buscamos la alternativa en los Acuerdos firmados en el Acuerdo 6.1.2 y se limita a la fuente de financiación no a la modificación de los OCAD, pero como fuente de financiación hay dos propuestas grandes que deberíamos estudiarlas quería dejar constancia.

El tema de Harry González y después por los Voceros de la Paz también fue tocado y está incluido en la ponencia, el poder tener la oportunidad de que los organismos sociales pudieran interferir en esto, en el tema de los OCAD que es válido, lo compartimos en el seno de todos los estudiantes, la participación de las víctimas reiterada en el día de hoy, que participó la doctora Clara con tres proposiciones, el tiempo del doctor Albeiro Vanegas para que no perpetúen los Gobernadores, los Alcaldes y en fin la parte de la doctora Angélica, que es muy válida en el tema de poder la competencia y de poder que las personas que presenten sus proyectos queden inmersos y puedan ellos mismos ejecutarlos para darles una mayor claridad.

En estos temas los tenemos claros, señor Presidente, los hemos recogido y trabajaremos de la mano con el Gobierno nacional.

Presidente:

Muy buena síntesis, honorable Representante Coordinador, lo tendremos en cuenta por el juicio para futuras oportunidades. Se cierra la discusión de la proposición, señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el articulado, el título y la pregunta de conformidad como lo establece el acto legislativo.

Secretaria:

Sí Presidente, me permito leer el título que dice de la siguiente manera: “por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política”, el articulado son tres y pregunto por instrucción suya, señor Presidente, si quiere la Comisión que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Cámara de Representantes y se convierta en Reforma Constitucional.

Presidente:

Sírvase llamar a lista para votar.

Secretaria:

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Excusa
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Si no falta ninguno se cierra la votación, resultado de la votación, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y un (31) honorables Representantes, veintisiete (27) por el sí, cuatro (4) por el no, en consecuencia el título, la pregunta y el articulado han sido aprobados por la Comisión con las mayorías exigidas en el Acto Legislativo número 01 de 2016.

Presidente:

Bueno honorables Representantes yo me siento cada día más orgulloso de ustedes, muchísimas gracias a los Coordinadores Ponentes, a cada uno de los Ponentes por supuesto, a los que participaron en las Audiencias, a los señores del Movimiento Voces de Paz, al Representante de las Víctimas también muchísimas gracias. Se nombran como Ponentes a los mismos, a los Coordinadores y a los Ponentes que se nombraron para el Primer Debate y le concedo el uso de la palabra al señor Ministro

de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, gracias honorables Representantes. Durante los próximos veinte años cuando los colombianos de esa Colombia rural, de esa Colombia afectada por el conflicto, de esa Colombia sufriendo, vean que se hacen inversiones, vean que se lleva desarrollo, que se lleva progreso, tendrán que recordar a esta Comisión y la responsabilidad con la que ha actuado en el día de hoy. Aquí no se le está quitando un peso a nadie, aquí estamos sacando recursos de las Regalías que iban para el ahorro, que iban para el pasivo de los entes territoriales del FONPET y lo estamos poniendo al servicio de la construcción de la Paz, no habrá Paz en Colombia si no se mejoran los niveles de vida de la población rural y es con estos recursos que vamos a llegar a esas regiones del país a construir las vías, los acueductos, las aulas escolares, los puestos de salud y lo vamos a hacer con un criterio de cumplir los compromisos porque eso es lo que va a asegurar que esta Paz sea estable y duradera.

No serán las Farc las que asignen estos recursos, no serán las Farc las que determinen la destinación de los recursos de las Regalías para la construcción de la Paz, será un OCAD y será un OCAD que en los próximos veinte años estará integrado por tres Ministros del Despacho, dos Gobernadores y dos Alcaldes y allá se tomarán las decisiones de cómo priorizar estas inversiones, y se tendrá en cuenta cuáles son las regiones donde hay más pobreza, donde el conflicto fue más devastador y sobre todo donde es necesario erradicar los cultivos ilícitos, esto nos va a permitir mejorar los niveles de vida en las regiones del país que han sido tan afectadas y tan golpeadas por el conflicto. 7% de las Regalías anualmente a ese propósito y por una sola vez en ese artículo transitorio que ustedes acaban de aprobar, el 60% de unos excedentes que hoy están depositados en las cuentas del Ministerio de Hacienda, de forma totalmente improductiva, un billón y medio de pesos que no fueron utilizados en el pasado, que son excedentes y tenemos que ser responsables con el país con tantas necesidades que hay en Colombia como justificar que hay un billón y medio de pesos sin utilizar. En nada se afectarán los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, sigue recibiendo el 10% de las Regalías que para estos dos años 2017 y 2018 son más de un billón cien mil millones de pesos, amplio y suficiente para financiar las investigaciones y el avance técnico de nuestro país, pero tenemos esa responsabilidad.

¿Cómo explicarle a los colombianos de las Zonas Veredales que se han construido y están en proceso de construcción las grandes autopistas, las 4G donde no nos ha temblado la mano para aprobar cuatrocientos, quinientos mil, un billón

de pesos por proyecto? ¿Cómo no darle la mano a los colombianos que están en las veredas y que no pueden acceder a esas autopistas con un proyecto que va a aportar un billón de pesos por una sola vez a la construcción de esas Vías Terciarias, tenemos esa responsabilidad, tenemos que generar empleo, tenemos que darle la alternativa a los campesinos de Colombia de tener cómo comercializar sus productos y tenemos al mismo tiempo que llevar el Estado, porque no nos engañemos cuando llegan las vías llega el Estado y es con estos recursos que vamos a cumplir ese propósito.

He tomado atenta nota señor Presidente de todas las proposiciones y las intervenciones que se han hecho en el día de hoy, con este mismo espíritu democrático de ir construyendo los consensos como lo hicimos para esta ponencia, de aquí al Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes seguiremos en el proceso de debate y de discusión perfeccionando este Acto Legislativo, para que cada día tengamos respuestas más claras y más contundentes a la problemática social del país. El cambio del Sistema General de Regalías fue una de las Reformas más importantes que se han hecho en el país en los últimos años, hoy la totalidad del territorio nacional está recibiendo los beneficios de las regalías, pero como todo cambio y como todo Gobierno responsable es susceptible de ser perfeccionado, de irse ajustando, aquí se han hecho unos planteamientos importantes para hacer los ajustes al funcionamiento del Fondo de Ciencia y Tecnología para que hacia adelante no se generen esos excedentes sin utilizar sino para que se puedan utilizar todos los recursos.

Y hago un anuncio muy importante al país, ha habido preocupación en algunos de los municipios que reciben Regalías, los municipios reciben Regalías por dos fuentes: las Regalías Directas en el caso de los municipios productores o como lo decidió el Congreso de la República en los municipios de categoría 4, 5 y 6, unas Regalías Específicas que van directamente a los municipios. Se ha hablado mucho de la necesidad de agilizar la ejecución de los recursos de las Regalías en los municipios, simplificando el procedimiento y buscando alternativas que de la mano del cumplimiento de los Acuerdos de Paz que es el eje central de este Acto Legislativo, nos permitan también darle a los Alcaldes un poco más de autonomía en la ejecución de esos recursos, estamos abiertos a esa discusión, estamos abiertos a ese debate y lo debemos dar de acá a la Plenaria de la Cámara de Representantes, esta es la mejor noticia para más de novecientos cincuenta y cuatro municipios del país que reciben unas Regalías Directas, en muchos casos de quinientos, setecientos, mil millones de pesos, dos mil millones de pesos al año, hay que buscar fortalecer la descentralización y esta es una oportunidad para hacerlo, no nos va a temblar la mano para dar ese debate y facilitar la ejecución de las Regalías en los municipios de mayores necesidades del país.

Y termino con una reflexión sobre la participación comunitaria, porque se ha mencionado por diversos Representantes, la importancia que tiene que en la ejecución participen las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones de base, nada impide que en la ejecución de estos recursos directamente participen las Juntas de Acción Comunal, participen las asociaciones de campesinos para ser ejecutores de proyectos de carácter de infraestructura de transporte y también se planteó la preocupación que hay regiones del país donde no hay Vías Terciarias, porque la comunicación se da a través del modo fluvial o porque se requieren otro tipo de inversiones, el Acto Legislativo lo permite, entonces doctor Norbey allá en el departamento del Vaupés se podrán hacer inversiones para los muelles fluviales, para facilitar el transporte de la población con estos recursos, no tienen que ser Vías Terciarias.

Entonces a los Representantes de la Oposición, nosotros somos de Centro, nuestra visión es de tolerancia frente a la diversidad, pero también con una profunda responsabilidad en el manejo económico, ese enfoque de Centro que choca con los extremos, nosotros no defendemos las posiciones extremas, nos guiamos por unas políticas que están orientadas a manejar la economía con mucha responsabilidad, pero también al mismo tiempo con un profundo sentido social de búsqueda de la equidad en nuestro país y sobre todo de búsqueda de la Paz. Estaremos desde nuestras posiciones de Centro siempre defendiendo nuestras tesis y en el escenario político no le quepa la menor duda seremos contradictores de las Farc, pero eso no nos impide decir que aquí hay unos recursos que el país necesita para poder avanzar en la Paz, para poder lograr la verdadera Paz de Colombia, no son recursos que se vayan a ejecutar por cuenta de las Farc, son recursos que se van a ejecutar para asegurar que los compromisos que se han acordado se cumplen y que el país pueda lograr esa tan anhelada Paz. Esa es nuestra visión, esa es nuestra posición, de manera que es ese enfoque de Centro que el país respalda esas posiciones pragmáticas, responsables, pero al mismo tiempo tolerantes las que nosotros estamos defendiendo y que están reflejadas en este Acto Legislativo.

Señor Presidente, agradezco profundamente la forma como usted ha conducido este debate, que ha dado todas las garantías para la participación de todas las tesis y todas las visiones que aquí representan lo que es esta gran nación que es Colombia, y a ustedes honorables Representantes gracias por su apoyo y su confianza al Gobierno nacional.

Presidente:

Bueno, a usted señor Ministro, perdón honorable Representante no se ha terminado la sesión, antes de anunciar los proyectos por favor les voy a rogar lo siguiente, mañana a partir de las 9:00 de la mañana antes de que la Secretaría anuncie los proyectos, mañana a partir de las 9:00

de la mañana se inicia la sesión para un tema muy importante sobre el Referéndum del cual es Ponente el honorable Representante Miguel Ángel Pinto, yo le voy a rogar para mañana por favor todos los que quieran participar, igual conforme lo hemos hecho tendrán absolutamente todas las garantías. Señora Secretaria sírvase leer los proyectos para la próxima Sesión.

Secretaria:

Señor Presidente tal como usted lo ha anunciado corresponde al:

• **Proyecto de ley número 220 de 2017 Cámara, 001 de 2016 Senado, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer.**

Ese es el proyecto Presidente que se ha anunciado de acuerdo a su instrucción.

Presidente:

Los demás proyectos, señora Secretaria, que estén pendientes.

Secretaria:

• **Proyecto de ley número 001 de 2016 Cámara, por el cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las Juntas Administradoras Locales.**

• **Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 184 de 2016 Cámara, por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompox, del departamento de Bolívar, como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia.**

• **Proyecto de ley número 107 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial.**

• **Proyecto de ley número 165 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea una inhabilidad temporal para ejercer cargos en ámbitos educacionales o que tengan como función la protección y atención integral del niño, niña o adolescente y se modifica la Ley 599 de 2000.**

• **Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara, por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 239 de 2017 Cámara, por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa.**

• **Proyecto de ley número 235 de 2017 Cámara**, por medio de la cual modifica el Artículo 152 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo– y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 241 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Presidente, esos son los proyectos de trámite ordinario.

Presidente:

Ok, Representante Álvaro Hernán Prada, qué pena con usted tengo que darle a los Parlamentarios ahora con el mayor agrado, si no tiene ningún problema, Representante Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra. La Sesión no se ha levantado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente antes de que se vaya el Ministro quería primero decirle que nosotros no somos de ningún extremo, nosotros no somos Representantes de la Extrema Derecha como se ha querido aquí desvirtuar, nosotros somos precisamente de Centro, si alguien es de Centro pues somos nosotros que hasta en el mismo nombre del partido nuestro lo lleva, nosotros somos del Centro Democrático, entre otras cosas en la pasada convención dejamos muy claro el equilibrio que tenemos nosotros en nuestra doctrina y por eso le hacemos un llamado de atención muy respetuoso.

Pero adicionalmente quería decirle lo siguiente, señor Ministro, ustedes tienen allá o tenían hasta hace poco una Representante del Partido del doctor Navas, la doctora Clara López, es decir del gabinete compañera suya ministerial y ella al igual o coincidente con Voceros de las Farc y de la Izquierda habían planteado una coalición para defender lo que ellos han llamado el Proceso de Paz, pero una coalición con miras a continuar gobernando. Entonces sí quería, digamos, dejar claro esas dos aclaraciones, esos dos puntos de vista, primero nosotros somos un Partido que no es un Partido de ninguna naturaleza de extrema y segundo que ustedes en el Santismo sí están planteando una coalición con las Farc y con la Izquierda que representa aquí Navas y que tiene Ministra o que tuvo Ministra hasta hace poquito. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Representante Navas permítame un momentico que el Representante de Voces de Paz, don Jairo Rivera tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jairo Andrés Rivera Henker:

Gracias Presidente, algo muy corto y quiero dirigirme a usted y ojalá al Presidente de la Cámara

que está aquí también y es que ya se ha hecho patente en estas reuniones que se dirigen a nosotros como terroristas, se dirigen a nosotros como criminales, se dirigen a nosotros de esa manera y yo quiero pedirle a los demás Representantes a la Cámara y a todas las personas que están acá que entre todos avancemos hacia la reconciliación exigiendo respeto frente a eso, yo en la vida he portado un arma, en la vida he cometido un delito de esos, puede haber mil visiones frente a la labor que nosotros estamos haciendo acá, pero nosotros al igual que todos los que estamos acá debatiendo con ideas, con perspectivas y con pluralidad merecemos respeto y les pedimos a los Presidentes de las Corporaciones que nos ayuden a exigir ese respeto a quienes no nos lo dan. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, honorable Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero precisarle al doctor Prada sin ánimo de entrar en discusión con usted porque yo no voy a discutir jamás cuál es la composición de su partido, ni me interesa, pero como usted ha dicho que la doctora Clara, sí, ella fue del Polo, pero cuando aceptó el Ministerio en el Polo le dijimos que no podía contar con nosotros, perdón, un momentico que estoy hablando yo, entonces pero es que ella pidió una licencia y nosotros no la aceptábamos ya, por eso decidió renunciar, nosotros no tenemos criminales en nuestras filas, doctor, es gente que cambia políticamente pero criminales no tenemos.

Presidente:

Mire Representante Prada, yo lo invito muy cordialmente no vivamos más con, usted tiene una postura, usted sabe el respeto con el cual yo lo trato a usted, a mi colega, la doctora María Fernanda Cabal, a todos, pero la verdad estos debates se han llevado con mucha altura, con muchos argumentos y es mejor mantener ese mismo clima, yo los invito más bien a que mantengamos este clima de buena armonía y de buen respeto. Representante María Fernanda Cabal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Mire Presidente, sencillamente no es para polemizar ni para tratar de dar conceptos ahora confusos. En el nivel de polarización que está el país la estrategia va a volver a ser la misma que en el 2014 los amantes de la Paz y los amantes de la guerra, ahora resulta que el problema es Izquierda y Derecha y los problemas del país son tan graves y tan grandes que tenemos en juego la estabilidad institucional que el Estado de Derecho no existe hoy con este Acuerdo que suplantó la Constitución y yo creo que rotular siempre Derecha o Izquierda es un debate muy pobre, cuando uno dirige una

política pública de un Estado que pretende salir adelante tiene que tener ideas que van a cobijar distintos aspectos, los socialistas no son los dueños de los pobres ni tienen las recetas para sacar a un pobre de la pobreza, la receta está inventada y gústeles o no la receta es el respeto de la iniciativa privada, de la libertad de empresa y de la seguridad jurídica.

El Estado gigante es un Estado destructor, el Estado pequeño pero fuerte es un Estado que permite las libertades individuales, no hay libertades colectivas es otro sofisma que se han inventado todos estos amantes de teorías que no funcionan en la práctica, y aquí lo que nos molestó fue el regaño del Ministro, si al Ministro le molesta que nosotros hagamos críticas pues que no utilice esos argumentos como si estuviera en candidatura de campaña Presidencial, que si es de Centro, yo no he visto una persona más retaliadora que Juan Manuel Santos, él somete o destruye, que si son de Centro o no, este Gobierno lo que es, es un Gobierno corrupto y confundido y enredado con el Proceso de Paz, ya nos veremos en las elecciones, pero no vamos a permitir rotulaciones, ni demonizaciones, ni señalamientos.

Y le digo al muchacho estudiante, usted exige respeto también dé respeto, yo con usted tuve una conversación en Comisión Primera muy cordial cuando usted sabía cuál era el origen de esa conversación, que fue una agresión en redes sociales por una foto que se tomó un pobre estudiante de Marcha Patriótica que salimos de un evento y él estaba contento, casi lo acaban por tomarse la foto conmigo, casi lo acaban porque esa es la forma de ustedes promover la libertad, someter al estudiante que es un estudiante que todavía no tiene formación, ya lo trabajamos, ya lo discutimos, yo a usted le dije que no le iba a hacer ningún reclamo, pero la única forma de uno construir consenso, es respetando las opiniones ajenas y el Ministro no tiene por qué venir a regañarnos ni a mandarnos mensajes. Muchas gracias.

Presidente:

Austed honorable Representante. Representante Prada con el mayor agrado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. Yo sí quería contestarle, no le había contestado nunca me refiero a usted, ustedes son voces del terrorismo pero es que eso no me lo inventé yo, ¿o es que resulta que las Farc no han hecho terrorismo? Y ustedes vienen a ser voceros de ellos, entonces si usted no quiere que le digan vocero del terrorismo pues renuncie. Pero yo también quiero reiterar lo que dijo María Fernanda Cabal, lo que usted le dijo a María Fernanda Cabal a través de las redes sociales, se refirió a ella como una Representante HP, eso sí no lo dicen aquí y tuvo la cobardía de pedirle excusas

a ella pero en privado, pero no ha sido capaz de pedirlo públicamente, pida excusas públicamente.

Ustedes vienen aquí a decir que los respetemos, pero son voceros del terrorismo y además con esa vocería se atreven a controvertir cualquier proposición nuestra en las redes sociales, salió hace poco la semana pasada porque me lo mandaron, porque yo la verdad no ando mirando qué dicen ustedes, que a mí en el Huila me tienen miedo porque yo quiero ser Gobernador del Huila y que yo infundo miedo, odio y muerte. Usted no tiene por qué calificarme a mí, primero porque usted no es ni del departamento mío, segundo esa no es su función y tercero, si usted lo que quiere hacer como vocero del terrorismo es crearme a mí miedo o amenazarme a través de ese tipo de afirmaciones está equivocado, yo no le tengo miedo y lo he dicho abiertamente, aquí se dice entonces que son Voceros de Paz y resulta que el otro que lo acompaña a usted aquí que es el Profesor Toloza, estuvo preso por poner explosivos en Bogotá y aquí nadie ha dicho absolutamente nada, nadie le dice absolutamente nada, nadie pregunta, nadie puede venir al Congreso de la República, sí, ha sido condenado por un delito común y a este señor nadie le pregunta y se pasea por todas partes con ese antecedente tan peligroso de haber sido sindicado y haber estado preso porque Alias El Profe como le decían siendo Profesor de la Universidad Nacional y de la Universidad Pedagógica, estuvo involucrado en una red miliciana de las Farc poniendo explosivos en Bogotá.

Entonces ¿cómo les decimos, cómo les decimos a ustedes, Voceros del exterrorismo, voceros de exasesinos? Cuando la Corte Constitucional, entre otras cosas, que vamos a mirar aquí en los próximos días un proyecto de ley del cual soy ponente, vamos a mirar la Corte Constitucional lo que ha dicho en materia penal, no tiene por qué olvidarse ese récord que han hecho los bandidos en Colombia, seguirán siendo terroristas y seguirán siendo asesinos y seguirán siendo violadores, ustedes son los voceros de ellos, entonces aguántenselos o retírense. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Bueno, muy bien no hay más, no, no, no, perdón, aquí no hay nada más, no hay quórum, se ha desintegrado el quórum, muchísimas gracias de nuevo a todas las personas, a los Parlamentarios. Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana con los proyectos, comenzando con el del Referéndum que han sido leídos por la Secretaría. Muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, y se ha levantado la sesión siendo las 2:55 de la tarde y se ha convocado para el día de mañana a las 9.00 de la mañana.

Anexos: Veinte (20) Folios.


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 11 de abril de 2017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Ciudad

Asunto: Excusa médica

Respetada Dra. Calderón,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesiones del martes 9 y miércoles 10 de mayo.

Agradezco su atención.

Angela
ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Jaime Buenahora Febres

26


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2017 Mes 05 Día 9

1er. APELLIDO: **Buenahora** 2do. APELLIDO: **Febres** NOMBRES: **Jaime**

IDENTIFICACION: **13247.634**

DIAGNOSTICO: **BRUXISM AGUDA**

CONTINGENCIA: EG M. AT PRV

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 05 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD: **02 01/05** (en letras)

Inasistencia

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Jaime Buenahora Febres

Bogotá, 27 de abril de 2017

Doctora
AMPARO CALDERÓN CALDERÓN
Secretaría Comisión Primera
Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito autorización expresa de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para excusarme de las sesiones que se realizarán los días 09 y 10 de mayo del presente año, ya que por temas personales para esas fechas estaré fuera del país.

Se adjunta Resolución 2944 entregada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes donde conceden el permiso.

Muchas gracias,

Cordialmente

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Representante a la Cámara por Bogotá

Rodrigo Lara Restrepo
25/04/17
11:40
Firma

28


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 0861 DE 2017
(25 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara, doctor RODRIGO LARA RESTREPO, mediante oficio de fecha abril 24 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización expresa de la mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con el propósito de ausentarse de las sesiones que se llegaran a convocar para los días 09 y 10 de mayo de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país;

Que el artículo 122 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acuda a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicable el régimen de Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 196072, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RODRIGO LARA RESTREPO, por los días nueve (09) y diez (10) de mayo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RODRIGO LARA RESTREPO para que se ausente de sus funciones congresales por los días nueve (09) y diez (10) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución;

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor RODRIGO LARA RESTREPO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución tendrá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar;

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
25 ABR. 2017

Fecha en Bogotá D.C., a los 25 de Abril de 2017

Miguel Ángel Pinto Hernández
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

Jaime Armando Yepes Martínez
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

29

P.P.
Jorge Camilo



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Acto #
Mayo 9/17
Serde

PROPOSICIÓN

MAYO 3 / 17 -
10:10
Bother

Modifíquese el parágrafo 7° Transitorio del artículo segundo del proyecto de Acto Legislativo No 010 de 2017 "Por el cual se adiciona el artículo 351 de la Constitución política" el cual quedará así:

Artículo 2°. Adiciónense los siguientes parágrafos transitorios al artículo 351 de la Constitución Política:

"Parágrafo 7° Transitorio. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos de inversión destinados a la reparación integral a las víctimas.

Igual destinación tendrá el 50% de los ingresos que por rendimientos financieros genera el Sistema General de Regalías en estos años, con excepción de los generados por las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo. El otro 50% de los rendimientos financieros, serán destinados para fortalecer el incentivo a la Producción de las regiones productoras en el entendido que éstas han sido azotadas por la violencia producto de la explotación minero-energética.

Durante este periodo, la asignación para ahorro pensional territorial será del 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías. La diferencia entre el total de los ingresos del Sistema General de Regalías y los recursos destinados al ahorro pensional territorial, al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Fondo de Desarrollo Regional, al Fondo de Compensación Regional, a las asignaciones directas a las que se refiere el inciso segundo del presente artículo y a la asignación del primer inciso del presente parágrafo, se destinará al Fondo de Ahorro y Estabilización.

Los recursos a los que se refiere el inciso 1° de este parágrafo, se distribuirán entre entidades territoriales con base en criterios de nivel de pobreza rural, baja densidad poblacional rural y de centros poblados; decrecimiento poblacional del sector rural; incremento poblacional en las cabeceras municipales suscitado por la bonanza minero-energética; grado de afectación derivado del conflicto armado; debilidad institucional; el grado de des-escalamiento de economías legales y grado de explotación de recursos naturales no renovables.

Ed. Nueva del Congreso Carrera 7ª N° 6-08
01471-477



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos a los que se refieren los incisos 1° y 2° de este parágrafo, serán definidos por un Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en el cual tendrán asiento el Gobierno nacional, representado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, un (1) representante del organismo nacional de planeación, y un (1) representante del Presidente de la República, quien ejercerá la Secretaría Técnica; el Gobierno departamental representado por dos (2) Gobernadores y el Gobierno municipal, representado por dos (2) alcaldes.

Para cumplir con lo dispuesto en el presente parágrafo transitorio, el Gobierno nacional hará los ajustes necesarios en el presupuesto del bienio 2017-2018, mediante un decreto con fuerza de ley."

SUSTENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Los Rendimientos Financieros del Sistema General de Regalías han ascendido a aproximadamente 0.7 billones cada bienio de los cuales, para el bienio 2015 – 2016 se utilizaron como fortalecimiento de las Asignaciones Directas para los entes territoriales despojados productores toda vez que el Acto Legislativo 05 de 2011, redujo su participación en no menos del 85% de los recursos. Para el bienio 2017 – 2018, de los 0.7 billones de rendimientos financieros, 172 mil millones se convirtieron en incentivo a la producción para los entes productores y 600 mil millones para el Fondo de Desarrollo Regional para financiar proyectos de inversión para el cambio climático.

En cuanto al crecimiento poblacional urbano y de acuerdo a información suministrada por el DANE, las regiones productoras han sufrido una migración poblacional generada por la bonanza de la explotación de petróleo y carbón principalmente durante los últimos veinte años a las capitales a tal punto que ciudades como Yopal en el Departamento de Casanare, tuvieron un incremento de hasta el 316% desde 1997 a la fecha mientras que, en zonas no productoras, el incremento promedio fue del 100%

Por su parte en la zona rural y centros poblados ha sucedido lo contrario; regiones productoras de hidrocarburos y minerales en cambio de incrementar su población campesina como es lo normal, ha habido decrecimientos hasta del 9% es decir, existe menos población que hace veinte años época en la cual comenzó la exploración y explotación de petróleo.

Aunado a lo anterior y resultado de esa disminución de la población rural, las regiones de la Orinoquía y la Amazonia que es principalmente donde se ubican los yacimientos de hidrocarburos, presentan una alta dispersión esto es, una baja densidad poblacional medida ésta en habitantes por kilómetro cuadrado. El promedio nacional está en 10 personas por kilómetro cuadrado, pero en las zonas mencionadas anteriormente, se presentan densidades de hasta 0.42 habitantes por k2 como lo muestra la tabla.

Ed. Nueva del Congreso Carrera 7ª N° 6-08
01471-477



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Tabla: Densidad Rural (Habitante/Km2)

Departamento	2017
Guanía	0.42
Vichada	0.42
Amazonas	0.45
Vaupés	0.51
Guaviare	0.53
Casanare	2.1
Caqueta	2.17
Meta	2.79
Arauca	4.11
Chocó	5.46
Putumayo	6.9
Cesar	11.75
Norte de Santander	13.36
Bolívar	13.9
Bogotá, D.C.	14.38
Magdalena	16.54
Santander	17.92
Bolívar	18.51
Tolima	18.51
La Guajira	22.21
Antioquia	22.71
Boyacá	23.55
Hulla	25.56
Sucre	26.38
Cauca	27.58
Valle del Cauca	28.19
Nariño	28.37
Córdoba	33.2
Atlántico	34.4
Quindío	36.6
Caldas	37.58
Cundinamarca	40.24
Risaralda	52.7
Archipiélago de San Andrés	538.32
Total Nacional	10.08

El crecimiento de los cultivos ilícitos se ha venido incrementando desde el 2013 según el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, lo cual coincide con la etapa de discusión del proceso de paz, lo cual haría pensar que el incremento de estos, pudo obedecer al estímulo que se habría dado al tenerse en cuenta como un aspecto fundamental dentro de las negociaciones.

Ed. Nueva del Congreso Carrera 7ª N° 6-08
01471-477



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Sería equivocado no dejar claramente, que la inversión de recursos deberá obedecer al des-escalamiento de las economías legales y de manera especial las ligadas al narcotráfico o de lo contrario podría causarse un estímulo para que se incrementen las áreas cultivadas con cultivos ilícitos.


JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
 Representante a la cámara
 Departamento de Casanare.

Ed. Nueva del Congreso Carrera 7ª N° 6-08
01471-477

7

Z. F. Harry G. González
Acte # Mayo 9/17 Berda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACUÍVEME LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de Acto Legislativo No 010 de 2017 "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución política" el cual quedará así:

Artículo NUEVO: Adiciónese un inciso al párrafo 2° del artículo 2° del Acto legislativo 05 de 2011 "por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones" el cual quedará así:

Los proyectos prioritarios y los proyectos de impacto regional de que trata el inciso segundo y el inciso cuarto del presente párrafo ejecutables por los municipios de cuanta, quinta y sexta categoría, quedan excluidos de debate y aprobación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión debiendo estar priorizados y aprobados en el respectivo Plan de Desarrollo Municipal.

JORGÉ CAMILO ABRIL TARACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

R. E. C. O. A. J. V.
COMITÉ DE REGISTRO Y VOTACIÓN
GENERAL DE REPRESENTANTES
FECHA: 7 de Mayo 17
HORA: 10:41
M. G. G.
P. S. M. A.

Ed. Nueva del Congreso Carrera 7 # 310-01
0526477

Z. F. Harry G. González
Acte # Mayo 9/17 Berda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACUÍVEME LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo N° 10 de 2017 Cámara "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia".

Artículo 1°. Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 361 de la Constitución Política:

Párrafo 4°. Cuando una entidad territorial que recibe recursos del Sistema General de Regalías para el ahorro pensional territorial, cubra sus pasivos pensionales, destinará los recursos provenientes de esta fuente a la financiación de proyectos de inversión. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, estos proyectos deberán tener como objeto la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación integral a las víctimas.

Las entidades territoriales que a la fecha de entrada en vigencia del presente acto legislativo cuenten con recursos de ahorro pensional provenientes del Sistema General de Regalías que sobrepasen el cumplimiento requerido de sus pasivos pensionales, los destinarán igualmente a la financiación de proyectos de inversión en los términos señalados en el inciso anterior.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento de Caquetá

Cecilia Santa
9:07 AM
Mayo 9/17

ACUÍVEME LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3418 Tel: 4323100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

8

Z. F. Harry G. González
Acte # Mayo 9/17 Berda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACUÍVEME LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo N° 10 de 2017 Cámara "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia".

Artículo 2°. Adiciónese los siguientes párrafos transitorios al artículo 361 de la Constitución Política:

Párrafo 7° Transitorio. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a una asignación para la Paz que tendrá como objeto financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Incluyendo la financiación de proyectos de inversión destinados a la reparación integral a las víctimas.

Igual destinación tendrán el 80% de los ingresos que por rendimientos financieros genere el Sistema General de Regalías en estos años, con excepción de los generados por las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo.

Durante este periodo, la asignación para ahorro pensional territorial será del 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías. La diferencia entre el total de los ingresos del Sistema General de Regalías y los recursos destinados al ahorro pensional territorial, al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Fondo de Desarrollo Regional, al Fondo de Compensación Regional, a las asignaciones directas a las que se refiere el inciso segundo del presente artículo y a la asignación para la Paz a la que se refiere el inciso 1° del presente párrafo, se destinará al Fondo de Ahorro y Estabilización.

Los recursos a los que se refieren los incisos 1° y 2° de este párrafo, se distribuirán entre entidades territoriales con base en criterios de nivel de pobreza rural, grado de afectación derivado del conflicto armado, debilidades institucionales, registro de víctimas y existencia de economías ilegales.

Los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos a los que se refieren los incisos 1° y 2° de este párrafo, serán definidos por un Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en el cual tendrán asiento el Gobierno nacional, representado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, un (1) representante del organismo nacional de planeación, un (1) representante de la

ACUÍVEME LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3418 Tel: 4323100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

Z. F. Harry G. González
Acte # Mayo 9/17 Berda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACUÍVEME LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Unidad para las Víctimas, y un (1) representante del Presidente de la República, quien ejercerá la Secretaría Técnica; el Gobierno departamental representado por dos (2) Gobernadores y el Gobierno municipal, representado por dos (2) alcaldes.

Asistirán a este Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en calidad de invitados permanentes con voz y sin voto, dos Senadores y dos Representantes a la Cámara.

Para cumplir con lo dispuesto en el presente párrafo transitorio, el Gobierno nacional, mediante decreto con fuerza de ley, hará los ajustes necesarios en el presupuesto del bienio 2017-2018 y adoptará las medidas requeridas para que entre en operación este Órgano Colegiado de Administración y Decisión"

Párrafo 8° Transitorio. El Gobierno nacional, mediante decreto con fuerza de ley, por una sola vez, trasladará a la Asignación para la Paz el 40% de los recursos de cada departamento en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que al 31 de diciembre de 2016 no hayan sido destinados a la financiación de proyectos de inversión por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Proyecto.

Los recursos objeto del traslado mantendrán la misma distribución entre departamentos y el Distrito Capital que tenían en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se destinarán a la financiación de proyectos de inversión en la infraestructura de transporte requerido para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Incluyendo la infraestructura requerida en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto, definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de que trata el Párrafo 7° transitorio del presente artículo.

Los departamentos podrán autorizar el traslado de hasta el 40% restante de los recursos de que trata el primer inciso del presente párrafo, al Fondo de Desarrollo Regional, únicamente para ser destinados a proyectos de inversión en infraestructura de transporte requerida para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En estos casos, los departamentos deberán informar al Gobierno nacional el monto a ser trasladado, dentro del mes siguiente a la entrada en vigencia del presente Acto legislativo, para que éste realice los ajustes presupuestales a los que haya lugar."

Párrafo 9° Transitorio. Los proyectos de inversión a financiarse con los recursos del Sistema General de Regalías destinados a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y

ACUÍVEME LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3418 Tel: 4323100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

9



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación integral a las víctimas, deberán guardar concordancia con el régimen de planeación vigente, el componente específico para la Paz y la implementación del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Atentamente,



Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento de Coclé

*bona recibio
Mayo 09/17
9:27 AM*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 5415 Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
http://congreso.gov.co

P.
Angélica Lozano



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Acto #
Mayo 9/17
Verde*

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adócese un inciso al párrafo 5º del artículo 361 de la Constitución Política adicionado por el artículo nuevo del proyecto de Acto Legislativo No 010 de 2017 "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política", el cual quedará así:

***Artículo nuevo.** Adócese el siguiente párrafo al artículo 361 de la Constitución Política:

"Párrafo 5º. Los proyectos de inversión que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, serán definidos por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas, articuladas con los correspondientes planes de desarrollo.

Los programas y/o proyectos aprobados serán ejecutados por las entidades que los presentaron en el proceso de selección, independientemente de su naturaleza jurídica.

Lo establecido en el presente párrafo regirá desde la expedición de la respectiva reglamentación".

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
9 de Mayo 17
FECHA
HORA 11:29 am
Firma

Angélica Lozano Correa
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 N° 8-68
Of. 3101

Página 1 de 1



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 09 de mayo de 2017

Doctor:
Miguel Ángel Pinto
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

*3 P.
Clara Rojas
Acto #
Mayo 9/17
Verde*

Respetado Señor Presidente

Referencia: proposición al proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política."

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 CÁMARA "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.", y teniendo en cuenta que:

En el párrafo 7º que adiciona el proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 al artículo 361, contempla que un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, por medio suyo presento la siguiente:

Parágrafo del párrafo 7º **PROPOSICIÓN ADITIVA**

Incluyase en los proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera Financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, la Construcción del Museo Nacional de Memoria y la financiación requerida para el funcionamiento de la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto, así como los recursos necesarios para el funcionamiento Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Atentamente



CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
9 de Mayo 17
FECHA
HORA 11:41 am
Firma

Página 1 de 1



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 09 de marzo de 2017

Doctor:
Miguel Ángel Pinto
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

*Acto #
Mayo 9/17
Verde*

Respetado Señor Presidente

Referencia: proposición al proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política."

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 CÁMARA "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.", y teniendo en cuenta que:

En el párrafo 7º que adiciona el proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 al artículo 361, contempla que un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, por medio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2, párrafo 7º, inciso 4º del Proyecto de Acto Legislativo 010 DE 2017 CÁMARA, "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política", el cual quedará así:

(...)

Los recursos a los que se refieren los incisos 1º y 2º de este párrafo, se distribuirán entre entidades territoriales con base en criterios de nivel de pobreza rural, grado de afectación derivado del conflicto armado, debilidad institucional y existencia de economías legales, priorizando la reparación integral a las víctimas del conflicto, y se indicarán los proyectos y el monto de inversión para cada uno de ellos.

Atentamente



CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
9 de Mayo 17
FECHA
HORA 11:40 am
Firma

Bogotá D.C. 08 de mayo de 2017

Doctor
Miguel Ángel Pinto
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Señor Presidente

Referencia: proposición al proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política."

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 CÁMARA "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.", y teniendo en cuenta que:

Según el artículo 192 de la ley 1448 de 2011, Es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se orden con ocasión de la misma. Para esto se deberá hacer uso de los mecanismos democráticos previstos en la Constitución y la ley y que en el parágrafo 7° que adiciona el proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 al artículo 361, se crea un Órgano Colegiado de administración y decisión, el cual estará encargado de definir los proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2, parágrafo 7°, inciso 5° del Proyecto de Acto Legislativo 010 DE 2017 CÁMARA "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.", el cual quedará así:

(...)

Los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos a los que se refieren los incisos 1° y 2° de este parágrafo, serán definidos por un Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en el cual tendrá asiento el Gobierno nacional, representado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, un (1) representante del organismo nacional de planeación, y un (1) representante del Presidente de la República, quien ejercerá la Secretaría Técnica, el Gobierno departamental representado por dos (2) Gobernadores y el Gobierno municipal, representado por dos (2) alcaldes: un (1) representante de las mesas de participación de víctimas de acuerdo al territorio que corresponda

Atentamente

Clara Rojas
CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Acto # Mayo 9/17
Acto # Mayo 9/17
Acto # Mayo 9/17

9 de Mayo/17
12:17 pm
RECIBO

Acto # Mayo 9/17
Acto # Mayo 9/17

PROPOSICIÓN

Proyecto de acto legislativo # 10 de 2017
Por el cual se adiciona el art 361 de la Constitución

ARTÍCULO NUEVO. Del total de los ingresos del Sistema General de Regalías, se destinará un porcentaje del 2% con el fin de mejorar las condiciones de generación de recursos y, por ende, garantizar su flujo para el debido funcionamiento del Sistema en los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. La administración de este porcentaje estará a cargo de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Constancia

JUSTIFICACIÓN

Las entidades territoriales receptoras de regalías directas han evidenciado desde la entrada en funcionamiento del Sistema General de Regalías en 2012 una disminución en los recursos que reciben por este concepto. Esta circunstancia ha significado el aumento de los conflictos sociales en los territorios por causa del desarrollo de actividades mineras o de hidrocarburos, y la imposibilidad de las autoridades locales para demostrar los beneficios de estas actividades y evitar así los conflictos. También como consecuencia de lo anterior, ha bajado el interés de las autoridades locales, y de las mismas comunidades, para permitir la llegada de la industria a los territorios.

En este sentido, la propuesta de artículo nuevo que se presenta a consideración pretende entregarle unos recursos

adicionales a las entidades productoras para que no disminuya, por las razones expuestas, la producción en sus territorios. La importancia de una medida de este tipo radica, además, en la necesidad de mantener el flujo de recursos del SGR, lo cual en últimas, va a implicar que se mantengan también los recursos que se destinarán para la implementación del Acuerdo Final.

Dicha propuesta consiste en introducir un mecanismo que reconozca a las entidades productoras la disponibilidad del recurso mineral, hidrocarbúfero o ambos, para la fase de explotación que posteriormente generará ingresos por regalías que serán distribuidos a todo el país.

El mecanismo antes mencionado será un instrumento de estabilización de ingresos de las entidades productoras correspondiente al 2% de los recursos totales del SGR, porcentaje que no es superior a los rubros de administración y funcionamiento del SGR, ni menor al porcentaje que se destina para los municipios ribereños del Río Magdalena. Con este mecanismo, se compensa la explotación de recursos por regalías que si bien se distribuyen en todo el país, son generados en su mayoría por entidades productoras.

Heriberto Sanabria A
HERIBERTO SANABRIA A

Osvaldo F. Bravo R.
OSVALDO F. BRAVO R.

12

104

Proposición

El párrafo seis (6) del Parágrafo 7 Transitorio se adiciona con la siguiente frase: "Quiénes serán elegidos por periodos de un (1) año."

Albeiro Varegas

3P
Albeiro Varegas

Acto # Mayo 9/17
Acto # Mayo 9/17

12:17 pm
RECIBO

13

Proposición

El inciso 5 del parágrafo 7 Transitorio ~~que~~ se adiciona al final con una frase que dice: "Estos gobernadores y alcaldes serán elegidos por períodos de un año".

Albeiro Vauega

Acto # 117
Mayo 9/17
deca

→ 106

Proposición

Adiciónese el parágrafo 9 Transitorio con una frase al final que diga "y de los contratos plan".

Albeiro Vauega

Acto # 117
Mayo 9/17
deca

Z.P. Santiago Valencia


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE REGISTRO

PROPOSICIÓN

Proposición que adiciona un artículo nuevo al proyecto de Acto Legislativo n.º 10 de 2017 (CÁMARA) "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia", así:

ARTÍCULO NUEVO. El inciso 4º del artículo 361 de la Constitución política quedará así:

Artículo 361. (-)

Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán así: un porcentaje equivalente al 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; de este 10% se destinará 40% a las universidades públicas para financiar todo lo relacionado con investigación y producción de conocimiento nuevo y aplicado que contribuya al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación del país desde las ciencias naturales, las ingenierías, las ciencias de la salud, las ciencias sociales y humanas y las artes; un 10% para ahorro pensional territorial, y hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización. Los recursos restantes se distribuirán en un porcentaje equivalente al 20% para las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo, y un 80% para los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional. Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destinará un porcentaje equivalente al 60 por ciento para el Fondo de Compensación Regional y un 40 por ciento para el Fondo de Desarrollo Regional.

Atentamente,

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara

Acto # 38
Mayo 9/17
deca

RECIBI
COMISION I CONSTITUCION
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 01 de Mayo 17
HORA 12:45 pm
R.G. 2
P. 114

1


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE REGISTRO

PROPOSICIÓN

Proposición que modifica el parágrafo 5º del Artículo nuevo, del proyecto de Acto Legislativo n.º 10 de 2017 (CÁMARA) "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia", así:

Parágrafo 5º. Los programas y/o proyectos de inversión que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, los correspondientes al 60 por ciento del 10 por ciento destinado a este Fondo serán definidos por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Dirección, a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas, articuladas con los correspondientes planes de desarrollo.

Lo establecido en el presente parágrafo regirá desde la expedición de la respectiva reglamentación.

Atentamente,

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara

Acto # 38
Mayo 9/17
deca

RECIBI
COMISION I CONSTITUCION
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 01 de Mayo 17
HORA 12:45 pm
R.G. 2
P. 114

1

IP
Hernán Pardo 5
Acto #
Mayo 9/17
Pardo

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política, quedando con la siguiente redacción:

Artículo 2°. Adiciónense los siguientes párrafos transitorios al artículo 361 de la Constitución Política:

Parágrafo 7° Transitorio. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a una asignación para la Paz que tendrá como objeto financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos de inversión destinados a la reparación integral a las víctimas.

Igual destinación tendrá el 80% de los ingresos que por rendimientos financieros genere el Sistema General de Regalías en estos años, con excepción de los generados por las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo.

Durante este período, la asignación para ahorro pensional territorial será del 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías. La diferencia entre el total de los ingresos del Sistema General de Regalías y los recursos destinados al ahorro pensional territorial, al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Fondo de Desarrollo Regional, al Fondo de Compensación Regional, a las asignaciones directas a las que se refiere el inciso segundo del presente artículo y a la Asignación para la Paz a la que se refiere el inciso 1° del presente párrafo, se destinará al Fondo de Ahorro y Estabilización.

Los recursos a los que se refieren los incisos 1° y 2° de este párrafo, se distribuirán entre entidades territoriales con base en criterios de nivel de pobreza rural, grado de afectación derivado del conflicto armado, debilidad institucional, y existencia de economías legales.

Los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos a los que se refieren los incisos 1° y 2° de este párrafo, serán diseñados por un Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en el cual tendrán asiento el Gobierno nacional, representado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, un (1) representante del organismo nacional de planeación, y un (1) representante del Presidente de la República, quien ejemplará la Secretaría Técnica el Gobierno departamental representado por dos (2) Gobernadores y el Gobierno municipal, representado por dos (2) alcaldes.

Asistirán a este Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en calidad de invitados permanentes con voz y sin voto, dos Senadores y dos Representantes a la Cámara.

Para cumplir con lo dispuesto en el presente párrafo transitorio, el Gobierno nacional, mediante decreto con fuerza de ley, hará los ajustes necesarios en el presupuesto del bienio 2017-2018 y adoptará las medidas requeridas para que entre en operación este Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

9 de Mayo 11:12
12:22
2017

110

Parágrafo 8° Transitorio. El Gobierno nacional, mediante decreto con fuerza de ley, por una sola vez, trasladará a la Asignación para la Paz el 80% de los recursos de cada departamento en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que al 31 de diciembre de 2016 no hayan sido destinados a la financiación de proyectos de inversión por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo.

Los recursos objeto del traslado mantendrán la misma distribución entre departamentos y el Distrito Capital que tienen en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se destinarán a la financiación de proyectos de inversión en la infraestructura de transporte requerida para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, priorizando mutaciones de conformidad con los criterios del inciso 4° del artículo transitorio 7° diseñadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de que trata el Parágrafo 7° transitorio del presente artículo.

Los departamentos podrán autorizar el traslado de hasta el 40% restante de los recursos de que trata el primer inciso del presente párrafo, al Fondo de Desarrollo Regional, únicamente para ser destinados a proyectos de inversión en infraestructura de transporte requerida para la implementación del Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, priorizando mutaciones de conformidad con los criterios del inciso 4° del artículo transitorio 7°. En estos casos, los departamentos deberán informar al Gobierno nacional el monto a ser trasladado, dentro del mes siguiente a la entrada en vigencia del presente Acto legislativo, para que éste realice los ajustes presupuestales a los que haya lugar.

Hernán Pardo

Acto #
Mayo 9/17

Página 1 de 1

Bogotá D.C. 02 de mayo de 2017

Doctor:
Teléfono Pedraza Ortega
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Señor Presidente

Referencia: Constancia al Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política."

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 CÁMARA, "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política" se presenta la siguiente:

CONSTANCIA

El parágrafo 7 que se adiciona al artículo 361 de la Constitución Política, contempla que un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos de inversión destinados a la reparación integral a las víctimas. Sin embargo, es preciso desagregar, de este porcentaje, cuál sería el monto a transferir para la reparación integral para las víctimas.

Cordialmente
Clara Rojas
CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Reas:
Mac.Cer
Mayo 2/17
1:06 p-

23

112

Acto #
Mayo 9/17

Página 1 de 1

Bogotá D.C. 02 de mayo de 2017

Doctor:
Teléfono Pedraza Ortega
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Señor Presidente

Referencia: Constancia al Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política."

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 CÁMARA, "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política" y teniendo en cuenta que desde el año 2015 se tiene presupuestada la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá se presenta la siguiente:

CONSTANCIA

El parágrafo 7 que se adiciona al artículo 361 de la Constitución Política, contempla que un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Si se indica, de este porcentaje, que monto será invertido en el proyecto de construcción del Museo Nacional de la Memoria.

Cordialmente
Clara Rojas
CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Reas:
Mac.Cer
Mayo 2/17
1:06 p-

24

Página 1 de 1

Bogotá D.C. 02 de mayo de 2017

Doctor:
Telésforo Pedraza Ortega
 Presidente
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Act # Mayo 9/17

Respetado Señor Presidente

Referencia: Constancia al Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política."

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 CÁMARA "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política" se presenta la siguiente:

CONSTANCIA

El parágrafo 7 que se adiciona al artículo 361 de la Constitución Política, contempla que un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, para lo cual se hace necesario indicar cuál es el estimado valor en pesos de ese porcentaje.

Cordialmente

Clara Rojas
CLARA ROJAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

Rece: Ca. C. 2 Mayo /17 1:06p -

114

Página 1 de 1

Bogotá D.C. 02 de mayo de 2017

Doctor:
Telésforo Pedraza Ortega
 Presidente
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Act # Mayo 9/17

Respetado Señor Presidente

Referencia: Constancia al Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política."

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 CÁMARA "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política" y teniendo en cuenta que el parágrafo 7 que se adiciona al artículo 361 de la Constitución Política en el proyecto, contempla que un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos de inversión destinados a la reparación integral a las víctimas, presento a usted la siguiente:

CONSTANCIA

Si se indica, del porcentaje que se destinará para financiar proyectos de inversión para la implementación del acuerdo final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, cuál será el monto a transferir para la implementación de la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto, igualmente para el fortalecimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal

Cordialmente

Clara Rojas
CLARA ROJAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

Rece: Ca. C. Mayo 2/17 1:06p -

15

Act # Mayo 9/17

IP Auto Democrático Retrad

RECIBI
 COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 RECIBIDA 11:53 am
 HORA 11:53 am
 HORA 12:46 pm

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el Parágrafo 8 transitorio del Artículo 2 DEL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 10/2017 CÁMARA así:

"Parágrafo 8º Transitorio. El Gobierno nacional, mediante decreto con fuerza de ley, por una sola vez, trasladará a la Asignación para la Paz el 60% de los recursos de cada departamento en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que al 31 de diciembre de 2016 no hayan sido destinados a la financiación de proyectos de inversión por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo.

Los recursos objeto del traslado mantendrán la misma distribución entre departamentos y el Distrito Capital que tenían en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se destinarán a la financiación de proyectos de inversión en la infraestructura de transporte requerida para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, así como a mejorar la infraestructura física, el desarrollo de la investigación y la planta de docentes de las Universidades Públicas, definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de que trata el Parágrafo 7º transitorio del presente artículo.

Los departamentos podrán autorizar el traslado de hasta el 40% restante de los recursos de que trata el primer inciso del presente parágrafo, al Fondo de Desarrollo Regional, únicamente para ser destinados a proyectos de inversión en infraestructura de transporte requerida para la implementación del Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En estos casos, los departamentos deberán informar al Gobierno nacional el monto a ser trasladado, dentro del mes siguiente a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, para que éste realice los ajustes presupuestales a los que haya lugar."

Santiago Valencia González
SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
 Representante a la Cámara

116

19

RECIBI
 COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 RECIBIDA 14:48 pm
 HORA 10:00 am

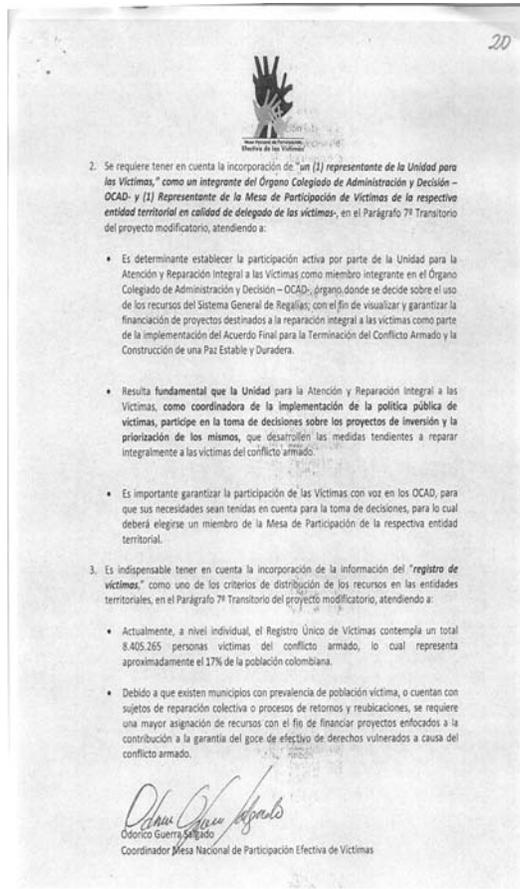
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA MESA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 010/2107 CÁMARA "POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 361 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"

JUSTIFICACIÓN

La Ley 1448 de 2011, los decretos reglamentarios y demás normas complementarias, establecen la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, que tiene como objeto primordial restituir los derechos de los individuos y colectividades que han sido víctimas del conflicto lo cual es responsabilidad de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV- del nivel nacional y territorial de acuerdo a sus competencias.

Bajo este contexto, en atención al proyecto de Acto Legislativo por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política, es importante resaltar lo siguiente:

- Es imprescindible que sea tenida en cuenta la incorporación de la "financiación de proyectos destinados a la reparación integral de las víctimas", en el parágrafo 4º y 9º del proyecto modificatorio, atendiendo a:
 - Si bien de manera general se hace referencia a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, es necesario que parte de los recursos destinados para ello sean encaminados a lograr la reparación integral para las víctimas, más aun cuando dentro de un proceso de justicia transicional la esencia fundamental está en garantizar el restablecimiento de los derechos vulnerados por el conflicto armado y en consecuencia el goce efectivo de los mismos, el cual se traduce a través de las diferentes medidas que hacen parte de la reparación integral. "Las víctimas son el centro del Acuerdo"
 - Es necesario que para garantizar la reparación integral a las víctimas como garantía de los derechos fundamentales se financien proyectos de inversión que contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos de la Ley y la implementación del Acuerdo.
 - Es de vital importancia contar con PROYECTOS QUE PERMITAN MATERIALIZAR LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD, CONCURRENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD encaminada a la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2460 de 2015.
 - Se requiere que la ejecución de los proyectos logre adecuar y materializar la política pública territorial para atender las necesidades de la población víctima del conflicto armado en los municipios y departamentos focalizados para la implementación del Acuerdo Final.



TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DÍAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO YANETA CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria